

Agricultura

Revista agropecuaria

Año XIV
N.º 159

DIRECCION Y ADMINISTRACION:
Caballero de Gracia, 24. Tel. 11633. Madrid

Julio
1945

Suscripción { España Año, 30 ptas.
Portugal y América » 40 »
Restantes países » 50 »

Números { Corriente 3,— ptas.
Atrasado 3,50 »
Extranjero. { Portugal y América 4,— »
Restantes países . . . 5,— »

Editorial

Urgencia de medios de cultivo

Los desfavorables resultados de la última cosecha, previstos desde hace más de dos meses, tienen honda repercusión, no sólo de momento, en la escasez de grano, sino a más largo plazo, en la influencia que la falta de piensos ha de tener en la disminución de toda clase de ganado.

Conviene, pues, tomar las medidas necesarias para paliar los efectos de esta persistente sequía, dotando al campo de cuantos medios de cultivo necesite para que, con circunstancias meteorológicas normales, pueda disponerse de los elementos indispensables a fin de tener las cosechas que tanto se precisan.

En este aspecto, la sustitución del ganado de labor, donde sea posible, por el empleo de tractores, ha de ser uno de los elementos que más rápidamente deben dejar sentir su influencia. Pruebas recientes de ello se tienen con las importaciones de los años 1940 y 41, en que el empleo de los tractores de gran potencia, más de 50 HP., destinados en su inmensa mayoría a las labores de los terrenos fuertes de las campiñas andaluzas, y aún asignados específicamente muchos de ellos con obligatoriedad de fomentar un determinado cultivo, en este caso el algodón, dieron un resultado extraordinario. Del mismo modo los Ferguson 12-18 HP., que en número de 200 llegaron a España, suplieron la labor de unas 400 yuntas, en aquellos momentos difíciles.

La importación, autorizada en los presentes momentos, de tractores de 25 a 30 HP., en total unos 150, de

los que han llegado los 50 primeros, que el Ministerio de Agricultura tiene el propósito de ampliar hasta 400, ha de facilitar la labranza en las tierras menos fuertes y sustituir al ganado en las labores de cohecho, siembras, recolección, etc.

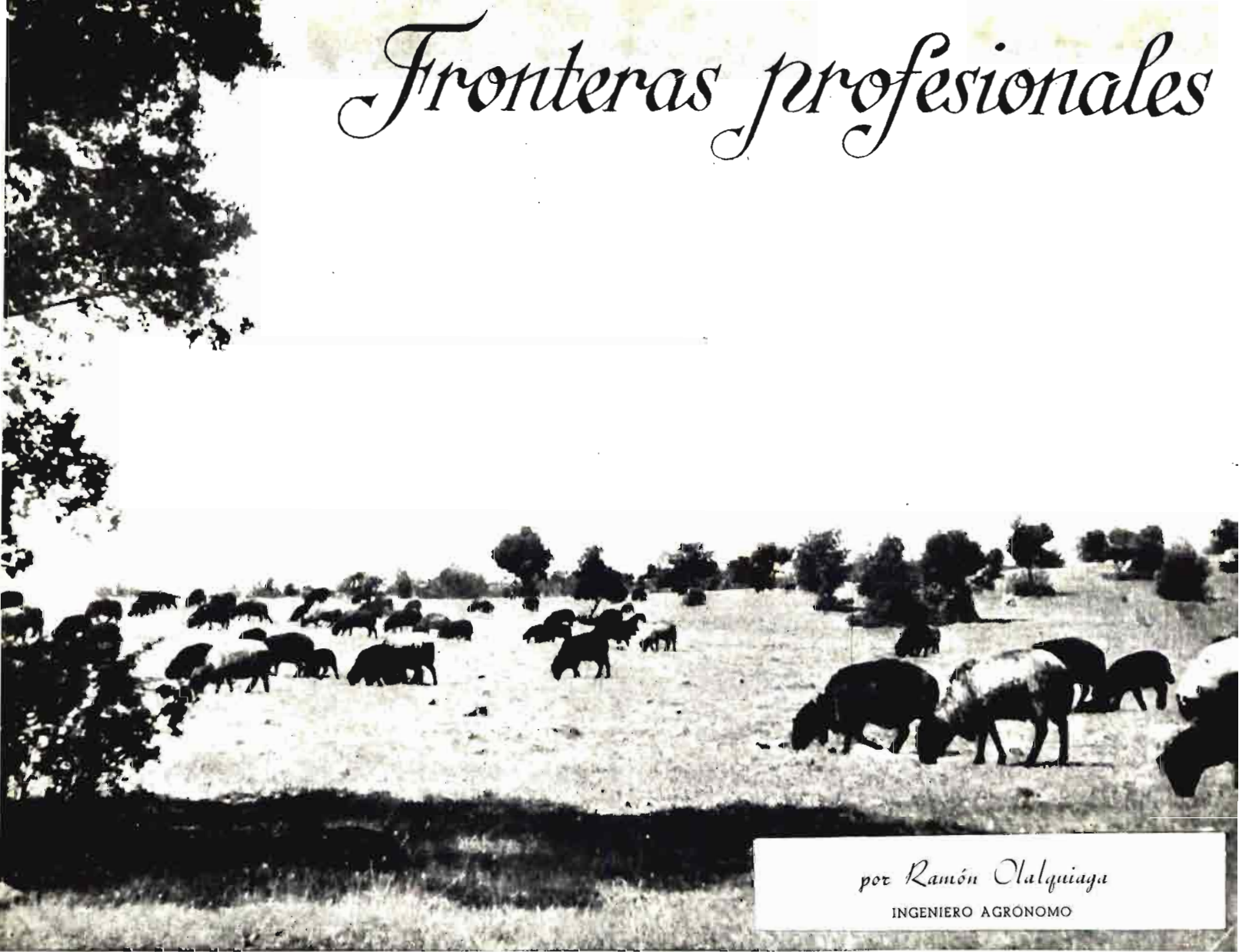
La distribución de estos medios mecánicos, tan apetecidos hoy por los agricultores, ha de hacerse con sujeción a normas dictadas por la Dirección General de Agricultura, las cuales van encaminadas a un empleo racional de los mismos, que permita obtener los máximos beneficios de su empleo.

Es de esperar que, para completar esta labor, los cupos de carburantes, gasolina y gas-oil, que se faciliten a la agricultura sean proporcionados a sus necesidades, sacrificando, si es preciso, otros empleos menos urgentes, como el consumo de los automóviles.

Esta mecanización del campo, forzosamente a base de importaciones, requiere el empleo de divisas, que nunca han de estar mejor aplicadas que en proporcionar, tanto estos elementos, como los abonos indispensables para restablecer la normal producción agrícola.

Si lo que parece ve a conseguirse en lo referente a la importación de tractores, se lograra con los abonos, tendríamos los más indispensables medios de cultivo; y aunque no ignoramos las dificultades de todo orden que hay que vencer para traer nitrato, importar fosfatos y procurarse sulfato amónico, es tan urgente la necesidad, que cabe esperar sean vencidos los obstáculos a fuerza de perseverancia en el empeño.

Fronteras profesionales



por Ramón Olalquiaga
INGENIERO AGRÓNOMO

Todas las actividades productivas están hoy día sometidas a una actuación técnica, y no siendo posible delimitar aquéllas con exactitud, se comprende que tampoco lo sea el definir fronteras profesionales.

Toda profesión tiene un campo de acción indudable, pero en su expansión topa forzosamente con otro campo de acción, estableciéndose un lugar común como consecuencia de la imposibilidad de fijar los límites de actuación en un terreno en que cada especialidad ha ido difuminando sus esenciales características.

Este fenómeno es absolutamente lógico y natural, y tratar de establecer murallas de cerco en cada actividad profesional es un absurdo, en tanto no se admita la existencia de una tierra de nadie, dispuesta entre esas murallas.

Concretamente, me voy a referir a las profesiones agronómica y veterinaria.

La agronómica tiene por misión esencial el obtener de una superficie nacional laborable el mayor rendimiento posible, utilizando todos los medios a su alcance, animados o inanimados.

La profesión veterinaria tiene por objetivo fundamental velar por la salud del ganado, valiéndose para ello de los medios que las ciencias modernas ponen a su disposición.

En principio, y dentro de los recintos profesionales amurallados, la competencia queda bien claramente definida, lo mismo que ocurre con cualesquiera de las técnicas existentes vistas desde el foco central de su fundamental actividad.

Pero en la efectividad total de actuaciones, las cosas suceden, se plantean y se desarrollan de otra manera.

En el avance de la explotación agrícola, se trata de conseguir el que pueda disponerse en la misma de ganado de renta o de trabajo, cuya capacidad productiva sea máxima. Y se han llegado a obtener, muy a menudo en manos de doctos que no eran doctores, unas especies animales orientadas tan profundamente hacia determinadas aptitudes, que resultan alejadísimas de las especies absolutamente vigorosas de la vida salvaje.

En estas condiciones, en que se establece el equilibrio entre la salud y la aptitud orgánicas, no resulta sino absolutamente normal que aquellas dos técnicas citadas hagan acto de presencia fuera de sus respectivas murallas, porque necesariamente el avance de la ciencia ganadera les obliga a salir de viejos recintos.

La economía de la explotación agrícola necesita una garantía sanitaria y una observación del ganado en sí sometido a la actuación de una mejora, sea por medio de selección consanguínea, sea por cruzamientos absorbentes o industriales.

Negar el ocuparse de los temas zootécnicos a los profesionales del campo, cuando los propios agricultores, que son la esencia de la misma profesión agrónoma, son los creadores de maravillosas razas ganaderas, es tan absurdo como pudiera serlo el negar a los profesionales de la salud animal el derecho a ocuparse de temas en que está en juego concretamente el propio organismo animal, probablemente en desequilibrio orgánico fomentado por la mano del hombre.

El médico se ocupa ya no sólo de los enfermos, sino también de los aparentemente sanos, para clasificarlos y velar previsoramente por su salud; y es en los colegios, y en los centros de trabajo, y en los campos de deportes, que son precisamente los lugares donde la salud simula reinar en absoluto.

A nadie podría extrañar que si se tratase de obtener modalidades exclusivamente económicas de la especie humana actuasen directamente los doctores en medicina al lado de los rectores de empresa, para conseguir mejores cerebros, músculos más alargados o pulmones de mayor capacidad.

Pero extrañaría mucho que en estos trabajos quedasen automáticamente eliminados los directores de esas empresas, quienes normalmente han de guiar las capacidades orientadas de estos humanos imaginarios.

El ganado en las explotaciones agrícolas actúa en innumerables ocasiones como máquina de transformación de unas materias en otras más útiles al hombre.

La actuación del director de una empresa agrícola, tratando de obtener el máximo rendimiento de esa máquina, e incluso de modificar en favorable sentido económico el funcionamiento de la misma, es perfectamente normal, y se realiza así en todas partes.

Y lo es también el que en la preparación de estas máquinas selectas intervenga, con carácter sanitario o no, cualquier especializado genetista.

La colaboración en el campo zootécnico entre agrónomos y veterinarios, veterinarios y agrónomos, es tan evidente, que cuesta trabajo el demostrarlo por la

razón misma de su propia evidencia, como ocurre con los axiomas fundamentales de todo conocimiento.

No se procede de buena fe tratando de sostener fronteras y separatismos absurdos, cuyas consecuencias atañen nada menos que a la prosperidad agrícola nacional.

Desviar esfuerzos cuya resultante es factor favorable a la economía del país es tal desatino, que no puede menos de volverse en contra de los culpables de tal estado de cosas.

Tengo, además, la evidencia de que en ambos campos profesionales los verdaderamente conocedores de los temas zootécnicos gustan y procuran salir a menudo del campo amurallado, para verse con los vecinos que opinan como ellos por razón de sus propios conocimientos; y que los que no quieren salir de sus fortines son aquellos otros que por pura comodidad profesional no ven otra solución que la de avanzar su propia muralla para encerrar dentro de ella todo campo de nadie, que aparece inevitable, especialmente cuando se trata de temas de investigación, experimentación y comprobación, como son todos estos.

Ya es bastante en un país encontrarse con hombres cuya afición se enfoca hacia los estudios zootécnicos, que exigen muy especiales condiciones personales, para que no por un momento más subsista ese absurdo de capacitar oficialmente a unos y negar capacidad a otros, sin otra base que errores cometidos que no hacen más que crear dificultades a la mejora nacional ganadera, y que obligan incluso a algunos profesionales a tratar de arrollar la muralla del campo vecino, como único medio de sostener el absurdo de negar realidad a la existencia evidente de un campo zootécnico de actuación común entre los profesionales veterinarios y los profesionales de la explotación agrícola.

Entre cada dos profesiones, cuya actuación puede en determinados casos ser parecida, ocurren siempre cosas semejantes, por la imposibilidad absoluta de cercar sistemáticamente el ejercicio técnico en actividades que se alejen de los campos de acción indudable de cada especialidad; pero entre las profesiones de que me ocupo, se da la circunstancia de que el terreno de actuación en litigio no es grato a todos, porque no se pisa cómodamente en él.

Razón de más para no ver fantasmas donde no existen y para que lo justo y lo razonable se establezca de una vez en bien de la prosperidad nacional y en beneficio común de ambas actividades profesionales.



El estudio de la resistencia de los castaños a la enfermedad de la tinta (*Phytophthora cambivora*), me ha llevado a la iniciación de la obtención de híbridos, con objeto de reunir las condiciones de resistencia del castaño japonés (*C. crenata*) con las de vigor, desarrollo, calidad de la madera, etc., del castaño del país.

Por tanto, es la segunda fase de los estudios que estoy llevando a cabo sobre esta enfermedad desde el año 1934, una vez consolidada la primera fase con diez años de ensayos lisonjeros del tratamiento preventivo y curativo contra la enfermedad de la tinta, que vengo preconizando.

Sólo he tropezado con una verdadera dificultad en estas hibridaciones, que es la diferencia entre la época de floración del castaño del país y el japonés, pues éste se anticipa en unos quince días, por término medio.

Esta dificultad ha sido salvada, previos varios ensayos, con la conservación del polen en tubos cerrados a la lámpara y con humedad constante del 40 por 100. Estos tubos se mantienen en frigorífica a 4°. De este modo no sólo se conserva el polen del castaño japonés los quince o veinte días necesarios para polinizar los castaños del país, sino que se ha conseguido la conservación durante casi un año para hibridar los castaños japoneses con el polen del país conservado desde el año anterior. Aunque al cabo del año el número de granos de polen capaces de germinar se reduce a menos del 5 por 100, es lo suficiente para conseguir algunas hibridaciones fértiles.

Las flores de castaño están dispuestas en amentos, la mayor parte machos; es decir, formados por flores exclusivamente masculinas. Algunos de los amentos terminales de cada ramo son andróginos, es decir, formados por flores femeninas y masculinas. Rara vez aparece alguna flor hermafrodita en estos amentos, y salvo uno o dos grupos florales de la base y algunas flores masculinas (no siempre), el resto suelen tener

Hibridación

de

castaños

por

Pedro Urquijo Landaluze

INGENIERO AGRÓNOMO

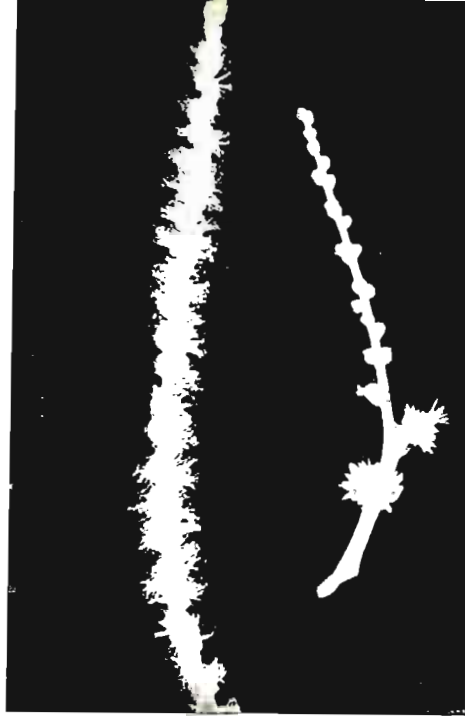
sus órganos más o menos rudimentarios. También he encontrado amentos formados exclusivamente por flores femeninas, y sólo las de la base fértiles.

Las flores femeninas fértiles están dispuestas en glomérulos basales, generalmente compuestos de tres flores cada uno.

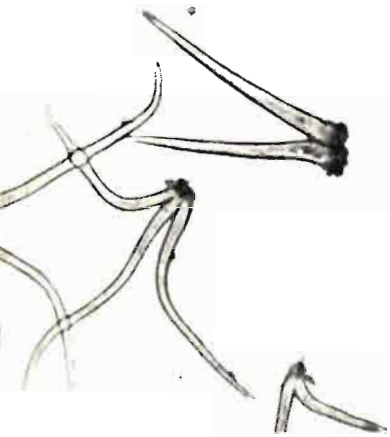
Según esta descripción, es fácil darse cuenta de la marcha a seguir en las hibridaciones. Se empieza por una castración oportuna de los amentos que tengan flores femeninas, para lo que se suprime todo el amento por encima del segundo glomérulo floral. También se suprimen los demás amentos masculinos del brote, y aún de los brotes vecinos. Se pueden castrar análogamente otros amentos con flores femeninas si las hay en el mismo brote, y se introduce todo, previa la supresión de las hojas, en una bolsa de papel celofana, que más bien es un tubo, que se ata en la base sobre la rama con la interposición de un anillo de algodón en rama, para evitar la lesión que puede producir el atado. Se ata también el extremo exterior del tubo de celofana.

La supresión de hojas es necesaria, porque la evaporación de las mismas en una atmósfera cerrada da lugar a condensaciones, que a veces producen podredumbres, o en ellas, o en las flores.

La polinización se inicia cuando se abren las primeras anteras y se repite tres o cuatro veces, cada tres o cuatro días, aproximadamente, con objeto de



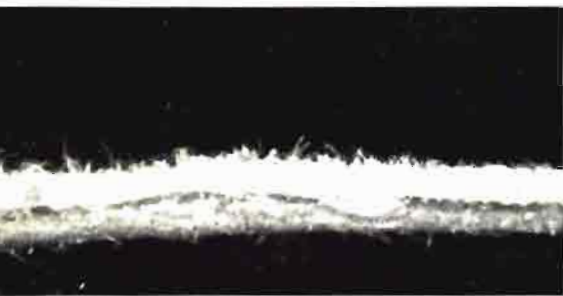
Flor hermafrodita de castaño (a la derecha). ↑
Inflorescencia de castaño en la bolsa de celofán. →
← Amentos de castaño: izquierda, masculino; derecha, femenino.



Pelos de castaño del país.



Pelos de castaño «Siva».



Castaño «Tamba», padre del híbrido 44.



Castaño del país, madre del híbrido 44.



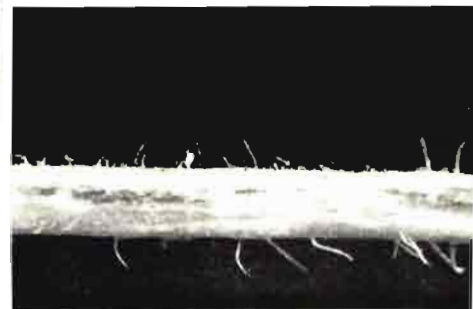
Híbrido 44.



Castaño «Siva», padre del híbrido 68.



Castaño del país, madre del híbrido 68.



Híbrido 68.

asegurar el momento más oportuno para la fecundación.

Se realiza con un pequeño pincel de pelos cortos, que se carga con polen guardado en tubos y se sacude sobre los estigmas de las flores a fecundar. Previamente se abre el extremo de la bolsa de celofana, que se mantiene invertido oblicuamente hacia abajo mientras se realiza la operación y se ata nuevamente a continuación.

Las bolsas de celofana se quitan cuando se tiene la absoluta seguridad de no ocurrir una fecundación tardía. Quince o veinte días antes de la recolección se ponen en el mismo lugar unas bolsas de tarlatana para evitar la caída de las castañas, que en ese caso no podrían ser reconocidas.

Se ponen a germinar en carbonilla húmeda, y una vez iniciada la germinación se pasan a tiestos individuales, con el número correspondiente a la hibridación.

Las plantas serán sometidas a inoculaciones por el hongo productor de la enfermedad de la tinta, con lo que quedarán desechadas las que no cuenten con defensas contra la enfermedad.

Prescindiendo de los demás estudios a realizar en lo sucesivo, para conseguir el fin que enunciaba al principio, voy a recoger los caracteres morfológicos más salientes de los híbridos obtenidos, por el momento micromorfológicos, ya que en plantas tan jóvenes no se encuentran aún caracteres macroscópicos diferenciales.

Debo manifestar primeramente que algunos caracteres dados por Camus y otros autores, que parece debían permitir la diferenciación de las especies *C. cremata* y *C. sativa* (vesca) no se prestan a este fin, por haber más diferencias dentro de cada especie que entre las mismas especies mencionadas.

El dato del festoneado de las hojas que se da como dispositivo no me ha servido en ningún caso para la diferenciación de las especies. Ya Petri, en el volumen IV de los Anales del R. Instituto Superior Forestal de Italia, señalaba esta dificultad, a pesar de que presentaba una fotografía con caracteres muy claros de diferenciación, pero que no se presentan con suficiente constancia.

Camus cita algunos datos anatómicos que debían permitir la clara diferenciación de las especies, pero que en la práctica he tenido que deshechar. Por ejemplo, da un espesor del parénquima del limbo entre 160 y 180 micras para el *Castanea sativa*, y entre 190 y 200 para el *Castanea crenata*. Mis mediciones me han dado de 130 a 165 para el *sativa*, y de 150 a 160 para el *crenata*; es decir, no concordantes con aquellos, ni útiles para la diferenciación.

También debería ser muy útil para la diferenciación el espesor de la epidermis superior, de 18 a 20 micras en el *C. sativa* y de 30 a 35 en el *crenata*, según Camus; pero las medidas que he efectuado son muy análogas en las dos especies, de 14 a 22 micras en ambos.

Los datos más concordantes con las medidas que he efectuado corresponden al espesor de la capa superior del tejido en empalizada, de 25 a 30 micras en el castaño del país y de unas 50 en el japonés, según Camus, y de 30 a 42 y 45 a 47 en mis mediciones, excepto en la variedad del país «Blanco de Cedo», pues su espesor es de unas 48 micras, cuya discrepancia tan notable echa por tierra toda posibilidad de diferenciación de especies por este medio.

Hay una diferencia manifiesta, pero no categórica, en los pelos tectores de la cara inferior de la hoja. En el castaño del país abundan los pelos aislados, geminados o en grupos de tres o cuatro, y en general son largos, mientras que en el castaño japonés (variedades *Tamba* y *Siva*) se presentan en manojos unidos por la base y en disposición estrellada, y en general son cortos. Aunque éste es el carácter de la mayoría, varía mucho de unas variedades a otras y no presenta la constancia ni la homogeneidad necesarias para servir de base a una clara diferenciación.

El carácter más distintivo es, sin duda alguna, el que proporcionan los pelos de la nerviatura principal de la hoja por su haz. El castaño del país (*sativa*) tiene esta nerviatura lampiña por su haz, o a lo sumo se encuentran algunos pelos aislados esparcidos. En cambio, el castaño japonés (*crenata*) presenta esta nerviatura totalmente cubierta de pelos por su haz.

Esta diferenciación es tan marcada y notable como puede verse en las figuras, y es de gran importancia estudiar este carácter en los híbridos, todos los cuales han presentado caracteres intermedios entre los progenitores, más próximos a uno o a otro en los diferentes híbridos.

Los 41 híbridos obtenidos en 1943 serán inoculados en gran parte este año con el hongo *Phytophthora cambivora*, y quedarán descartados, naturalmente, los que no resistan la enfermedad. Los resistentes serán estudiados en sus demás características y se tratarán de multiplicar por reproducción asexual, en cuyo sentido estamos llevando otros interesantes estudios, que presentan gran dificultad en esta especie.

Los híbridos no inoculados y los inoculados resistentes serán utilizados también para la obtención de la generación F_2 , en la que es más fácil llegar a los tipos de castaños que vamos buscando y cuya solución resolvería totalmente el problema de la repoblación de bosques, con árboles de esta clase.

LA CAÑA DE AZÚCAR

(*Su cultivo en la zona subtropical
de la Península Ibérica*)

por

Antonio de la Huerta

INGENIERO AGRÓNOMO



Es planta que desde muy antiguo se explota en España. Canarias y la costa denominada del Sol, (que comprende las provincias de Málaga, Granada y Almería) dentro de nuestro país, son los únicos lugares donde existe su cultivo.

En las islas Canarias, la superficie puesta es muy pequeña y su aprovechamiento está orientado a la obtención de ron, no existiendo allí instalaciones industriales de alguna consideración, pues las que funcionan son trapiches, de más o menos capacidad de molienda.

Sólo en la Península Ibérica tiene importancia este típico cultivo, que da nombre a una región agrícola, siendo su superficie de explotación muy variable, dependiendo de varios factores: precio a que se paga la caña, producción de ésta y beneficios que se obtienen con otros cultivos, además de diversas causas de menos importancia.

Aún en épocas más desfavorables, la explotación de la caña de azúcar no desaparece, puesto que si

bien en ciertos años, con otros cultivos, pueden obtenerse mayores beneficios, se corre el riesgo de tener pérdidas cuantiosas, y, por el contrario, con la caña de azúcar se asegura el agricultor una renta fija, logrando además la ventaja de poder dirigir la explotación sin grandes preocupaciones, ya que las operaciones culturales son pocas y sencillas.

La superficie puesta de caña, en épocas normales se puede calcular de 3.500 a 4.000 hectáreas, y en la actualidad se explota en las vegas de Málaga, Vélez-Málaga, Torrox y Nerja, de la provincia de Málaga; Almuñécar, Salobreña y Motril, de Granada, y Adra, de Almería, constituyendo fajas de terrenos, próximos y a lo largo, de la costa. En ciertos ríos de los que desembocan en ella, al lado de sus márgenes, la explotación se prolonga algo hacia el interior.

No es de extrañar que en los pasados años la superficie de caña hubiera disminuído, debido principalmente a que el precio a que se pagaba era bajo, en relación con los gastos que ocasionaba su cultivo.

eno estercolado y encalado
a la plantación de cañas.



Apertura del terreno para la
plantación de cañas. →



Plantación ↑
de la caña a
palo y medio.

Cubrir la caña. ↑



agravado además por la falta parcial de abonos nitrogenados, que hacía que disminuyera la producción normal, y habiendo plantas como boniatos, patatas, coles, judías, etc., con las que se obtenían pingües beneficios, el agricultor dejaba algo de superficie puesta de caña, y los ingresos obtenidos por la venta de ella a las fábricas los destinaba a realizar pagos fijos de contribución, reparto municipal y demás, dedicando la mayor parte de su terreno a la explotación de otros regetales más remuneradores.

El aumento de precio de la caña y la normalización alimenticia en España, debida a la concurrencia de más productos en el mercado, ha traído como consecuencia la disminución de los grandes beneficios obtenidos con otras plantas de regadío, y hará que la superficie plantada de caña sufra un aumento considerable.

Se cultiva la caña de azúcar (*Saccharum officinarum*, L.) en terrenos de constitución bastante diversa, desde los fuertes y calizos, hasta los arenosos, unas veces en extensiones grandes y llanas, y otras en terrenos abancalados que llegan tener en algunos casos, como ocurre en Torrox, anchuras de un mínimo de cuatro metros.

En la Península, la caña de azúcar, como está en el límite de la posibilidad de su cultivo, en lo que respecta a temperatura, no echa el penacho, salvo alguna variedad y estando ésta en condiciones excepcionales, como ocurre raras veces a la P. O. J. 2.725, y en Canarias, si bien en algunos lugares lo hacen casi todas ellas, las semillas obtenidas no tienen poder germinativo.

Dadas las condiciones de medio en que se desarrolla la explotación de esta gramínea, es lógico que las variedades sufran degeneración, por cuyo motivo hay que importar sucesivamente otras, no siendo sólo las indígenas de ciertos lugares del globo, sino principalmente las logradas por trabajos de genética, entre las cuales han descollado hasta ahora los realizados por los holandeses de la Estación de Pasoeroean, en Java; los norteamericanos en Hawai y argentinos en Tucumán, eligiéndose por nosotros las que tengan características especiales, para que puedan vivir en nuestro medio, siendo entre las más principales la de resistencia al mosaico y bajas temperaturas, y dentro de esto, una buena producción.

La variedad que hoy más se cultiva es la P. O. J. 2.727, debido a su rusticidad y ser, relativamente, de bastante resistencia al frío. En Motril existe todavía una gran superficie puesta de P. O. J. 2.725; pero en las nuevas plantaciones sólo se pone la primera. En la zona de Torrox, hasta ahora, en su casi totalidad,

ha estado la Hawaii, conocida vulgarmente con el nombre de Madera, de gran rusticidad, cosa precisa en aquella vega, por ser en general mala la calidad del terreno y además poderse regar poco; pero ha llegado a un estado de degeneración tal, que procede su sustitución, cosa que actualmente se está empezando a realizar por el Campo de Experimentación oficial de aquella localidad, dependiente del Centro de Cultivos Subtropicales de Málaga, después del estudio de la variedad aceptada.

El cultivo debe durar en condiciones normales cinco o seis años, aunque a veces se prolonga algo más, siendo el agricultor muy aficionado a ejecutarlo.

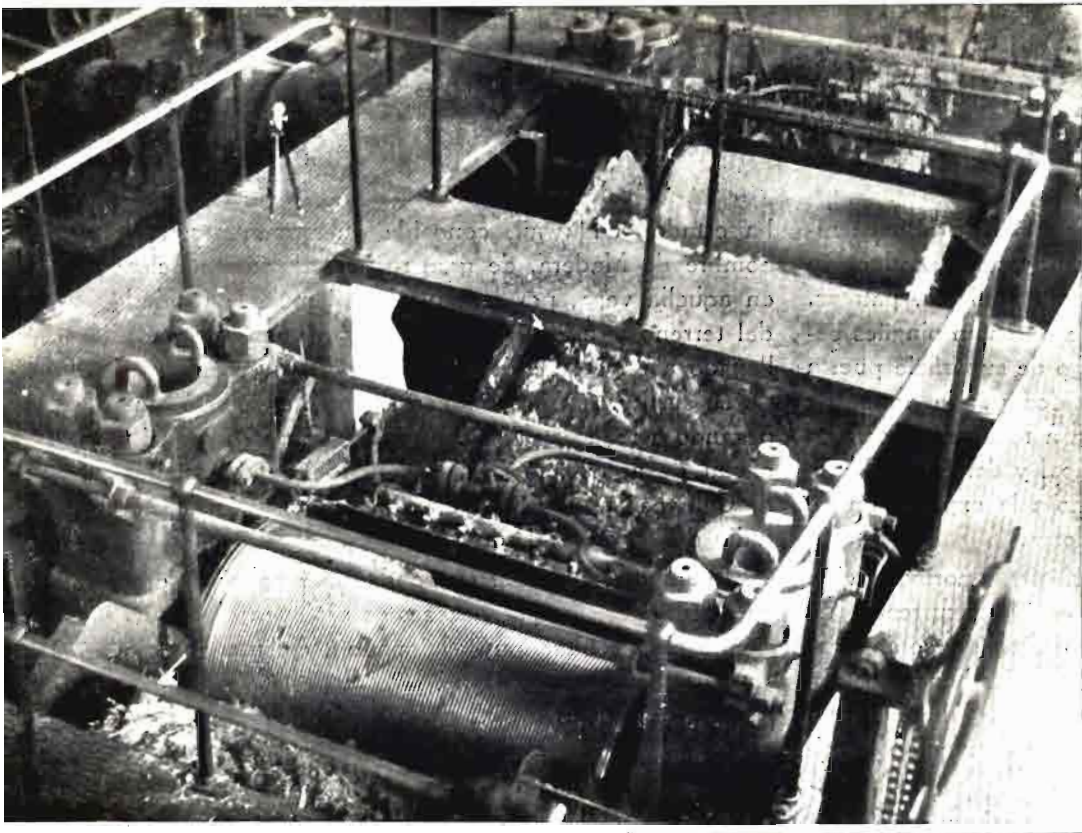
Las labores preparatorias que se realizan son una labor con Brabant, estercolando bien el terreno, y a continuación se cruza con otra de vertedera, para enterrar el fertilizante. Conviene desterronar perfectamente, y si el terreno está falto de cal, se hace una enmienda con ese elemento.

La plantación se ejecuta en primavera, generalmente en el mes de marzo, y el asurcado se realiza con arado especial, y en Motril, por algunos agricultores, a la distancia de 1,50 metros para las variedades P. O. J.; pero en Málaga y Torrox es corriente que otros los pongan más próximos, llegando hasta un metro.

El surco realizado con el arado se repasa con azada y queda con una anchura de 20 a 24 centímetros y una profundidad con respecto al nivel del suelo de unos 15 a 18, y con la tierra que se ha sacado y echado a los lados, queda a 25 ó 30, siendo frecuente, cuando anteriormente no se ha estercolado el terreno, el poner un hilo del citado fertilizante a lo largo de él, y encima de éste se colocan a continuación unos de otros, pero sin tocarse, trozos de cañas de una longitud de 40, 50 centímetros o algo más, en una sola línea; otra, en la que con respecto a la anterior entre vez y media la cantidad de caña, pero formando dos líneas separadas por cuatro o cinco dedos, y, por último, doble y también con dos hileras.

Según la cantidad de yemas y las condiciones de germinación de éstas, se pone como se indica anteriormente, adoptando una de las tres formas citadas, denominándose, respectivamente, a *un palo*, a *palo y medio* y a *dos palos*.

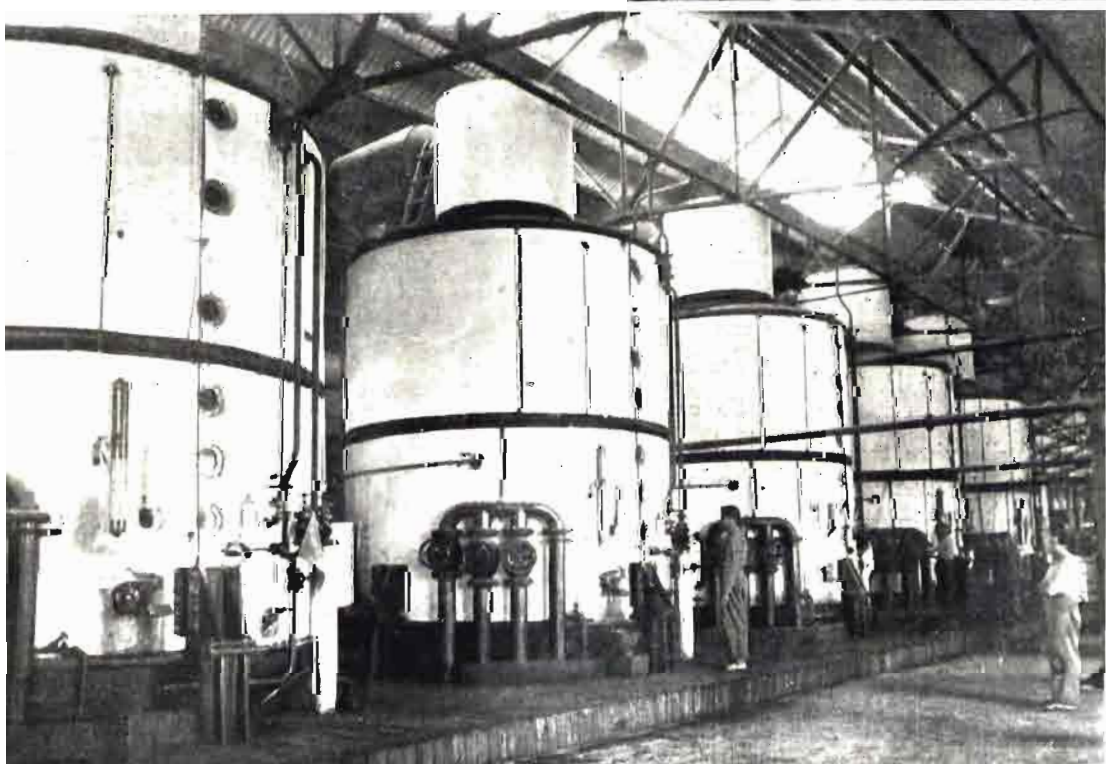
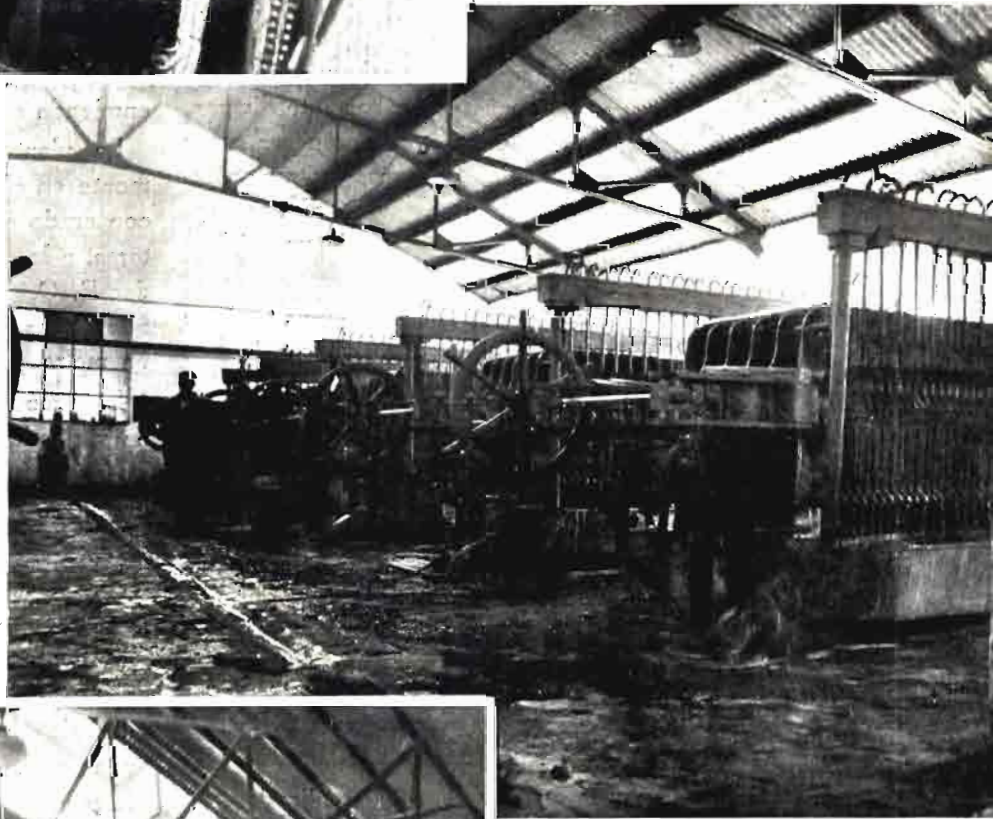
Se calcula el número de kilos necesarios para la plantación, igual al número de metros del terreno, cuando se pone a *palo y medio*, que es corriente y se realiza con las variedades P. O. J. 2.725 y 2.727. Algunos hacen la plantación a *dos palos*.



Cubierta con una ligera capa de tierra, la caña, queda todavía en surco, y por él se hace discurrir el agua.

Mientras brotan las yemas es preciso que tenga la tierra *jugo* suficiente, para lo cual se dan los

Diversos aspectos de instalaciones industriales relacionados con la obtención de azúcar de caña.



riegos necesarios, y con el calor que hace ya en esa época, en el surco aparecen, además de las cañas nuevas, plantas espontáneas que es preciso extirpar.

Cuando el desarrollo de la caña alcanza los 40

ó 50 centímetros sobre el suelo, se procede a dar una cava denominada *en llano*, por quedar así el terreno, continuando durante algún tiempo, hasta que se verifica la labor de formación de caballones, recalzando los pies y formando el surco en el espacio comprendido entre dos líneas de cañas, dando luego los riegos correspondientes.

Con los fríos, el crecimiento sufre una paralización, y al pasar la crudeza del invierno empieza la maduración, y para seguir su proceso, por las fábricas se toman las muestras correspondientes, observándose el sucesivo aumento de riqueza.

Dada la capacidad de molienda de la fábrica, las toneladas que hay que recolectar, y teniendo en cuenta las características de maduración de la variedad, se fijan por las empresas azucareras los días en que comienza la zafra, organizándose de tal manera, que acudan a la molienda las cañas necesarias para que estén lo menos posible almacenadas, pero en cantidad tal, que las fábricas tengan suficiente para evitar su paro.

La zafra se realiza, generalmente, dentro de los meses de marzo, abril y mayo.

Se hace la corta con hachas formadas por un disco de acero, algo ovalado, de 15 centímetros de diámetro en su parte ancha, y tangencialmente lleva un mango de madera de unos 35 centímetros de largo. (La forma del hacha en Motril es trapezoidal.)

El obrero, al realizar la corta, lo hace por la parte más inferior de la caña, inclinándolas con la mano izquierda, para ver el lugar adecuado, y golpeando con el hacha, que lleva en la derecha. Abrazadas, una vez realizada la operación, las coloca en el terreno en pequeños montones.

Allí, otros de la cuadrilla, cogiendo con la mano izquierda la parte superior de la caña, con la derecha aprisionan los extremos de las hojas salidas de los nudos y dan tirones para desprender a éstas del tallo, y una vez limpio, los obreros, apoyándose en la rodilla, hacen el *degüello*, que es un tronchamiento de la parte superior al último nudo, constituyendo el *cabo*, y atados varios por la parte superior de sus hojas, se transportan para que sirvan de alimento al ganado, que en esta época, en las zonas cañeras, es casi el único alimento que tiene.

Hay variedades en que la hoja se desprende con gran dificultad, siendo muy trabajosa de pelar la caña, como ocurre con la Hawái o Madera, y, por el contrario, en la C. O. 290 se arranca con gran facilidad. El no quedar bien limpio el tallo da lugar a una gran cantidad de bagazo en la fabricación.

Los bordes de las hojas son más o menos afilados, según variedad, y el personal que trabaja en la zafra

va provisto de zahones de lienzo y trapos en las manos para atenuar en lo posible las cortaduras producidas en el borde de las hojas.

Limpia la caña, se apila y carga en caballerías, poniendo al lado de la albarda dos haces más o menos grandes, según el vigor de los animales, y en las carretas, carros y camionetas, en su parte posterior y en tierra, apoyan un tablón con travesaños, por el que sube el obrero cargado con cañas al hombro, que va colocándolas debidamente, para el transporte a la fábrica, donde sufre la pesada. La broza o resto de las hojas de las cañas, que queda esparcida en el terreno, o se saca para destinarla a un fin determinado, o se apila y quema, siendo corriente después de la recolección el ver la vega llena de humaredas producidas por los incendios de la broza.

Siempre quedan trozos de la parte inferior de las cañas sobresaliendo del suelo, los cuales hay que eliminar, verificándose la labor denominada *rebaje de soca*, que hoy día no se hace, por cuestión económica, con el cuidado que antiguamente, en que para realizarlo se empleaban tijeras grandes.

Introducida el agua después, se *resfría* bien el suelo, y cuando está en tempero se labran las entrecalles con arado.

Pasado algún tiempo se hace la cava en llano, y transcurridos unos días se *remanga* la tierra, que es un recalce de pies, y a continuación se *ataja* para el riego.

Actualmente el abonado hay que realizarlo con bastante carencia de fertilizante nitrogenado y ateniéndose a lo fijado por el Organismo encargado de ello, ya que es producto intervenido, y las cantidades concedidas para las cañas son insuficientes, dando lugar con ello a una disminución en la producción.

En tiempos normales, el abono incorporado a las cañas era por hectárea de 1.000 kilogramos de sulfato amónico, 1.000 kilogramos de superfosfato de cal y 250 de sulfato potásico. El abono nitrogenado se echaba en la plantación dos veces, siendo la segunda hacia el mes de julio, y en la primera iba unido a los otros fertilizantes.

En las vegas de Motril y Salobreña (que, agrónomicamente, constituyen una sola y es el lugar donde más importancia tiene la caña) a veces se echaba más fertilizante del mencionado anteriormente, y, por el contrario, en otros lugares se abonaba con menos intensidad.

Una vez incorporado el abono, se da una labor ordinaria.

Las operaciones culturales de labra con yunta, cava en llano, recalce, atajo y abonado, se realizan todos los años que dura la caña en el terreno, dándose

AGRICULTURA

además los riegos y binas necesarios; las segundas para quitar hierbas, tan abundantes en esta zona, sobre todo en pleno verano.

A partir del tercer año la producción disminuye sucesivamente, llegando a ser antieconómico el cultivo, y antes de eso se debe dar fin a éste y arrancar la *soca*.

La duración de una plantación depende de varias circunstancias, variedad, clase de terreno, abonado y cuidados tenidos por el agricultor, prolongándose en ciertos casos su cultivo económico varios años más del período normal.

El arranque de *soca* o terminación de cultivo se hace con arado y completándole a brazo, sacudiéndola después y formando con ella pilas, que luego se queman.

El terreno que ha tenido caña se dedica durante un par de años o algunos más a cultivos propios de la zona: patatas, boniatos, tomates, judías, etc., y luego se puede volver a poner de caña.

La producción varía muchísimo, dependiendo de varios factores, año de la plantación, variedades, terreno, abonado y labores culturales, por cuyo motivo dentro de la zona se obtienen resultados muy diversos.

La carencia de parte de los abonos nitrogenados necesarios, ha traído como consecuencia que la disminución de producción, en relación con la época en que se disponía de lo preciso, se haya hecho general.

Antes en tierras buenas, con el abono necesario y las labores precisas, se obtenían en Motril producciones de 80, 100 y algo más de toneladas por hectárea.

Hoy, las medias más corrientes oscilan de 35 a 40 en Torrox, 40 a 45 en Málaga y 65 a 70 en Motril.

El mosaico o rayas amarillas, es la enfermedad de verdadera importancia y sobre la que han trabajado los genetistas, habiendo obtenido variedades de gran resistencia a ella. Las demás, entre ellas los taladradores de la caña, tienen poca importancia.

Como estamos en el límite de la posibilidad de su cultivo referente a temperaturas, la baja y persisten-

cia de ellas produce daños de consideración en determinados lugares algunos años.

La importancia económica del cultivo de la caña de azúcar no es sólo por el número de jornales que se gastan en las labores, sino porque además, en el momento de la zafra o recolección, acuden como obreros, a los pueblos productores, miles de personas de otros que no poseen esta planta, y por ser época de paro en los secanos, muchas familias obtienen ingresos para poder subsistir durante ese tiempo e incluso llevar dinero a sus casas.

Además, el número de medios de transporte: camionetas, carretas, carros, mulos y burros, que acuden a la zafra, es muy grande, puesto que son muchos los miles de toneladas que hay que llevar a moler, unas veces por carretera, otras a campo traviesa y en ciertos casos por sitios de desniveles grandes.

Los lugares en que existen fábricas azucareras son Málaga, Vélez-Málaga, Torrox, Nerja, Almuñécar (2), Salobreña (3), Motril (2) y Adra. También hay varias molinetas para la obtención de miel de caña en Frigiliana y Nerja, de la provincia de Málaga, y Jete y Otiva, de la de Granada.

Existen fábricas de alcohol de caña en Vélez-Málaga, Salobreña y Motril.

El aprovechamiento principal es la obtención de azúcar, y, lo mismo que la remolacha, se logran las diferentes clases que expende el comercio.

En las zonas cañeras, los niños y los habitantes de posición modesta, en cuando está algo madura la *cañadú* la descortezan y chupan, sirviéndoles de alimento.

Los *cabos* y la caña procedente de plantaciones ya agotadas sirven para alimento del ganado.

Las hojas se dedican a envolver varios productos industriales, entre ellos bloques de plomo, y es corriente echarlas de cama al ganado y después llevarlas al estercolero.

El bagazo sirve de combustible y se puede extraer de él celulosa.

Se obtienen también de la caña, miel y alcohol, fabricándose, a base de éste, diferentes bebidas.



NECESIDADES Y PRODUCCION NACIONAL DE GRASAS VEGETALES

Por Antonio Bergillos del Río

Ingeniero agrónomo

Siendo España el país productor por excelencia del aceite de oliva, puesto que su producción representa casi el 50 por 100 de la mundial, no por eso es superproductora de grasas, sino que, por el contrario, es deficitaria, incluso de las vegetales.

Nuestras necesidades mínimas actuales de grasas vegetales, cifrando únicamente las de más volumen, que son las de uso de boca, industria jabonera y exportación de aceite de oliva (la cual, por constituir uno de los más saneados ingresos de nuestra balanza comercial, hemos de considerarla como necesidad nacional), se cifran como sigue:

Para uso de boca	350.000 Tons.
Para la industria jabonera ...	100.000 »
Para la exportación	50.000 »
<hr/>	
Total	500.000 Tons.

Considerando para necesidades de uso de boca las que estima precisas la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, para la industria jabonera suponemos un consumo de sólo medio kilo de jabón por habitante y mes sobre 25 millones de habitantes, con un rendimiento de la grasa en jabón del 150 por 100; las necesidades de la exportación las fijamos en el mínimo del decenio anterior a nuestra guerra, en el que la media fué de 75.000 toneladas y el máximo de 120.000.

No ciframos las cantidades de aceites precisas para ensimaje de lanas y otras industrias menores, que suman, no obstante, un buen número de toneladas, e igualmente prescindimos de las necesidades de aceites de características especiales, como los de ricino y secantes, a los que, por no producir los que necesitamos, se desplazan para sustituirlos en parte algunos de oliva u orujo.

Contribuye también a aumentar nuestras necesida-

des de grasas la escasez de lubricantes, que ha motivado se destinen a este uso cantidades no pequeñas de aceites de oliva u orujo, los que con indudable éxito en muchas aplicaciones se emplean, bien solos, después de adecuada preparación, o bien en mezcla con aceites minerales; incluso para sustituir a los carburantes, concretamente al gas-oil, se ha empleado en mezcla con él, y con excelente resultado, el aceite de orujo, previa su neutralización y filtrado.

Tomando las medias de producción del quinquenio transcurrido después del Glorioso Movimiento Nacional, es decir, del quinquenio 1939-40 a 1943-44, solamente contamos para cubrir estas necesidades con lo siguiente:

Aceite de oliva	305.000 Tons.
Aceite de orujo de aceituna.	33.500 »
Turbios o borras	4.000 »
Aceites de semillas de algodón y otros	1.500 »
<hr/>	
Total	344.000 Tons.

Nuestro déficit actual de grasas vegetales alcanza, pues, la cifra de 156.000 toneladas; y aunque de momento consideremos excluida la exportación, que por causa de la guerra mundial no puede realizarse, o se realiza en pequeñísimas cantidades, seguimos teniendo un déficit de más de 100.000 toneladas para poder cubrir totalmente nuestras necesidades de aceites vegetales con nuestra producción.

Aunque parezca extraño, este déficit en nuestra producción de grasas vegetales, con arreglo a nuestras necesidades de las mismas, no es de ahora, sino que existía también antes de nuestra guerra.

En el decenio de 1926-27 a 1935-36, la media de nuestra producción de grasas vegetales fué como sigue:



Parcela de ricino.

Aceite de oliva	362.500 Tons.
Aceite de orujo de aceituna.	43.000 »
Turbios o borras	5.000 »
Aceite de semilla de algodón y otros	1.000 »
<hr/>	
Total	411.500 Tons.

Para cifrar nuestras necesidades de entonces, vamos a considerar reducidas en un 10 por 100 las actuales de uso de boca y en un 20 por 100 las de la industria jabonera, pues la mayor abundancia de grasas animales permitía cubrir en parte, tanto en unas como en otras, necesidades que hoy hay que atender exclusivamente con grasas vegetales; para la exportación tomamos la cifra de 75.000 toneladas, que fué la media de aquel decenio, quedando, por tanto, cifradas aquellas necesidades nuestras como sigue:

Para uso de boca	315.000 Tons.
Para la industria jabonera ...	80.000 »
Para la exportación	75.000 »
<hr/>	
Total	470.000 Tons.

Teníamos, pues, un déficit, si no tan importante como el de ahora, no despreciable, por cuanto que se aproximaba a las 60.000 toneladas.

Difícil será para muchos creer en la realidad de lo que decimos, recordando que antes de 1936 existía en

nuestra Patria un grave problema olivarero, debido aparentemente a superproducción de aceite de oliva; pero si observamos que la casi totalidad de nuestro déficit era entonces, como en gran parte lo sigue siendo también hoy, de grasas industriales, y que para cubrirlo se hacían grandes importaciones de estas grasas o de semillas oleaginosas, al amparo de las cuales llegaban también no pocos aceites directamente comestibles, quedará perfectamente explicado aquel aparentemente grave problema.

Las importaciones de aceites industriales y semillas oleaginosas en cantidades superiores a las realmente necesarias, además de aumentar las reservas de grasas, entonces muy gran-

des, produjeron la desvalorización total y absoluta del aceite de orujo, como tal grasa industrial, pues a la industria jabonera, única consumidora de dicho aceite, le interesaban mucho más las grasas de importación, por su mayor rendimiento en jabón, admitir éstos más carga y ser más espumosos, aunque no por eso mejores, ni más detergentes, que los de aceite de orujo.

La desvalorización del aceite de orujo como grasa industrial motivó que las orujeras se orientasen a obtener de dicho producto aceites comestibles, es decir, aceites de poca acidez, para lo que basta trabajar los orujos en fresco; y estos aceites, previa su refinación, podían ser destinados a uso de boca, y de hecho lo eran, a pesar de la prohibición que de ello existía.

Aunque el porcentaje de estos aceites era muy pequeño en relación con el volumen total de aceite comestible, el bajo precio a que se obtenían y podían cederse, gravitaba sobre la producción total de aceite de oliva, ya que las grandes reservas que de éstos había, motivaban que nunca escaseasen en el mercado, por pequeñas que fuesen las cosechas, y así el bajo precio de un aceite comestible arrastraba inexorablemente el de los demás.

Ha bastado que nuestra Guerra agote todas las reservas y que las importaciones de grasas y semillas oleaginosas se reduzcan hasta casi anularse, para que la realidad del problema olivarero quede al descubierto con signo precisamente contrario al que antes presentaba.

Las condiciones en que han quedado las extensas zonas de olivar de Italia y Grecia a la terminación de la Guerra, nos fuerzan a procurar conseguir no sólo la cobertura de nuestro déficit, sino un gran sobrante de producción sobre nuestras necesidades, y ello únicamente es dable obtenerlo, o con el cultivo de plantas oleaginosas, o con el incremento de la producción olivarera.

El cultivo de semillas oleaginosas puede realizarse en extensas zonas de nuestro territorio nacional; pero como de una parte las superficies que a él dediquemos han de ser merma en las de otros cultivos, tan interesantes o más que los de las semillas oleaginosas en los momentos actuales, y de otra, los aceites de semillas, a no ser con las de importación a precios envilecidos, resultan siempre más caros que el de oliva y son de peor calidad, esta solución sólo cabe adoptarla para las que producen aceites de características especiales, que no pueden sustituir al de oliva y que únicamente en pequeñísima proporción pueden ser sustituidos por éste, como son los aceites secantes, salvo el caso de que no fuese factible el aumento de nuestra producción olivarera, que es lo que vamos a ver.

En el decenio anterior a nuestra Guerra, tenía España en plena producción *un millón novecientas mil hectáreas* de olivar, las que ya hemos indicado produjeron en dicho decenio, como media anual, *trescientas sesenta y dos mil toneladas de aceite*, o sea *ciento noventa kilos de aceite por hectárea*.

Actualmente tenemos en plena producción más de *dos millones de hectáreas*, las que, como media anual, en el quinquenio 1939-40 a 1943-44 solamente han producido *trescientas cinco mil toneladas de aceite*, o sea *ciento cincuenta y dos kilos de aceite por hectárea*.

El número de olivos por hectárea varía de unas regiones a otras; pero, por regla general, está comprendido entre 80 y 100, siendo raros los casos en que baja de la primera cifra o sobrepasa la segunda; podemos considerarlo como media en 90, lo que representa, para la producción anterior a nuestra guerra, una media de sólo 2,1 kilos de aceite por árbol, o sea 10,5 kilos de aceituna, suponiendo como rendimiento medio normal de la aceituna en aceite el 20 por 100; y para después de nuestra Guerra, 1,7 kilos de aceite por árbol, equivalentes tan sólo a 8,5 kilos de aceituna.

Tanto la media de 8,5 kilos de aceituna por árbol, de después de nuestra Guerra, como la de 10,5 de antes de la misma, son bajas y sólo admisibles en las zonas pobres del olivar español; la media de muy extensas zonas de Andalucía y Extremadura, así co-

mo del Centro, Aragón y Cataluña, puede y debe ser mucho mayor, hasta más de duplicarse en muchos sitios, y conseguido esto, que es perfectamente factible, el aumento de nuestra producción aceitera en por lo menos un 50 por 100 sería cosa de muy pocos años; pero para ello hace falta que el cultivo del olivar no se abandone como lo está actualmente.

Precisa que al olivo se le den todas las labores que su cultivo esmerado requiere y no sólo las indispensables que se le dan en la actualidad; que el olivicultor disponga a precios asequibles de los productos indispensables para el abastecimiento de sus obreros y de los piensos para sus yuntas, para que no tenga que producirse los intercaldos entre sus olivos los cultivos necesarios, como ahora hace, pues con ello no sólo merma la producción del año, sino la de la exportación, la que, por el contrario, debe incrementarse, pues constituye una verdadera necesidad nacional.



Parcela de girasoles.

Como vemos, nos encontramos ante un problema de déficit de nuestra producción de grasas vegetales, déficit que no desaparecerá aun cuando volvamos a alcanzar nuestra producción media del decenio anterior al Movimiento, como no sea prescindiendo de varios, por el decaimiento que en los árboles se produce; que se generalice al máximo el tratamiento contra las enfermedades, hoy casi abandonado; en suma, que se saque al olivar del estado de depauperación en que ha caído por falta de cuidados, y del que son pruebas evidentes las espléndidas floraciones que casi constantemente presenta, sin que se le cuajen más que menguadas cosechas.

Todo esto puede conseguirse por la acción tutelar del Estado, sobre todo en ciertos aspectos; pero como principal y más rápidamente se consigue es por la actuación decidida del propio olivicultor, que no dejará de realizarla en cuanto el cultivo de este árbol le sea remunerador, como la realizó en los años de la Dictadura del glorioso general Primo de Rivera, en los que, al amparo de los altos precios de la post-guerra, se llegó a producciones unitarias que nunca habíamos

obtenido y que nunca después hemos vuelto a obtener

Para destacar la importancia de atender y cuidar bien el olivar, basta dejar consignado que tenemos alrededor de 180 millones de árboles y que el aumento de un solo kilo de aceituna en la producción de cada uno de ellos representa 36.000 toneladas de aceite, para obtener las cuales, con el cultivo de semillas oleaginosas, aun suponiéndoles el imposible rendimiento de 500 kilos de aceite por hectárea, se precisarían 18.000 hectáreas, que forzosa y necesariamente habría que restar a otros cultivos, mientras que del olivo se obtienen sin mermar un solo grano de tierra a las demás siembras.

El cultivo esmerado y cuidadoso del olivar puede llevarnos rápidamente a la privilegiada situación de país superproductor de grasas, artículo de inestimable valor actualmente y que, sin duda, lo ha de tener mayor en la post-guerra; pero para ello se precisa que se tomen todas las medidas conducentes a que de la enorme riqueza que representa el olivar español se obtenga todo el rendimiento que cabe y puede esperarse.



La capacitación de tractoristas agrícolas en la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos

Por José M.^a de Soroa y Plana

Ingeniero agrónomo

Es imposible sustituir en España los sistemas clásicos de trabajo que se siguen en tantas fincas cuyas características las presentan como ideales para implantar sistemas mecánicos de trabajo, mientras la enseñanza profesional de los obreros rurales no se atiende cuidadosamente; encomendar máquinas de un valor como el que en la actualidad representan los tractores, y equipos de motocultivo y recolección, a un personal que no sabe lo que maneja, conduce a fracasos que, afectando en primer lugar a la economía del agricultor o de la empresa, repercuten finalmente en la economía nacional.

Por otra parte, instruir a muchachos sin tener la certeza de que han de utilizar y aplicar seguidamente los conocimientos adquiridos en los cursos de capacitación, olvidando que éstos sólo encuentran su adecuado complemento en la práctica continuada, no puede dar rendimientos tan fructíferos como necesitamos. El ideal es que los alumnos, al regresar a sus puntos de procedencia, cuando terminan el curso, encuentren en las fincas donde trabajen material de motocultivo, pues sólo así aprovecharán, en mayor o menor grado, las enseñanzas recibidas; por el contrario, quienes pertenezcan a explotaciones en las que no existe ni el menor atisbo de mecanización, habrán perdido lastimosamente el tiempo, con el doble daño de llenar un puesto que hubiese podido adjudicarse a otros solicitantes, cuya situación en lugares donde el motocultivo estuviese más desarrollado les permitiera aprovechar mejor las enseñanzas.

En los pabellones de motocultivo de la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos se ha desarrollado en el mes de mayo otro cursillo práctico para lograr estas ventajas, explicado para tractoristas agrícolas y organizado por el Ministerio de Agricultura, en cola-

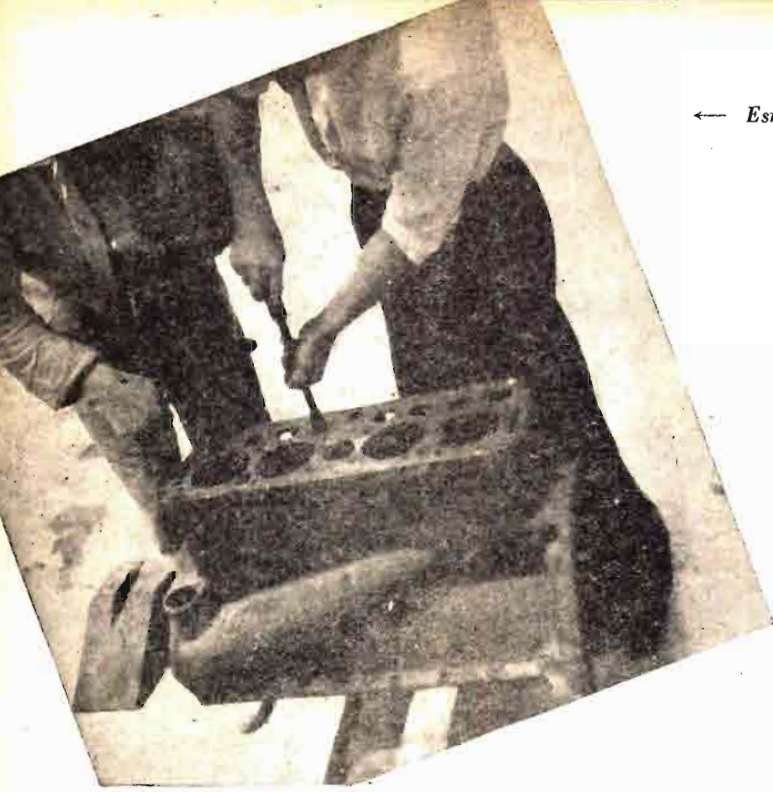
boración con la Sección de Rurales del Frente de Juventudes.

La Escuela de Ingenieros Agrónomos, constantemente preocupada no sólo por la formación de los elementos técnicos, futuros directores de la economía agrícola nacional, sino también por elevar el nivel cultural de los agricultores españoles, no deja pasar la menor coyuntura que se le ofrezca para cooperar con todo entusiasmo a esa faceta del resurgimiento patrio. Por eso, en el primer cursillo desarrollado después de nuestra Cruzada, que fué patrocinado por la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica en 1941, como en los que posteriormente organizó el Ministerio de Agricultura en colaboración con la Unión Nacional de Cooperativas del Campo y el Frente de Juventudes, la Escuela de Ingenieros Agrónomos respondió al llamamiento que se le hacía, poniendo a disposición de los alumnos los locales precisos para las clases, el material de motocultivo que poseía, los talleres mecánicos y el personal afecto a los mismos, así como los profesores necesarios, sin regatear ningún esfuerzo y ofreciendo en todos los casos las máximas facilidades.

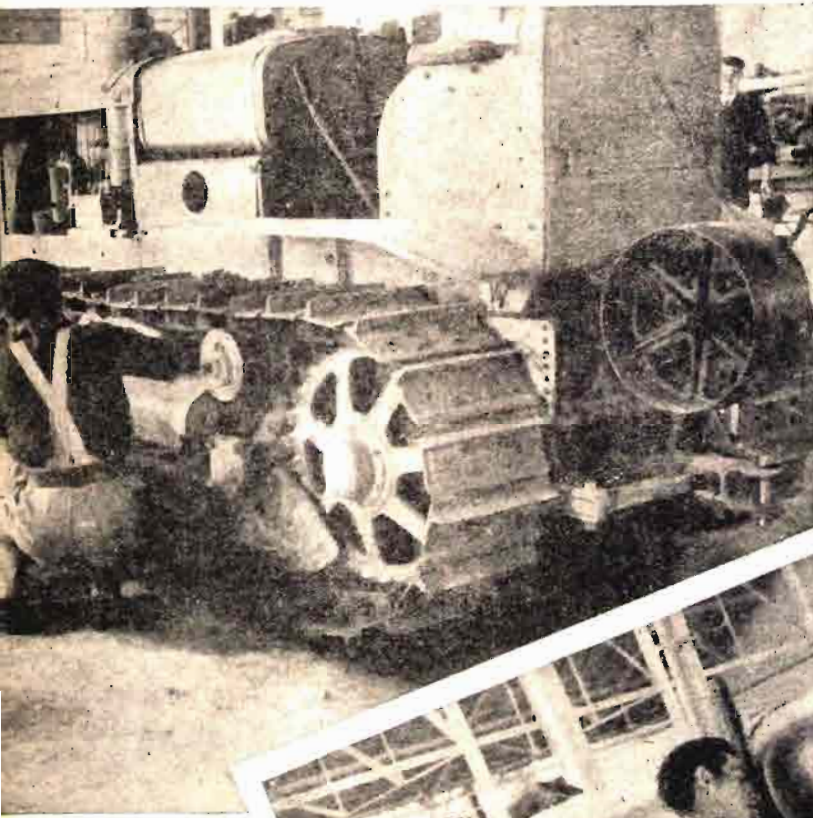
En este último cursillo se consiguió dar un nuevo paso hacia lo que debe ser el ideal de su organización, pues habiéndose advertido al Frente de Juventudes la necesidad de la selección de los alumnos antes apuntada, la Sección de Rurales procedió a efectuarla, guiada por el criterio de elegir entre los aspirantes aquellos que, o trabajaban en fincas más o menos mecanizadas, o lo hacían en talleres de reparación de tractores y demás maquinaria agrícola.

En futuros cursillos convendrá interesar a los propietarios de las fincas en que trabajen los alumnos, ya que son ellos los primeros en beneficiarse de las en-

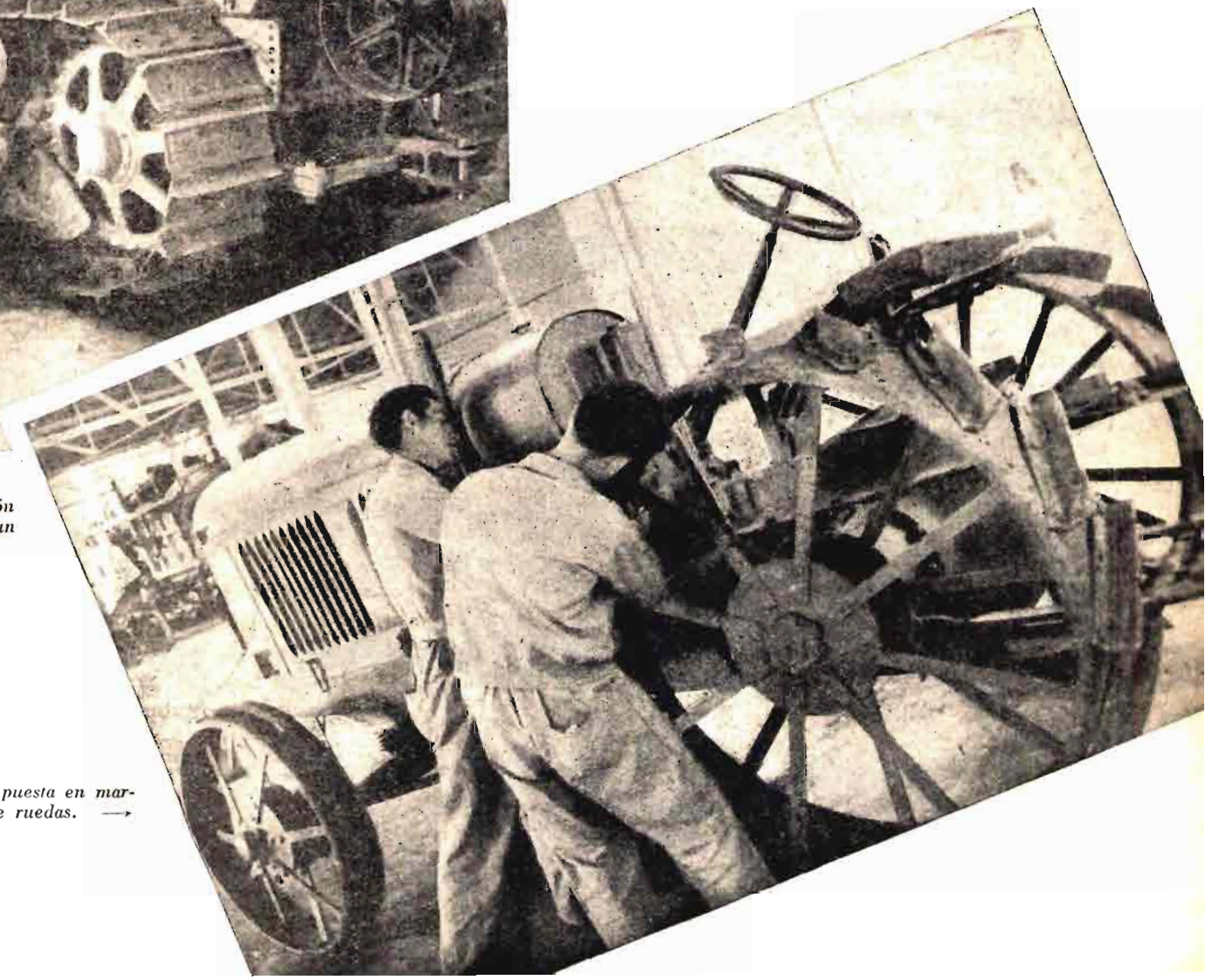
← *Esmerilado de válvulas.*



↓ *Terminando de desmontar un tractor.*



*engrase: la operación
que más debe cuidar un
buen tractorista.*



Preparativos para la puesta en marcha de un tractor de ruedas. →

señanzas que reciban éstos, toda vez que conociendo las máquinas y los cuidados que las mismas precisan, alargan su duración y obtienen de ellas los mayores rendimientos posibles, lo que en definitiva ha de reflejarse en una mejora de los beneficios de la explotación y también de la economía española.

* * *

La extensión de estos cursillos suele ser, como mínimo, de veinte días; las clases duran cuatro horas diarias, empleando el resto de la jornada los alumnos en repasar sus lecciones, ejecutar las tareas que se les encargan y atender a su formación política y religiosa, lo cual realizan en el campamento donde se alojan. El tiempo destinado a la clase está dividido en tres partes: se comienza por repasar la lección explicada el día anterior, con preguntas a los alumnos sobre ella, hasta adquirir el convencimiento de que quedó perfectamente comprendida tras de aclarado cualquier punto oscuro descubierto en el interrogatorio. Seguidamente comienzan las explicaciones de la lección del día, cuyo tema se anuncia la víspera, con objeto de que los alumnos puedan leerla previamente, en unos sencillos apuntes que al comenzar el curso se les facilitan, y seguir de esta manera las explicaciones con más facilidad, terminando la lección diaria con un amplio complemento práctico sobre la teoría estudiada.

Las lecciones teóricas comprenden un estudio de los materiales empleados en la construcción de los tractores y máquinas agrícolas, a fin de que, conociendo sus propiedades, puedan ser tratadas adecuadamente sus piezas, evitando en lo posible roturas y desperfectos. Se muestran también las características y propiedades de los combustibles y lubricantes de uso corriente en los tractores, para entrar luego en la descripción detallada de los distintos órganos del motor y de la transmisión, así como de su funcionamiento,

auxiliándose en este estudio con motores seccionados, modelos mecánicos y órganos despiezados, que la Escuela facilita.

La parte práctica comienza con elementales instrucciones para el manejo del calibre y demás instrumentos de medida, hasta conseguir que aprendan a croquizar piezas sencillas y caracterizar tornillos y elementos de máquinas por sus medidas usuales en la técnica de los talleres y del comercio. Al mismo tiempo se les enseña a manejar los manuales de despiece, para que se familiaricen con este auxiliar, que tan útil les será en el conocimiento del tractor. Se procura en lo posible acompañar los trabajos de taller con la teoría, y así practican el esmerilado de válvulas, rectificación de asientos, rellenado de antifricción de bielas, ajuste de cojinetes, acoplamiento de cigüeñal y árbol de levas, etc., cuando se explica la correspondiente teoría, concluyendo estos ejercicios con la práctica, realizada por cada una de las secciones en que se divide la clase, de desmontar y volver a montar alguno de los motores, mecanismos de dirección, embrague, caja de cambios y transmisión de los tractores disponibles en los pabellones de motocultivo de la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos. Finalmente se realizan prácticas de conducción de tractores de diversos modelos y marcas en las pistas preparadas al efecto, que comienzan con pruebas en vacío, siguen las de enganche y desenganche de arados y terminan con las de laboreo a campo abierto.

Tales son, sucintamente expuestas, las enseñanzas que conducen al adiestramiento de los obreros agrícolas en el manejo y cuidado de los tractores, armonizando la complejidad y profundidad del tema con la capacidad asimilativa de los alumnos y la corta duración de los cursillos. Con ellas lograremos la formación de un número cada vez mayor de esos valiosos ayudantes del técnico en la magna empresa de la reconstrucción nacional que son los tractoristas agrícolas.



Informaciones

Comercio y regulación de productos agropecuarios

Precios de las distintas variedades comerciales de productos intervenidos por el S. N. T., para la campaña 1945-46

De acuerdo con lo que dispone el artículo 3.º del Decreto del Ministerio de Agricultura de 29 de septiembre de 1944, así como la Circular número 524 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, de fecha 12 de junio de 1941, la Dirección General de Agricultura, a propuesta de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, ha fijado para la campaña 1945-46 los siguientes precios base de compra de las distintas variedades comerciales de los productos intervenidos por dicho Servicio:

TRIGO

ALMERIA

Recio...	86
Candeal Pichi...	85
Mentana ...	84
Cañivano...	83,50

CADIZ

Senatore Capelli ...	87,50
Macolo y recios finos ...	86,50
Recios en general ...	85,50
Obispado ...	84,50

CORDOBA

Senatore Capelli ...	87,50
Macolos, Recios y Finos ...	86,50
Recio corriente ...	85
Barbilla, Blanquillo y Candeal.	84
Rabón y Mocho...	83,50

GRANADA

Manitoba ...	89
Senatore Capelli ...	87,50
Recio ...	85
Candeal ...	84
Valenciano, Santo y Madrileño.	83

HUELVA

Senatore Capelli ...	87,50
Macolo, Recio y Finos...	86,50

Duros en general ...	85,50
Barbilla, Fino y Voltizo ...	84,50
Barbilla, Blanquillo y Pelón...	84

JAEN

Senatore Capelli ...	87,50
Recios en general ...	85,50
Candeales y Blandos ...	84

MALAGA

Pussa ...	88
Senatore Capelli...	88
Recios en general ...	85,50
Blandos en general ...	85
Morillo, Alendín y Cañivano...	83,75

SEVILLA

Senatore Capelli ...	87,50
Macolos y Recios finos ...	86,50
Recios en general ...	85,50
Barbilla fino ...	84,50
Obispado ...	84,50
Blanquillos y Candeales ...	84
Tremés y Rabón ...	83,50

BADAJOS

Manitoba ...	89
Senatore Capelli ...	87,50
Aragón 0-3...	87,50
Rubios ...	85,50
Crucher, Ardito y Mentana ...	84,50
Barbillas, Blanquillos y demás trigos blandos ...	83,50

CACERES

Senatore Capelli ...	87,50
Recios en general ...	85,50
Crucher, Ardito y Mentana ...	84,50
Blanquillos...	83,50

AVILA

Enano de Jaén ...	87
Aragón de Monte ...	87
Candeal tipo Arévalo ...	84
Mocho ...	83
Rojos y Bastos ...	83

BURGOS

Manitoba ...	90,50
Manitoba degenerado ...	86,50-88,50
Aragón 0-3 ...	87,50

Aragón de Monte ...	87
Alaga ...	86
Mentana y Ardito ...	84
Arlante Holandés...	84
Riatti ...	84
Candeales y Empedrados ...	83,50
Rojos y similares ...	83

LEON

Manitoba ...	90,50
Manitoba degenerado ...	86,50-88,50
Aragón de Monte ...	87
Australia ...	85
Candeal ...	84
Mentana ...	84
Empedrados y Mochos de Sobarrriba ...	83,50
Mochos ...	83
Barbillas ...	82,50
Híbrido L-4 ...	82,50

PALENCIA

Manitoba ...	90,50
Manitoba degenerado ...	86,50-88,50
Aragón de Monte ...	87
Blanco de Cerrato ...	84
Empedrado blanco ...	83,50
Empedrado corriente...	83,25
Rojo de Campos...	83,25
Rojo Basto y Riojano Basto ...	83
Híbrido L-4 ...	82,50
Mentana ...	84
Aragón 0-3 ...	87,50
Caña Maciza ...	84
Aragón 2-15-121 ...	87,50
Schribaux ...	82,50
G-4 ...	82,50
J-1 ...	82,50

SALAMANCA

Manitoba ...	90,50
Manitoba degenerado ...	86,50-88,50
Aragón 0-3 ...	87,50
Aragón y Monegros ...	87
Alaga ...	86
Candeal ...	84
Blanquillos ...	83,50
Mocho blanco ...	83,50
Mentana...	83,50
Mocho negro ...	83
Barbilla ...	82,50
Híbrido L-4...	82,50

SEGOVIA

Manitoba ...	90,50
Manitoba degenerado ...	86,50-88,50
Aragón de Monte ...	87
Candeal primera ...	84
Candeal segunda ...	83,50
Empedrado...	83,25
Mentana ...	83,50

AGRICULTURA

Rojos y Bastos	83	ZARAGOZA		Mentana, Ardito, Crucher...	84
Híbrido L-4	82,50	Manitoba	90,50	Blanquillos y Coloradillos	83
SORIA		Manitoba degenerado ...	86,50-88,50	Híbrido L-4	82,50
Manitoba	90,50	Aragón 0-3	89,50	CIUDAD REAL	
Manitoba degenerado ...	86,50-88,50	Aragón primera	89	Senatore Capelli	87
Blanquillo	83,50	Aragón segunda	85,50	Aragón 0-3	87,50
Empedrado	83,25	Huerta primera	85,50	Candeal fino	85,50
Rojo fino	83,25	Bastos de monte y Hembrillas		Candeal corriente	84,50
Rojo corriente	83	monte	84	Jejes y Rietti	84,50
Cangrejero	82,50	Damiano, Mentana y Recio ...	84	Crucher	84
VALLADOLID		Huerta segunda	83,25	Blanquillos	83
Manitoba	90,50	Híbrido L-4	82,50	Empedrado	83
Manitoba degenerado ...	86,50-88,50	TERUEL		Híbrido L-4	82,50
Aragón 0-3	87,50	Manitoba	90,50	CUENCA	
Aragón de Monte y Monegros.	87	Manitoba degenerado ...	86,50-88,50	Manitoba degenerado	86-89
Candeal	84	Monte Aragón	87	Senatore Capelli	87
Empedrado	83,25	Jejas y Royas finas	84,50	Aragón 0-3	87,50
Mentana	84	Huerta	84,25	Aragón de Monte	85,50
Rojo	83	Candeales, Royas y Jejas bastos.	84	Candeal fino	85,50
Híbrido L-4	82,50	Mentana y Ardito	84	Negrete	84,50
ZAMORA		Blanquetes	83,50	Mentana y Hembrillas	84
Manitoba	90,50	Híbrido L-4	82,50	Jeja	84
Manitoba degenerado ...	86,50-88,50	HUESCA		Mochos y Royos	82,50
Aragón de Monte	87	Manitoba	90,50	Tranquillón	81,50
Candeal	84	Manitoba degenerado ...	86,50-88,50	GUADALAJARA	
Mocho	83	Aragón 0-3	89,50	Manitoba	90
Barbilla	82,50	Aragón primera	89	Manitoba degenerado ...	86,50-88,50
Híbrido L-4	82,50	Aragón segunda	85,50	Aragón 0-3	87,50
ALAVA		Aragón flojo	84,50	Aragón de Monte	85,50
Manitoba	90,50	Bastos de Montaña	84	Candeal y Hembrillas finas ...	84,50
Manitoba degenerado ...	86,50-88,50	Híbrido L-4	82,50	Negrillo corriente	84
Victoria núm. 9	90,50	LERIDA		Jeja y Raspinegro	84
Aragón 0-3	87,50	Manitoba	90,50	Chamorros rojos, Empedrados.	83
Mochos de Rioja y Navarros.	84	Manitoba degenerado ...	86,50-88,50	Híbrido L-4	82,50
Mochos de Rioja y Navarros		Aragón primera	89	ALBACETE	
(C. y N.)	83,75	Aragón corriente	85,50	Trigo rubio fino	89,50
Rietti	84	Huerta primera	85,50	Trigo rubio corriente	88,50
California	83	Huerta segunda	83,25	Candeal fino	86
Rojos y Bastos	83	Rechela blanco	83,25	Candeal corriente	84,50
Híbrido L-4	82,50	Candeal	84	Monte	85,50
LOGROÑO		Mentana	84	Nápoles y similares	84,50
Manitoba	90,50	Bastos de Montaña	84	Jeja Colorada	84,50
Manitoba degenerado ...	86,50-88,50	Rietti	84	Rubiones y nanos de secano ...	84,50
Aragón primera	89	Híbrido L-4	82,50	Rubiones y nanos de huerta ...	84
Aragón segunda	85,50	MADRID		Rietti	84
Mochos corrientes de la Rioja		Manitoba	89	Blanquillos	83
baja	84	Manitoba degenerado ...	86	GERONA	
Mentana	84	Senatore Capelli	87	Montjuich	85
Mochos corrientes de la Rioja		Aragón 0-3	87,50	Mentana	84,25
alta	83	Aragón Monte primera	87,50	Torcejat y Fort	83,50
California	83	Aragón Monte segunda...	85,50	BARCELONA	
Híbrido L-4	82,50	Candeal Fino de Sagra	86	Jeja	84,50
NAVARRA		Mentana	84	Empedrados (tipos Manresa, Pa-	
Manitoba	90,50	Candeal corriente	84,50	nadés y Vich)	84,25
Manitoba degenerado ...	86,50-88,50	Gigantes, Bastos y duros	82,50	Blanquillos (tipo Calaf)...	83,50
Aragón primera	89	Híbrido L-4	82,50	TARRAGONA	
Aragón segunda	85,50	TOLEDO		Manitoba	89
Royos, Hembrillas y Pelados		Aragón 0-3	87,50	Aragón 0-3	87,50
finos	85	Senatore Capelli	87	Rojo	86
Royos, Hembrillas y Pelados		Manitoba degenerado ...	86-89	Jeja	84,50
corrientes	84	Aragón de Monte	85,50	Mentana	84,25
Bastos	83	Candeal fino Sagra	86	Blancos	83,50
Híbrido L-4	82,50	Candeal corriente	84,50		
		Candeal basto	83,50		
		Recio	84,50		
		Jeja	84,50		

AGRICULTURA

VALENCIA

Manitoba degenerado ...	86,50	88,50
Manitoba ...		90
Rojo de huerta ...		86
Jejas ...		84,50
Mentana y Ardito ...		84
Blanquillo ...		83
Fartó ...		82,50

CASTELLON DE LA PLANA

Rojo de huerta ...	86
Jeja ...	84,50
Mentana y Ardito ...	84
Grosal ...	83,50
Blancal ...	83
Fartó ...	82,50

ALICANTE

Manitoba ...	90
Manitoba degenerado ...	86,50
Rojo de huerta ...	86
Jejas y similares ...	84,50
Ardito y Mentana ...	84
Grosal ...	83,50
Amorós ...	83
Blancal ...	83
Fartó ...	82,50

MURCIA

Senatore Capelli ...	87
Aragón ...	87
Bascuñana y Raspinegro ...	86,05
Rubio y Rojasales ...	85,50
Jejas de Monte ...	84,50
Mentana y Candeal ...	84
Jejas, Moras y Moriscas ...	83
Moros, Madrileños y similares.	82,50

GUIPUZCOA

Zonas altas ...	90
Zonas bajas ...	88

VIZCAYA

Zonas altas ...	90
Zonas bajas ...	88

CORUÑA

Bergantiños ...	101
Mariñas ...	100
Monte ...	99

LUGO

Trigo de Monte ...	99
Trigo del país ...	98

PONTEVEDRA

Trigo de Monte ...	99
Trigo del país ...	98

ORENSE

Trigo de Monte ...	99
Trigo del país ...	98

ASTURIAS

Trigo de Monte ...	100
Trigo del país ...	99

SANTANDER

Trigo de Monte ...	99
Trigo del país ...	98

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Todas las variedades ...	110
--------------------------	-----

LAS PALMAS

Todas las variedades ...	110
--------------------------	-----

ISLAS BALEARES

Todas las variedades ...	110
--------------------------	-----

NUEVAS VARIEDADES DE TRIGO PARA TODA ESPAÑA

Las variedades Riales, Quaderna, Litorio, Tiriamo Diritto, Piave, Sierra Nevada, Terminillo y Aragonés, al mismo precio que el Aragón 0-3.

Las variedades Apulia precoce, Fanfulla, Reno, Nabawa y Castilla, al mismo precio que el candeal de la Sagra.

Las variedades Saint Giorgio, Villa Glori y Damiano, al mismo precio que el Híbrido L-4.

La variedad Balilla, al mismo precio que el Mentana.

La variedad Jerez 36, al mismo precio que Senatore Capelli.

GARBANZOS

Precios en pesetas por quintal métrico

Garbanzos blancos.

PROVINCIAS ANDALUZAS Y EXTREMENAS

De menos de 55 granos en onza	272
De 55 a 75 granos en onza	190
De 76 a 85 granos en onza	177
De más de 85 granos en onza y partidos	130

RESTO DE LAS PROVINCIAS

Blancos castellanos	
De menos de 45 granos en onza	312
De 45 a 54 granos en onza	272
De 55 a 75 ídem en íd.	190
De 76 a 85 ídem en íd.	177
De más de 85 granos en onza y partidos	140
Tipos especiales de menos de 40 granos en onza en la provincia de Avila	347

Garbanzos mulatos.

PROVINCIAS ANDALUZAS Y EXTREMENAS

Hasta 62 granos en onza	250
De 63 a 85 granos en onza	175
De más de 85 granos en onza y partidos	132

PROVINCIA DE SALAMANCA

Tipo Pedrosillanos	
Hasta 62 granos en onza	255
De 63 a 85 granos en onza	180
De mas de 85 granos en onza y partidos	137

Garbanzos negros.

En toda España ... 82

En las zonas típicas, como Fuente-saúco y análogas, se podrán aumentar los anteriores precios en veinte pesetas por quintal métrico.

JUDIAS

Precios en pesetas por kilogramo:

ANDALUCIA

GRANADA

Largas de la Vega ...	2,90
Sierra y Alpujarra ...	2,70
Cortas ...	2,40

ALMERÍA

Finas blancas ...	2,90
Corrientes ...	2,62
Carillas ...	2,40

CASTILLA LA VIEJA Y LEON

AVILA

Pipos ...	2,60
Carillas ...	2,40

Tipos del Barco

Moradas y cortas ...	3,50
Rioja y Pinet ...	3,20
Asturianas ...	3
Planchadas ...	2,95

BURGOS

Blancas finas ...	3
Jaspeadas y cortas ...	3,30

LEÓN

Blanca de riñón ...	3
Canaria ...	2,90
Pinta garbanzada corriente ...	2,60

PALENCIA

Blanca ...	3
Soriana encarnada ...	3
Pinta ...	2,60
Blanca redonda ...	2,60
Blanca canaria ...	3

VALLADOLID, SORIA, ZAMORA, SALAMANCA Y LOCROÑO

Blancas ...	3
Soriana encarnada ...	3
Pintas ...	2,60

GALICIA

Riñón ...	2,90
Restantes clases ...	2,55

CANTABRICO

ASTURIAS Y SANTANDER

Selecta ...	3
Intermedia ...	2,75
Corrientes ...	2,55

VASCONGADAS Y NAVARRA

Tolosana ...	3
Jaspeada ...	2,75

Roja de Guernica	2,75
Blanca corriente	2,55

ARAGON

HUESCA

Boliches	2,95
Pinta... ..	2,75
Blanca común	2,55

ZARAGOZA Y TERUEL

Blanca fina	3
Encarnada y pinta	2,65
Común	2,55

CASTILLA LA NUEVA

Blancas	2,95
Pintas	2,60

CATALUÑA

GERONA, BARCELONA Y TARRAGONA

Llobregat corriente... ..	2,65
Llobregat fina... ..	2,90
Valles	2,90

LEVANTE

CASTELLÓN DE LA PLANA Y VALENCIA

Pinet	2,90
Monquili	3

ALBACETE

Pinet	2,90
Monquili	3

BALEARES.—TODAS LAS ISLAS

Blancas	2,60
----------------	------

LENTEJAS

Precios en ptas. por kilogramo :

Provincias de Avila, Granada, Segovia, Salamanca, Valladolid Zamora	1,68
Restantes provincias de España	1,80
Lentejas tipo Riaño, en la provincia de León	2,20

Estos precios se entenderán en almacén del Servicio Nacional del Trigo para mercancía sana, seca, limpia y sin desinfectar.

AVENA

Precios en pesetas por quintal métrico :

Alava... ..	69,50
Barcelona y Baleares	68
Alicante, Lérida, Salamanca y Tarragona	67
Albacete, Almería, Avila, Burgos, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén, León, Madrid, Soria y Valladolid	66
Badajoz, Castellón, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Huelva, Logroño, Málaga, Navarra, Palencia, Segovia, Sevilla, Teruel, Toledo y Zamora	65,50
Murcia	65
Gerona, rubia	67
Gerona, negra	65,50

Huesca, rubia	66,50
Huesca, blanca	65,50
Valencia, Ungría	67
Valencia, corriente	65,50
Zaragoza, Ungría	68
Zaragoza, corriente	66

CEBADA

Precios en pesetas por quintal métrico :

Almería, Barcelona, Cádiz, Granada, Sevilla y Baleares	77
Málaga y Huelva	76,50
Jaén, Lérida y Córdoba	75
Badajoz y Ciudad Real	74
Albacete, Alicante, Gerona, León y Murcia	73,50
Salamanca	72,50
Alava, Cáceres, Madrid y Toledo	72
Avila, Castellón, Cuenca, Navarra, Segovia, Teruel, Zamora y Valladolid	70
Burgos, ladilla	74
Burgos, caballar	70
Guadalajara, ladilla	74
Guadalajara, caballar... ..	70
Huesca, ladilla	74
Huesca, caballar	70
Palencia, ladilla	74
Palencia, caballar	70
Logroño, ladilla	75
Logroño, caballar	70
Soria, ladilla	75
Soria, caballar	71
Tarragona, monte	76
Tarragona, huerta	74
Valencia, ladilla	75
Valencia, caballar... ..	71
Zaragoza, ladilla... ..	75
Zaragoza, caballar... ..	71

CENTENO

Precios en pesetas por quintal métrico :

En todas las provincias de España. 105

ALPISTE

Precios en pesetas por quintal métrico :

En todas las provincias de España. 120

MAIZ

Precios en pesetas por quintal métrico :

ZONA DE ANDALUCIA

Almería, única... ..	78
Cádiz, corriente	78
Idem, Fino y Rotoño	80
Córdoba, tardío de regadío	75,50
Idem, basto... ..	76,50
Idem, corriente	77
Idem, fino	79
Granada, basto	75,50
Idem, corriente	76
Idem, entrefino	77
Idem, fino	78
Huelva, basto	78
Idem, fino	80

Jaén, rubio corriente	80,50
Málaga, basto	78
Idem, fino	80
Sevilla, basto	76,50
Idem, corriente	77
Idem, fino	79

ZONA DE EXTREMADURA

Badajoz, única	78
Cáceres, única	79

ZONA DEL DUERO

Avila, única	79
Burgos, única	79
León, única	79
Palencia, única	79
Segovia, única	79
Salamanca, única	79
Soria, única	79
Valladolid, única	79
Zamora, única	79

ZONA DEL EBRO

Alava, única	82
Logroño, fino... ..	82
Idem, corriente	80
Navarra, basto	82
Idem, fino	83
Idem, grano de oro	84
Zaragoza, Hembrilla superior	81
Idem, ídem común	80
Idem, Rastrojero	79
Idem, blanco basto	78
Teruel, única	78
Huesca, blanco basto	78
Idem, Rastrojero	79
Idem, Hembrilla superior	81
Idem, ídem común	80
Lérida, Zaragozano corriente	81,50

ZONA CENTRAL

Madrid, Plata o fino	80
Idem, Hembrilla	79
Idem, forrajero	77
Toledo, Amarillo Talavera	80
Idem, ídem de la Vera	81
Idem, Plata de la Vera	84
Ciudad Real, única	81
Cuenca, forrajero	79
Guadalajara, única	79
Albacete, única	79

ZONA DEL MEDITERRANEO

Gerona, única	83
Barcelona, única	79
Tarragona, blanco	80
Idem, rojo	81
Valencia, amarillo	79
Castellón, única	79
Alicante, corriente	78
Idem, Barrentos y similares	79
Idem, Dientes rata y similares.	80
Murcia, blanco	80
Idem, rubio	81

ZONA DEL CANTABRICO

Guipúzcoa, única	79
Vizeaya, única	79
Santander, única	79
Oviedo, única	88

AGRICULTURA

La Coruña, única	95
Lugo, única	95
Orense, única	95
Pontevedra, única	95
Baleares, única	80

VARIETADES FORRAJERAS DE PLANTACIONES

Controladas, tipo Caragua	122
Idem, id Virginia	100

Los precios de las semillas de híbridos sencillos y dobles se determinarán de manera especial.

ALGARROBAS

En todas las provincias de España, quintal métrico, ptas.	105
---	-----

GUISANTES

Precios en pesetas por quintal métrico:

Alava, Alicante, Badajoz, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Gerona, Granada, Huelva, Jaén, Logroño, Madrid, Málaga, Sevilla y Soria	80
En las restantes provincias de España	78
Guisantes comestibles en la provincia de Palencia	105

HABAS

En todas las provincias de España, en pesetas por quintal métrico:

Pequeñas	125
Mazaganas	132
Tarragonas	137

VEZA

Precios en pesetas por quintal métrico:

Alava, Barcelona y Gerona	79,25
Albacete, Avila, Logroño, Madrid, Navarra y Soria	79
Para las restantes provincias de España	77

YEROS

Precios en pesetas por quintal métrico:

Almería, Badajoz, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla	75
Para las restantes provincias de España	76

SALVADOS

Precios en pesetas por quintal métrico:

Alava, Alicante, Barcelona, Castellón, Coruña, Gerona, Guipúzcoa, Lugo, Murcia, Orense, Oviedo, Pontevedra, Tarragona, Valencia, Vizcaya y Baleares	57
Albacete, Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén,	

Málaga, Navarra, Santander y Sevilla	53
Resto de las provincias de España	50

RESTOS DE LIMPIA

Precios en pesetas por quintal métrico:

Alava, Alicante, Barcelona, Castellón, Coruña, Gerona, Guipúzcoa, Lugo, Murcia, Orense, Oviedo, Pontevedra, Tarragona, Valencia, Vizcaya y Baleares	47
Albacete, Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Navarra, Santander y Sevilla	43
En el resto de las provincias de España	40

OBSERVACIONES GENERALES

Los precios de compra del trigo por el Servicio Nacional serán los que figuran en la anterior relación, aumentados en las primas de fertilidad a que se refieren los párrafos segundo y tercero del artículo 4.º del Decreto del Ministerio de Agricultura de 29 de septiembre de 1944 («Boletín Oficial» número 277, de 3 de octubre del mismo año), si se tratara de cupo forzoso de entrega obligatoria o su equivalente en las provincias donde no se aplique el sistema de cupos. Si el trigo procediera de cupos excedentes o de su equivalente, los precios de compra serán los marcados en la relación anterior, aumentados en la prima de ciento cuarenta pesetas por quintal métrico.

Los precios de compra por el Servicio Nacional del Trigo del **maíz** y **centeno** procedentes de cupo forzoso, serán los que figuran en la anterior relación, aumentados en la prima que en cada provincia se señale para el trigo de cupo forzoso o su equivalente. Si el **maíz** y **centeno** procedieran de cupos excedentes, los precios de compra serán los marcados en la relación anterior aumentados en la prima de ciento cuarenta pesetas por quintal métrico.

El **trigo** que los igualadores entreguen en el Servicio Nacional del Trigo y que no se destine a sus reservas de consumo,

será abonado al precio de la variedad comercial correspondiente señalado en la relación anterior, incrementado en la prima de diez pesetas por quintal métrico.

En cuanto al **trigo**, **maíz** y **centeno** que los productores, rentistas e igualadores entreguen en el Servicio Nacional para canjear por harina destinada a consumo propio y de los obreros y familiares, los precios de compra serán los consignados en la lista precedente, sin primas de ninguna clase.

Para el **trigo**, **maíz** y **centeno** procedentes de cupo forzoso o su equivalente y de momento, se aplicarán solamente los precios señalados en la lista anterior, esperando para el pago de las primas de fertilidad a que éstas se fijen en cada provincia, así como a recibir las oportunas instrucciones que en su día serán dictadas por esta Delegación Nacional.

Las **habas** de cupo forzoso se pagarán por el Servicio Nacional del Trigo al precio que figure en la relación para la variedad comercial de que se trate, y si fueran procedentes de cupos excedentes, el precio de compra será el anterior incremento en setenta pesetas por quintal métrico.

Los precios de compra por el Servicio Nacional del Trigo de los cupos forzosos de **avena** y **cebada**, serán los marcados en la relación anterior con el incremento de cincuenta pesetas por quintal métrico para aquellas partidas que ingresen en los almacenes del Servicio antes del día 1.º de enero de 1915. A partir de esta fecha se aplicará solamente el precio de la variedad comercial sin bonificación de ninguna clase.

Por los cupos excedentes de **avena** y **cebada** que los agricultores entreguen, el Servicio del Trigo pagará el precio que figure en la relación anterior, más la prima de setenta pesetas por quintal métrico.

Los precios de compra por el Servicio Nacional del Trigo de los cupos forzosos de **alpiste** y **garbanzos** negros, así como la totalidad de los subproductos de

molinería y residuos de limpia que se obtengan en las fábricas de harina, serán los señalados en la relación anterior.

Los precios de compra por el Servicio Nacional del Trigo de los cupos forzosos de leguminosas de consumo humano, **alubias, garbanzos, lentejas, algarrobas y guisantes**, en los casos en que su recogida se le encomiende, serán los señalados en las relaciones insertas anteriormente. Sobre estos precios, y para los **garbanzos y lentejas**, se aplicará una prima de quince pesetas por quintal métrico, en concepto de pronta entrega para las partidas de estos productos que ingresen en los almacenes del Servicio en el plazo de sesenta días a contar de la fecha de iniciación de la campaña en cada provincia, fecha que se publicará en cada caso oportunamente.

Los cupos excedentes de las leguminosas de consumo humano, **alubias, garbanzos, lentejas, algarrobas y guisantes**, se pagarán por el Servicio Nacional a los precios de las relaciones anteriores, incrementados en una prima de setenta pesetas por quintal métrico para las **alubias, garbanzos y lentejas**, y en una prima de diez pesetas para las **algarrobas y guisantes**.

Los precios de venta de los productos intervenidos por el Servicio Nacional del Trigo o cuya recogida se le encomiende, serán por quintal métrico:

a) Para el **trigo, maíz y centeno procedente del cupo forzoso**, el precio base de la variedad comercial correspondiente, incrementado en setenta y dos pesetas para el pago de las primas a que se refiere el Decreto del Ministerio de Agricultura de 29 de septiembre de 1944, más una peseta con cincuenta céntimos para formación del fondo destinado a indemnizar los molinos maquileros clausurados por la Ley de 30 de junio de 1941, prorrogada sucesivamente, más tres pesetas para sufragar los gastos de funcionamiento del Servicio Nacional del Trigo.

b) Para el **trigo, maíz y centeno de cupo excedente**, el precio de venta será el precio base de

cada variedad comercial más ciento cuarenta pesetas, más tres pesetas.

c) Para el **trigo, maíz y centeno destinado por productores, rentistas e igualadores a consumo propio y de sus explotaciones**, el precio de venta a fabricantes será el precio base de la variedad comercial correspondiente incrementado por quintal métrico en una peseta con cincuenta céntimos como canon de indemnización de molinos maquileros, más tres pesetas para sufragar los gastos del Servicio.

d) Los **trigos destinados al abastecimiento de los Ejércitos** se venderán por el Servicio Nacional del Trigo a las Intendencias Militares al precio único de ciento treinta y dos pesetas por quintal métrico, cualquiera que sea la variedad comercial, más tres pesetas para sufragar los gastos de funcionamiento del Servicio Nacional del Trigo.

e) Para las **habas procedentes de cupo forzoso**, el precio de venta será el de compra de la variedad comercial incrementado en tres pesetas. Si las **habas** fueran de **cupo excedente**, el precio de venta será el precio base de la variedad comercial, más setenta pesetas, más tres pesetas.

f) Para los **cupos forzosos de avena y cebada**, los precios de venta serán los precios base de la variedad comercial, más cincuenta pesetas, más tres pesetas. Si la **avena y cebada** ingresó en el Servicio antes del día 1.º de enero de 1946. Si la **avena y cebada** se compran con posterioridad a esta fecha, el precio

de venta será el precio base de la variedad comercial, más tres pesetas. Si la **avena y cebada** procediera de **cupo excedente**, los precios de venta serán los de la variedad comercial, más setenta pesetas, más tres pesetas.

g) Para los **cupos forzosos de alpiste y garbanzos negros**, así como para la totalidad de los **subproductos de molinería y restos de limpia** que se obtengan en las fábricas de harinas, los precios de venta serán los de la variedad comercial incrementados en tres pesetas.

h) Las legumbres de consumo humano procedentes de **cupos forzosos, alubias, garbanzos, lentejas, algarrobas y guisantes**, se venderán por el Servicio Nacional a los precios que hayan regido para las compras, incluyendo las primas de pronta entrega en los casos en que se hayan aplicado, más tres pesetas para gastos del Servicio.

i) Los **cupos excedentes de alubias, garbanzos y lentejas**, se venderán a los precios base de compra de la variedad comercial, más setenta pesetas, más tres pesetas.

j) Los **cupos excedentes de algarrobas y guisantes** se venderán a los precios base de compra de la variedad comercial, más diez pesetas, más tres pesetas.

k) Por último, los precios de venta marcados tanto para las **leguminosas** de pienso como para las de consumo humano en los apartados anteriores, sufrirán el incremento que representen los gastos a que dé lugar su desinterfección.

Otras disposiciones sobre comercio y regulación

Normas para la campaña triguera 1945-46

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 de junio de 1945 se publica la Circular número 524 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, por la que se dictan las normas que han de regir durante la campaña triguera 1945-46.

Según dicha disposición, durante la campaña triguera, que co-

mienza en 1.º de junio del corriente año y terminará en 31 de mayo de 1946, el Servicio Nacional del Trigo es el *único comprador* en toda España de la *totalidad del trigo, maíz, centeno y habas*; de los subproductos de molinería y restos de limpia que se obtengan en las fábricas de harina, así como de los *cupos forzosos* que se

señalen de *avena, cebada, alpiste y garbanzos negros*.

Los cupos *excedentes de trigo, maíz, centeno y habas*, es obligatoria su entrega al Servicio Nacional del Trigo, no pudiendo, por tanto, los agricultores ampliar su racionamiento o el de sus obreros, fuera de los límites que se marcarán a continuación, ni dedicar el trigo, maíz, centeno y habas, a consumo de sus ganados.

La fijación de los cupos forzosos de trigo se efectuará con arreglo a lo dispuesto en la Circular número 500 de la Comisaría General, de 7 de diciembre último.

No obstante, en las provincias donde se aplique el sistema de cupos y para los productores que cultiven una gran superficie de trigo, el señalamiento de los cupos forzosos se hará por los Jefes Provinciales del Servicio Nacional del Trigo individualmente a cada uno de los indicados productores, previo un detenido estudio de las circunstancias especiales de cada explotación, recabando la presencia del agricultor o persona que le represente en la Jefatura Provincial, y teniendo en cuenta la cosecha obtenida, las necesidades de siembra y consumo y lo establecido sobre reservas legales; no pudiendo rebasar la cifra que represente el *cupo excedente* del 25 por 100 de la cantidad que resulte como diferencia entre cosecha y reservas.

En el caso de ser requerido el agricultor y no acudir, el Jefe Provincial con los datos que posea le fijará el cuyo forzoso y el excedente.

En las provincias que fije o determine la Comisaría General a propuesta del Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, la recogida del trigo se efectuará en la cantidad que represente la diferencia entre la cosecha total obtenida y las reservas deducibles.

Los cupos forzosos de *maíz, centeno, avena, cebada, alpiste y garbanzos negros* serán fijados por el Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo.

Todos los productores, rentistas e igualadores vienen obligados a formular ante las Juntas Locales Agrícolas y en el plazo que oportunamente determine el Delegado

Nacional del Servicio Nacional del Trigo, la declaración de cosecha, modelos C-1 o C-1 R, respectivamente, relativa a los productos indicados en esta Circular y en la forma prevista en el artículo 21 de la Ley de 24 de junio de 1941.

Dichas declaraciones contendrán los datos siguientes: Superficie sembrada; cosecha recogida; reservas de siembra; reservas de consumo; diferencia entre cosechas y la suma de reservas, que se denominará «disponible» y que se anotará en la casilla denominada «para venta al Servicio Nacional del Trigo».

También detallarán en ambos casos en la hoja C-1 los datos de familia, servidumbre doméstica, obreros fijos y familiares de éstos, obreros eventuales equivalentes a fijos, indicando, asimismo, el número de cabezas de ganado de todas clases que posean, todo ello dentro del formulario establecido.

En las declaraciones de cosecha únicamente se admitirán como deducibles en concepto de reserva de cereales panificables las cantidades siguientes:

a) Obligatoriamente, la cantidad necesaria para sembrar el próximo año agrícola la superficie de terreno que de cada producto haya sido fijada a cada agricultor por la Junta Agrícola Local.

b) 200 kilos por persona y año para el productor y sus obreros fijos; 125 para los familiares y servidumbre del productor y familiares de los obreros fijos y 125 por cada obrero eventual, reducidos a fijos, computándose por cada uno de éstos 300 peonadas o jornales.

La reserva para los rentistas e igualadores será de 100 kilos de trigo por persona y año para sí, sus familiares y servidumbre doméstica.

c) La cantidad necesaria para el pago de igualas; y

d) La parte de renta que represente la reserva para alimentación del rentista, de sus familiares y servidumbre doméstica, a razón de 100 kilos de trigo por persona y año, única cantidad que los rentistas podrán percibir en especie de sus arrendatarios.

En las provincias donde para la fijación de los cupos forzosos de

trigo se siga el procedimiento regulado en la Circular número 500, en armonía con lo dispuesto en el artículo 2.º de la presente, el *cupo forzoso* se abonará al precio base de la variedad comercial correspondiente, más la prima de fertilidad a que se refieren los párrafos segundo y tercero del artículo 4.º del Decreto del Ministerio de Agricultura de 29 de septiembre de 1944 (*Boletín Oficial del Estado* número 277, de 3 de octubre siguiente) y el *cupo excedente* al precio base, más la prima de 140 pesetas.

A los efectos previstos en el artículo anterior, las cantidades de trigo que entreguen los agricultores sobre las que les correspondan por *cupo forzoso* y las que los mismos hubiesen declarado como excedentes en el modelo C-1, se abonarán al precio fijado para las de *cupo excedente*, siempre que las cantidades de trigo indicadas se encuentren dentro del límite del 8 por 100 de la cosecha total declarada. Cuando la cantidad de trigo que por dicho concepto se entregue exceda del 8 por 100, se aplicará el precio de *cupo excedente* hasta este límite, y el precio de *cupo forzoso* para lo que rebase del citado margen del 8 por 100.

En las provincias en que se aplique el procedimiento regulado en esta Circular, se abonará al precio de *cupo forzoso* el 80 por 100 de la diferencia que resulte entre la cosecha total y las reservas deducibles, y al precio de *cupo excedente* el 20 por 100 restante.

El trigo que los *igualadores* deben entregar obligatoriamente al Servicio Nacional del Trigo y que no se destine a sus reservas de consumo, será abonado al precio base de la variedad correspondiente, más la prima de 10 pesetas por quintal métrico.

El trigo, maíz o centeno reservado para consumo por los *productores, rentistas e igualadores* se abonará al de tasa de la variedad comercial correspondiente, sin prima de ninguna clase.

Siendo obligatoria para el productor la entrega al Servicio Nacional del Trigo de la totalidad del trigo, ya se siga o no el sistema de cupos forzosos para su re-

cogida en la campaña correspondiente a la cosecha de 1945, el pago de las rentas en trigo se hará en *metálico*, a razón del precio base de la variedad comercial de que se trate, más 10 pesetas.

El *maíz* y el *centeno* se abonará, el *cupo forzoso*, al precio de tasa señalado, según las normas del Decreto de 29 de septiembre de 1944, aumentado en las primas que se fijen en cada provincia para el trigo de *cupo forzoso*, y para los *excedentes*, el precio base de tasa, más la prima de 140 pesetas.

Las *habas* se abonarán, el *cupo forzoso*, al precio de tasa de la variedad correspondiente, y los *excedentes*, al precio base incrementado en una prima de 70 pesetas por quintal métrico.

La *avena* y la *cebada* se abonará, el *cupo forzoso*, al precio base señalado según las normas del Decreto de 29 de septiembre de 1944, más una prima de 50 pesetas por quintal métrico. Esta prima de 50 pesetas por quintal métrico se abonará solamente a las partidas que ingresen en el Servicio Nacional del Trigo antes del día 1.º de enero de 1946. A partir de esta fecha se abonará únicamente el precio base de la variedad comercial correspondiente.

Los *cupos excedentes de avena* y *cebada* que entreguen los agricultores en el Servicio Nacional del Trigo serán abonadas al precio base de tasa de la variedad comercial correspondiente, más 70 pesetas por quintal métrico.

El resto de los demás productos de *piensos* señalados en esta Circular, o sea *alpiste* y *garbanzos negros*, se recogerán por el sistema de *cupos* aplicando los precios base de tasa correspondientes a cada variedad.

Los *excedentes* de estos *piensos* así como los de *avena* y *cebada*, podrán los productores venderlos a precio de tasa para los primeros y a precio de *excedente* para la *avena* y *cebada* a otros agricultores y ganaderos, a partir de la fecha que determine la Comisaría General, a propuesta del Delegado Nacional del Trigo, pero nunca a comerciantes ni almacenistas.

El Servicio Nacional del Trigo también recogerá los *cupos forzo-*

sos y los *excedentes* de las leguminosas de consumo humano, *alubias*, *garbanzos*, *lentejas*, *algarrobas* y *guisantes*, en aquellas provincias en que los Comisarios de Recursos o Delegados Provinciales de Abastecimientos deleguen en él su recogida.

Los precios de compra base de tasa para los *cupos forzosos* serán los que señala el artículo 2.º del Decreto del Ministerio de Agricultura de 29 de septiembre de 1944; sobre estos precios se establecerá una *sobreprima* de 15 pesetas por quintal métrico en concepto de pronta entrega, para toda cantidad de *garbanzos* y *lentejas* que sea entregada en el plazo de sesenta días, a contar de la fecha que habrá de publicarse al comenzarse aquélla.

Los *cupos excedentes* serán bonificados sobre los precios base de tasa, con una prima de 70 pesetas por quintal métrico para los *garbanzos*, *lentejas* y *judías*, y con una prima de 10 pesetas para las *algarrobas* y *guisantes*.

Los trigos cuyas impurezas sean inferiores al 1 por 100 tendrán un aumento en sus precios de compra a los productores y de venta a los fabricantes de *harina* de 1,50 pesetas por quintal métrico. Aquellos trigos cuyas impurezas sean inferiores al 2 por 100 tendrán, asimismo, un aumento de 0,75 pesetas por quintal métrico. Los trigos cuyas impurezas sean superiores al 3 por 100 e inferiores al 5 por 100 tendrán un descuento en el precio de compra y venta proporcionado a las impurezas contenidas. En caso de trigos defectuosos e impropios para la panificación, el Servicio Nacional del Trigo, único comprador, informará a la Comisaría general de Abastecimientos y Transportes sobre sus aplicaciones, fijando ésta los precios que correspondan a este ciclo, conforme a lo dispuesto en los apartados e) y j) del artículo 1.º de la Ley de 24 de junio de 1941.

Las semillas denominadas en el Decreto del Ministerio de Agricultura de 17 de octubre de 1940 «*simientes certificadas*», «*simientes puras*» y «*simientes escogidas*», serán adquiridas por el Servicio Nacional del Trigo y vendidas a los agricultores con las modificaciones

y *sobrepuestos* que en dicho Decreto se establecen.

Los precios de venta de los productos intervenidos por el Servicio Nacional del Trigo o cuya recogida se le encomiende, serán por quintal métrico:

a) Para el *trigo*, *maíz* y *centeno*, procedentes del *cupo forzoso*, el precio base de cada variedad comercial incrementado en 72 pesetas para pago de las primas a que se refiere el Decreto del Ministerio de Agricultura de 29 de septiembre de 1944, más 1,50 pesetas para formación del fondo destinado a indemnizar los molinos maquileros clausurados por la Ley de 30 de junio de 1941, prorrogada sucesivamente, más 3 pesetas para sufragar los gastos de funcionamiento del Servicio Nacional del Trigo.

b) Para el *trigo*, *maíz* o *centeno* procedente de la *reserva para consumo* de los productores, *rentistas* e *igualadores*, será el de compra de la variedad comercial correspondiente, incrementado en 3 pesetas por quintal métrico para sufragar los gastos del Servicio Nacional del Trigo, más 1,50 pesetas, también por quintal métrico, como canon de indemnización de molinos maquileros.

c) Para el *trigo*, *maíz* y *centeno* de *cupo excedente*, el precio de venta será por quintal métrico el precio base de cada variedad comercial, más pesetas 140 más 3 pesetas.

d) Los trigos destinados al *abastecimiento de los Ejércitos* se venderán por el Servicio Nacional del Trigo a las Intendencias Militares, al precio único de 132 pesetas el quintal métrico, cualquiera que sea la variedad comercial, más 3 pesetas para sufragar los gastos de funcionamiento del Servicio Nacional del Trigo.

e) Para las *habas*, *avena*, *cebada*, *alpiste* y *garbanzos negros*, tanto para los procedentes de *cupos forzosos* como de los *excedentes*, los precios de venta serán los de compra base de tasa de la variedad comercial correspondiente, aumentados en las primas que se hayan aplicado en las compras, más 3 pesetas para gastos del Servicio Nacional del Trigo.

f) Para las *legumbres* de con-

sumo humano: alubias, garbanzos, lentejas, algarobas y guisantes, los precios de venta serán para los procedentes de cupos forzosos como de excedentes, el precio base de tasa de la variedad comercial correspondiente, aumentados en las primas que se hayan aplicado en las compras, más 3 pesetas para gastos del Servicio Nacional del Trigo.

Los precios de venta marcados, tanto para las leguminosas de piensos como para las de consumo humano en el artículo anterior, sufrirán el incremento que presente los gastos que origine su desinfección.

El Servicio Nacional del Trigo suministrará a los agricultores semillas de trigo únicamente por el procedimiento de canje, no realizando préstamos ni ventas de semillas más que en aquellas zonas en que no se hubiera recogido suficiente para sembrar, zonas que serán fijadas en cada provincia por los respectivos Jefes provinciales y aprobadas por el Delegado nacional.

Para disponer de los excedentes de cebada y avena para su venta a otros agricultores y ganaderos, será necesario no solamente haber hecho entrega del cupo forzoso individual señalado a estos productos, sino también del cupo forzoso de trigo en las provincias en que se aplique este sistema o de la totalidad de lo disponible en otro caso.

Para disponer de los excedentes de los demás granos de piensos, alpiste y garbanzos negros, será menester haber hecho entrega al Servicio de los cupos forzosos señalados para estos productos.

Para disponer de la reserva de trigo, maíz y centeno, destinada a la alimentación del productor, obreros fijos y familiares de ambos, será preciso haber hecho entrega al Servicio de una parte del cupo forzoso de trigo en las provincias en que se aplique este sistema o de su equivalente del disponible en las que dicho sistema no sea de aplicación.

Los Jefes Provinciales irán autorizando la utilización de las reservas de consumo, cuidando que las entregas del cuyo forzoso o su

equivalente guarden la debida proporción con las referidas reservas.

La utilización de las cantidades de cereales panificables reservadas para el abastecimiento propio y de los obreros de la explotación y familiares de ambos, así como para rentistas e igualadores, se hará por el Servicio Nacional del Trigo, mediante la formalización de la oportuna cartilla o maquila o de fábrica, siguiendo las normas hoy en vigor.

El Servicio Nacional del Trigo dará cuenta a la Comisaría General de Abastecimientos de las cantidades reservadas para consumo humano, tanto de trigo, maíz y centeno, como de legumbres secas.

Los productos intervenidos por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, y cuya recogida se encomiende al Servicio Nacional del Trigo, no podrán circular sin ir acompañados de la guía única reglamentaria, extendida por el Jefe Provincial correspondiente, que actuará con facultades delegadas de la Comisaría General, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley de 24 de junio de

Libertad de circulación y venta de la leche en polvo

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 21 de junio de 1945 se publica la Circular número 525 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, fecha 13 de junio de 1945, por la que se dispone que a partir del día 1.º de julio del corriente año queda en libertad de circulación y venta la leche en polvo, no precisán-

1941, castigándose su incumplimiento con incautación automática de la mercancía, sin perjuicio de las sanciones de otro orden en que puedan incurrir los responsables de estos hechos.

Se exceptúan, no obstante, los productos intervenidos que se trasladen desde las fincas de los productores o desde sus paneras a los almacenes del Servicio del Trigo, a los molinos maquileros o de una finca a otra de un mismo propietario, dentro de la misma provincia, y entonces bastará que vayan respaldados por el modelo C-1 del Servicio Nacional del Trigo.

Si el traslado se efectúa entre fincas de un mismo propietario, pero situadas en distinta provincia, se necesitará permiso especial del Delegado Nacional del Trigo.

El Servicio Nacional del Trigo dará preferencia para la distribución del ganado mular o caballero de trabajo, abonos nitrogenados y semillas seleccionadas que por su intermedio se realice a aquellos agricultores que entreguen mayor cantidad de trigo en el Servicio.

dose, por tanto, guía para su transporte.

El precio de la leche en polvo será el establecido por la Circular número 397 de la Comisaría General.

Las fábricas de leche en polvo remitirán del 1 al 5 de cada mes, a la Comisaría General, declaración jurada dando cuenta de la producción obtenida y distribución efectuada.

Cupos forzosos para cereales y garbanzos negros recolectados durante el verano de 1945

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 de junio de 1945 se publica la Circular núm. 526 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, fecha 28 del mismo mes, según la cual los cupos forzosos de entrega que han de regir durante la campaña triguera 1945-1946, procedentes de las cosechas que se recolecten en el verano de 1945, serán para los diferentes productos, en cada provincia, los siguientes:

Cupos forzosos para el trigo

	QUINTALES METRICOS
Alava	70.000
Albacete	50.000
Alicante	20.000
Almería	7.500
Avila	100.000
Badajoz	100.000
Baleares	30.000
Barcelona	50.000
Burgos	250.000
Cádiz	160.000

AGRICULTURA

	QUINTALES METRICOS		QUINTALES METRICOS		QUINTALES METRICOS
Castellón	40.000	Málaga	30.000	Valencia	100.000
Ciudad Real	50.000	Murcia	30.000	Vizcaya	18.000
Coruña	20.000	Navarra	300.000	En las restantes provincias, de	
Cuenca	100.000	Orense	1.000	<i>Cáceres, Córdoba, Huelva, Huesca, Palencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza</i> , no incluidas en la	
Gerona	36.000	Oviedo	6.500	anterior relación, la recogida del	
Granada	75.000	Pontevedra	1.000	trigo se hará siguiendo las nor-	
Guadalajara	120.000	Salamanca	240.000	mas establecidas en el artículo 3.º	
Guipúzcoa	11.000	Santander	4.006	de la Circular núm. 524.	
Jaén	50.000	Segovia	100.000	Para los productos que a con-	
León	50.000	Sevilla	250.000	tinuación se relacionan, los cu-	
Lérida	80.000	Soria	80.000	pos en las distintas provincias se-	
Logroño	45.000	Tarragona	10.000	rán los siguientes :	
Lugo	14.000	Teruel	60.000		
Madrid	70.000	Toledo	120.000		

	CENTENO	MAIZ	CEBADA	AVENA	ALPISTE	GARBANZOS NEGROS
<i>Quintales métricos</i>						
Alava	—	—	3.000	2.000	—	—
Albacete	10.000	—	14.000	3.500	—	—
Alicante	—	5.000	15.000	800	—	—
Almería	500	8.000	4.000	—	—	—
Avila	10.000	—	8.500	1.000	—	—
Badajoz	—	—	—	—	—	—
Baleares	—	1.500	2.000	1.500	—	—
Barcelona	1.000	14.500	12.500	2.500	—	—
Burgos	7.000	500	10.000	4.000	—	—
Cáceres	2.000	—	5.000	1.500	—	—
Cádiz	—	10.000	3.000	1.000	3.000	400
Castellón	—	9.000	3.000	—	—	—
Ciudad Real	2.500	—	—	—	—	—
Córdoba	—	7.000	—	—	2.000	600
Coruña	18.000	25.000	—	—	—	—
Cuenca	8.000	—	10.000	5.000	—	—
Gerona	9.000	26.000	1.500	6.500	—	—
Granada	6.000	25.000	5.000	500	—	—
Guadalajara	10.000	—	12.000	4.000	—	—
Guipúzcoa	—	7.000	—	—	—	—
Huelva	—	2.000	—	—	300	—
Huesca	1.000	3.500	7.000	1.000	—	—
Jaén	4.000	4.000	4.000	—	—	800
León	20.000	—	2.500	1.500	—	—
Lérida	5.000	10.000	10.000	5.000	—	—
Logroño	2.000	1.000	3.000	1.500	—	—
Lugo	50.000	7.500	—	—	—	—
Madrid	15.000	300	10.000	2.000	—	—
Málaga	—	5.000	3.500	1.000	400	—
Murcia	2.000	10.000	50.000	5.000	—	—
Navarra	500	7.500	8.000	6.000	—	—
Orense	35.000	10.000	—	—	—	—
Oviedo	5.500	22.000	—	—	—	—
Palencia	1.000	—	5.000	—	—	—
Pontevedra	19.000	74.500	—	—	—	—
Salamanca	18.000	—	12.500	2.000	—	—
Santander	—	12.000	—	—	—	—
Segovia	10.000	—	35.000	1.000	—	—
Sevilla	—	60.000	8.000	4.000	10.000	1.500
Soria	1.500	—	3.000	1.000	—	—
Tarragona	—	4.500	5.000	1.500	—	—
Teruel	15.000	2.000	7.000	2.000	—	—
Toledo	10.000	500	20.000	3.000	—	—
Valencia	500	7.000	—	—	—	—
Valladolid	1.000	500	3.000	2.000	—	—
Vizcaya	—	6.000	4.000	800	—	—
Zamora	10.000	—	2.000	—	—	—
Zaragoza	6.000	25.000	8.000	2.000	—	—

Precios de exportación provincial para la patata

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de julio de 1945 se publica la Circular núm. 527 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, fecha 30 de junio de 1945, por la que se anula la núm. 523—que publicamos en nuestro último número—, sobre precios de exportación provincial para la patente en la campaña 1945-46, quedando redactada como sigue:

Precios sobre vagón o bordo.

Valencia, Alicante y Murcia (extratemprana), 1.000 ptas. kg. neto, s/v.

Granada y Málaga (durante toda la campaña), 0,965 ídem ídem ídem, s/v. o bordo.

Baleares (temprana), 0,841 ídem ídem ídem, s/v.; ídem ídem, 0,936 ídem ídem ídem, s/bordo; ídem ídem (almacenista), 1,336 ídem ídem ídem, a la salida, para las conservadas en cámaras frigoríficas.

Almería (extratemprana), 0,9766

ídem ídem ídem, s/v.; ídem ídem, 1,025 ídem ídem ídem, s/bordo.

Córdoba (extratemprana), hasta 15 julio, 0,9725 ídem ídem ídem, s/v.

Barcelona (extratemprana), 1,000 ídem ídem ídem, s/v. o bordo.

Tarragona (extratemprana), 1,045 ídem ídem ídem, s/v. o bordo.

Sevilla (toda temporada), 0,917 ídem ídem ídem, s/v. o bordo.

En provincias pertenecientes a la Comisaría de Recursos de la Zona Norte.

Extratemprana (hasta el 15 junio), s/v. o bordo:

Provincias productoras, 0,9700 pesetas kg. neto; provincias deficitarias, 1,0200 ídem ídem ídem.

Temprana (de 16 de junio a 15 agosto), s/v. o bordo:

Provincias productoras, 0,8100 pesetas kg. neto; provincias deficitarias, 0,8600 ídem ídem ídem.

Cosecha normal (a partir del 16 de agosto), s/v. o bordo:

Provincias productoras, 0,7050 pesetas kg. neto; provincias deficitarias, 0,7600 ídem ídem ídem.

Normas para el comercio de queso y mantequilla

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de julio de 1945 se publica la Circular número 528 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, fecha 30 de junio, por la que se dictan normas sobre el comercio de queso y mantequilla.

A partir de la publicación de dicha Circular, la manteca procedente de leche de vaca y el queso elaborado con esta leche, o mezcla de la misma con otras clases, gozarán de libertad de circulación, además de la de fabricación y contratación establecida en la Circular número 448.

El queso y manteca elaborados con leche de oveja y cabra gozarán de libertad de comercio.

La libertad a que se refieren los dos párrafos anteriores quedará limitada y condicionada de la forma que puede verse en la citada disposición, párrafos que por su menor interés no transcribimos.

Eexterminio

ZZ

INSECTICIDA

Zeltia

PRODUCTO de la Serie D. D. T.

del ESCARABAJO DE LA PATATA
 CUCA de la ALFALFA
 ORUGAS de Frutales y Hortalizas
 ESTÁ ASEGURADO CON ESTE PRODUCTO

Ⓢ

El nuevo insecticida NO VENENOSO que asegura vuestras cosechas

Pedidos a

Productos Químicos "PENTA"
SOCIEDAD ANONIMA

REYES, 13 - TELEFONO 13842
 MADRID

El Primer Congreso de Avicultores españoles en Palma de Mallorca



Organizado por la Cooperativa Provincial de Avicultores, Cunicultores y Apicultores de Baleares, y la Escuela Nacional de Avicultura de Mallorca, con la colaboración de la Diputación provincial, Cámara Agrícola y demás entidades agrícolas y ganaderas, se ha celebrado el I Congreso de Avicultores Españoles, que ha servido como primer punto de contacto entre los mismos después de nueve años de aislamiento.

Al Congreso ofrecieron su adhesión los Excmos. Sres. Ministro y Subsecretario de Agricultura, Director General de Agricultura y Ganadería, Presidente del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, Sindicato Nacional de Ganadería, así como la mayo-

ría de las Juntas Provinciales de Fomento Pecuario, Cooperativas Avícolas y otras muchas entidades. Aparte de los avicultores mallorquines, el mayor contingente de congresistas lo dieron por su proximidad Cataluña y Valencia, asistiendo también algunos de Guadalajara, Andalucía, Navarra y Galicia.

El Congreso comenzó con una misa en la Catedral, presidida por las autoridades, trasladándose después todos los asistentes a la Diputación Provincial, en cuyo salón se celebraron las sesiones. Dada la bienvenida a los congresistas por el presidente de la Diputación, señor Blanes, se procedió a designar la Mesa, eligiéndose por aclamación al veterano Profe-

sor don Salvador Castelló, Director de la Real Escuela de Avicultura de Arenys de Mar, quien declinó tal honor a favor del Ingeniero Agrónomo don Ricardo de Escarriaza, representante del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, quien ocupó la Presidencia con los señores Castelló, Prunés, gestor provincial de Barcelona; Laborde Bois, de la Junta de Fomento Pecuario de Valencia, y Ferrán, Director de Valencia Avícola, actuando de Secretario don Antonio Barceló García de Paredes, Director de la Escuela de Avicultura de Mallorca.

De la importancia de las cuestiones tratadas y del entusiasmo e interés puesto en ellas dan una idea las conclusiones que insertamos a continuación:

Primera ponencia: Enseñanza avícola. Ponente, Excmo. Señor D. Salvador Castelló Carreras.

I. Que tanto en lo que depende del Gobierno como de las Corporaciones Oficiales o de las Entidades Oficiales Agro-Pecuarias, la Avicultura española no puede quejarse de las facilidades y de los auxilios que a la misma se prestan en punto a cultura avícola, pues son contados los países en los que haya dado mayores facilidades.

Segunda potencia: Colegio Oficial de Técnicos y Peritos Avícolas. Ponente, don Antonio Barceló García de Paredes.

I. Sería altamente beneficioso para lograr la unión y para la defensa de los técnicos y peritos avícolas, que se formase en España la Asociación de Técnicos y Peritos Avícolas, para tener personalidad propia, y la unión de ellos, así como estudiar dicha Asociación si les conviene la formación de una Colegiación obligatoria que amparase todos sus derechos hasta hoy concedidos, y a los que en adelante se puedan conceder.

Tercera ponencia: Fomento y estadística de la Avicultura de España. Ponente, don Antonio Barceló García de Paredes.

I. Que en vez de un nuevo organismo, con el fin de no crear dualismos, que se establezca una sección en las Juntas Provinciales de Fomento Pecuario, y en donde se carezca de fondo para po-

der atender a este fomento avícola ampliamente, que se la dote de medios económicos para hacerlo y que forme parte de dicho organismo un avicultor, y de preferencia en las provincias donde exista un delegado de una entidad avícola.

II. Que los productos del gallinero, huevos, aves y conejos, sean libres de tasa y de venta entre todas las provincias españolas.

III. Que los pollitos de raza estén libres de pago de arbitrios de consumo al entrar en las ciudades, ya que son animales de cría y no de consumo, y luego en su día, cuando se destina de desecho al consumo ya pagan la parte proporcional que les corresponde.

Cuarta ponencia: Granjas Avícolas Diplomadas.

I. Que se hagan efectivos los derechos reconocidos a las Granjas Avícolas Diplomadas en cuanto a preferencia en la distribución de piensos.

II. Que convenia proceder a la revisión de las normas en que se fijan las condiciones que deben convenir en dichas Granjas, y creyendo que antes de ello sería muy conveniente el oír el informe de

las Cooperativas de Avicultores y demás Organismos Avícolas Oficiales ya existentes, que están dispuestos a emitir con todo respeto.

Quinta ponencia: Granjas experimentales. Ponente, Ilmo. Señor D. Ricardo de Escauriaza y del Valle.

I. Delimitación del territorio nacional en regiones avícolas perfectamente definidas.

II. Establecimiento en las zonas de una Granja avícola experimental, por lo menos.

III. Las Granjas experimentales serán regidas por un perito avícola, debiendo presentar un plan completo de los trabajos a realizar para poder figurar como tales Granjas experimentales y percibir las subvenciones que se concedan.

IV. Como garantía de su labor deberán presentar anualmente una Memoria de los trabajos realizados, efectuándose cada tres años una revisión, pudiendo en caso preciso retirarles el título y las subvenciones.

Sexta ponencia: Cooperativas avícolas.

I. Reconociendo la importancia que tienen las Cooperativas, aconsejar se formen en todas las

provincias donde falten, y que la Federación de Cooperativas active su funcionamiento.

Séptima ponencia: Sobre importación de huevos del extranjero. Ponente, don José María Séculi.

I. Si se considera insuficiente la producción huevera española según las necesidades del mercado interior, la verdadera manera patriótica, económica y técnica de favorecer a la Avicultura nacional y, en definitiva, a la economía española, es subsanando aquella deficiencia con la importación de los alimentos necesarios, materia prima para lograr la fabricación nacional de huevos, prohibiendo en absoluto su importación.

II. Crear la Federación Nacional de Cooperativas Avícolas, con intervención decidida en la distribución y venta de sus productos al consumo público, para lograr con la unión de todos los avicultores españoles y su mayor potencia económica una mejor defensa de los intereses avícolas.

III. Que en el caso de que llegase a ser necesaria la importación de huevos, se tenga en cuenta la desproporción de derechos aduanales que existen entre los



DIRECCION GENERAL:

SEVILLA

Avda. Queipo de Llano, 13

(EDIFICIO PROPIEDAD)

C. I. A.
COMERCIO - INDUSTRIA - AGRICULTURA
COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS
SEVILLA

SEGUROS DE:

ACCIDENTES DEL TRABAJO (Agrícola-Industrial.)
 COSECHAS.

GANADOS (Robo, hurto, extravío y muerte e inutilización.)
 INCENDIOS.

INDIVIDUAL CONTRA ACCIDENTES.

RESPONSABILIDAD CIVIL.

TRANSPORTES.

ROTURAS.

ROBO EN GENERAL.

CINEMATOGRAFIA.

VIDA.

SUCURSALES:

MADRID

Alcalá, 32 duplicado. - Teléfono 23619

BARCELONA

Cortes, 601. - Teléfono 17430

de los huevos y el de los cereales, ya que unos y otros tributan 10 pesetas oro por quintal métrico, y teniendo en cuenta que para producir un kilo de huevos se precisan cinco kilos de cereales, éstos deberían tributar, como mínimo, cinco veces menos que los huevos.

IV. Que como quiera que en el Decreto relacionado con marcación obligatoria de los huevos de importación con el nombre del país de origen no se incluyó además la especial de los conservados, como lo dispone el Convenio Internacional de Bruselas de 11 de diciembre de 1931, se subsane esta deficiencia ampliándola en tal sentido.

V. Que toda vez que ha sido ya ordenada la marcación de los huevos conservados en España, se imponga para ello que sea con la palabra *conservado*, no una abreviatura de la palabra y otra, pues con esto el consumidor puede creerlo marca de alguna granja y no darse cuenta de que el huevo ha sido conservado.

Además, y por el Profesor de Avicultura señor Corominas, se presentó al Congreso un documentado informe sobre la gallina Villafranquina, cuya selección está efectuándose, y de la que pudieron verse notables ejemplares en la Exposición de aves de Standard.

Por último, se acordó que la próxima Asamblea se celebre en el año venidero en Barcelona, coincidiendo con el 50 aniversario de la fundación de la Real Escuela de Avicultura de Arenys de Mar, que dirige el señor Castelló, enviándose telegramas de adhesión a S. E. el Jefe del Estado, Ministro de Agricultura y Directores generales.

Coincidiendo con el Congreso, se ha celebrado una Exposición de aves de Standard y conejos de

raza, en la que pudieron admirarse magníficos ejemplares de la mayoría de las razas de gallinas, palmípedas y conejos. El reparto de premios se celebró el día de

San Isidro, después de una solemne función religiosa en la iglesia de Santa Eulalia y de un vino de honor ofrecido por la Cámara Oficial Agrícola.—R. E.

Cursillo sobre plagas en Murcia

Organizado por la Cámara Oficial Agrícola de la provincia, y con el concurso del personal técnico de la Estación Fitopatológica de Burjasot, se ha celebrado en Murcia un interesante cursillo de enseñanza y capacitación de los métodos de lucha contra las plagas del campo y capacidades fumigadores, asistiendo 46 obreros agrícolas y agricultores modestos de toda la provincia, de-

cada uno de los trece cursillistas que obtuvieron la máxima puntuación en los exámenes verificados.

La importancia y utilidad de este cursillo se considera como el primer jalón indispensable para que las luchas o tratamientos contra las plagas del campo en la provincia adquieran la generalidad y extensión que deben alcanzar, contando en lo sucesivo la Jefatura Agronómica con una red de



Los profesores y alumnos del cursillo sobre plagas, celebrado en Murcia, al salir del acto inaugural.

signados por las respectivas Hermandades de Labradores, a los cuales les han sido abonados los gastos de permanencia en la capital.

En el acto de clausura se puso de manifiesto el interés y aprovechamiento demostrado por los asistentes, habiendo obtenido el título de capataz 43 de ellos, a los que le fueron entregados los diplomas y carnets, haciendo obsequio, al mismo tiempo, de aparatos pulverizadores con que la Cámara Oficial Agrícola premió a

obreros perfectamente capacitados y diseminados por toda la provincia, que puedan ponerse al frente de las campañas que por la misma se organicen.

Es proyecto de la Cámara complementar esta labor de enseñanza y capacitación profesional de los agricultores con la celebración de una serie de cursillos sobre distintas materias y que se propone llevar a efecto, siempre en íntima colaboración con los Organismos Oficiales del Estado.

Se vende una colección completa de

"AGRICULTURA"

compuesta de 13 tomos encuadernados en pasta inglesa, al precio de 1.300 ptas.

Situación de la Ganadería

Andalucía

Poco concurridos los mercados almerienses en lo relativo a ganado vacuno, normales en cuanto a lanar y cabrío y mucho en las restantes especies. Censo pecuario sostenido. Subsiste la mala impresión en cuanto a pastos. En Cádiz la animación es grande, con precios en baja, salvo en las reses porcinas, que han experimentado una ligera subida. Concurrencia normal en Córdoba con cotizaciones sostenidas, con tendencia a la baja, para las especies de abasto. Disminuyeron los censos vacuno, lanar, cabrío y de cerda. Mejoró algo el estado sanitario de la provincia. En Granada tuvieron lugar las ferias y mercados acostumbrados. Gran demanda en animales de todas clases, con precios estacionarios, excepto en el ganado de abasto, que está en baja. Censo lanar en baja, debido en parte a la exportación a otras provincias, pero sobre todo a las pérdidas ocasionadas por la penuria alimenticia. En Huelva, donde se sacrifican gran número de reses, por el mismo motivo, quedan los precios sostenidos. Buen estado sanitario, salvo en el lanar, que se resiente de la penuria de alimentación.

Mercados sostenidos en la provincia de Jaén, con precios sin grandes variaciones. La situación en cuanto a pastos y piensos es francamente apurada. En Málaga se celebraron las ferias de Antequera, Ronda y Alhaurín, con escasas transacciones y, sobre todo en équidos, a base de cambios. Precios con general tendencia a la baja. Censo sostenido. Poca animación en los mercados sevillanos, con cotizaciones sostenidas en vacuno, mular y asnal, y en baja en las restantes especies. Censo sin variación, con la salvedad del vacuno y lanar, que ha disminuído por sacrificios y exportaciones provinciales.

Castillas

En Avila subsiste la baja del vacuno y caballar, que se ha extendido, además, al ovino y cabrío. La situación de los pastos empeora cada vez más, a causa de la sequía. En Valladolid, la concurrencia de ganado a los mercados de esta provincia no acusa gran diferencia respecto al mes anterior. Entre los principales celebrados citaremos los de Medina y Tordesillas; al de Villalón sólo concurrieron reses bovinas y lanares. Los precios acusan tendencia a la baja. Continúa la difícil situación de los animales, dada la escasez de alimentos.

En Ciudad Real tuvo lugar la feria de Almadén, con poca concurrencia y cotizaciones en baja, con la sola excepción del ganado caballar. Censo en alza para el porcino y en baja para las restantes especies. En Cuenca no se celebraron ferias y mercados durante el mes. Buen estado sanitario del ganado. Mejoró algo la situación de los pastos en la provincia. El censo de vacuno puede considerarse estacionario; los de lanar, cabrío y cerda, en aumento por crías e importación. En Guadalajara no hubo ferias de importancia. Descendieron los censos de lanar y porcino por sacrificio y exportación hacia las provincias catalanas. Pastos muy escasos. El estado sanitario del ganado es, en general, aceptable. En la provincia de Madrid, el mercado de Cenicientos presentó normal concurrencia, salvo en ovino, que estuvo escaso. Precios sostenidos en esta especie y en baja para las restantes. Buen estado sanitario. En Toledo, por la gran sequía en toda la provincia, no hay pastos, y las rastrojeras son muy escasas. Mucha oferta y poca demanda. Cotizaciones en alza para bueyes, toros y novillos, y en baja para las restantes especies, salvo en corderos y caballos,

que se mantienen sin variación. Censo con ligero descenso por sacrificio y exportación.

Levante

En Albacete no hubo variaciones sensibles durante el mes. Censo en baja para lanar y cabrío y sostenido en las restantes especies. Buen estado sanitario. Mala situación de pastos. En Murcia, normal concurrencia a ferias y mercados, con excepción de caballar y mular, de los que hubo poca oferta. Precios sostenidos. Disminuyó la población ovina y aumentaron las vacunas y cabrías. Buen estado sanitario y mediano el de los pastos.

En Alicante, mercados poco concurridos y cotizaciones invariables. Ganado procedente tanto de la misma provincia como de las de Murcia y Almería. Gran dificultad de piensos. Censo pecuario estabilizado. En Valencia, normal concurrencia y precios sostenidos.

En Barcelona continúa abastecido el mercado de toda clase de carnes, con sensible baja de precios. Ante las dificultades de alimentación, aumenta el sacrificio de ganado lechero y de terneros. Se han presentado algunos focos de glosopeda. En Gerona persiste la intensa sequía. Normal concurrencia a los mercados, con cotizaciones sostenidas. Buen estado sanitario. En Lérida tuvieron lugar, entre otras, las ferias de Solsona y Pobla de Segur y los mercados de la capital y Agramunt, con gran concurrencia y precios sostenidos. En Tarragona se observa una ligera baja en los precios de todas las transacciones efectuadas durante el mes. Censo sostenido y buen estado del ganado.

Aragón, Rioja y Navarra

En Teruel tuvieron lugar las ferias de la capital, Cantavieja y Calamocha, con regular concurrencia y precios en baja. Censo pecuario sostenido en vacuno, cabrío y caballar, y en alza en lanar y porcino. El estado del ganado es, en general, mediano, en razón a la escasez de pastos, especialmente en los montes, donde

las últimas lluvias produjeron poco beneficio; algo mejor es la perspectiva en los cultivos forrajeros. En Zaragoza se dan riegos a las alfalfares, cuyo tercer corte ha dado un rendimiento bastante bueno, por haber disminuído la plaga del «cuquillo». Los pastos escasean mucho, no obstante las últimas lluvias. No se ha celebrado ninguna feria en la provincia; los mercados de ganado porcino de Sos y Tarazona estuvieron poco concurridos. El censo tiende a disminuir, por las dificultades que encuentran los ganaderos para alimentar sus animales. Buen estado sanitario. En Huesca se espera que el crítico estado de la ganadería mejore algo con las recientes lluvias.

Otro tanto puede decirse de la Rioja, donde cayeron abundantes lluvias. Las ferias de Calahorra y Haro estuvieron poco concurridas, así como la de la capital, a la que concurrió ganado procedente de Alava, Navarra y la misma provincia. Precios con alguna baja, debido a la escasa demanda. Censo ganadero en baja.

En Navarra, la concurrencia a ferias y mercados ha sido buena en vacuno, escasa en cerda y normal para las restantes clases. Transacciones normales y precios sostenidos. Si bien ha mejorado algo con las últimas lluvias, no ha sido lo suficiente para elevar la producción de pastos y forrajes lo que es preciso y necesita la ganadería.

Norte y Noroeste

En Coruña, mercados poco concurridos y cotizaciones sostenidas. Censo sin variación, menos en el porcino, que ha aumentado. Salvo en esta especie, el estado de la ganadería es bastante bueno. En las praderas se dan los oportunos cortes para el consumo en verde. Los mercados de Lugo ofrecen una normal animación, con precios sin oscilación. También en esta provincia tienden a mejorar los pastos. En Orense, precios firmes en todas las especies, con normal concurrencia. Censo sostenido y buen estado sanitario de la ganadería. En Pontevedra, los pastos presentan buen

aspecto. Plazas poco concurridas y cotizaciones sin variación.

En Asturias mejoran los pastos, y en la marcha general de ferias y mercados no hay nada importante que señalar. En Santander la cosecha de heno, aunque superior a la del pasado año, es desigual y bastante deficiente. En Vizcaya, mercados muy concurridos y precios sostenidos, salvo en cerdos de recría, que quedan en baja. Censo sin variación y regular estado sanitario.

En Guipúzcoa, las praderas artificiales han mejorado, obteniéndose en el segundo corte resultados bastante buenos. El de los naturales—que se henifica—no pasa de mediano. Plazas poco concurridas y cotizaciones sostenidas. Regular estado sanitario. En Alava los mercados tienen la animación habitual, salvo en porcino y caballo, en lo que estuvieron poco concurridos. Precios sin variación.

Extremadura y León

En Badajoz tuvieron lugar las ferias de Castuera y Alburquerque, muy concurridas, a excepción de cerdos de recría y potros. Precios en baja para caballo y porcino y sostenidos en las restantes especies. Censo en baja por exportación y sacrificio. Regular estado sanitario. Pastos totalmen-

te agostados. Sigue desprendiéndose mucho fruto de los encinares. En Cáceres, también son escasísimos los pastos, habiéndose enviado mucho ganado a otras regiones. La montanera se presenta muy desigual y, en conjunto, mala. Se celebraron las ferias de la capital, Plasencia y Trujillo, que son las más importantes de la provincia. En general, se han efectuado pocas transacciones, especialmente en équidos y ganado de vida de las restantes especies. Precios sostenidos en vacuno y cerda y en baja para los demás.

En León, mercados con muy poca animación y precios sostenidos. En Palencia, la escasez de alimentos ha ocasionado una baja general en las cotizaciones, en especial de ganado de labor. Mucha más oferta que demanda. Concurrencia escasa en porcino y nula en vacuno. Se han presentado casos de viruela ovina. En Salamanca, poca animación en los mercados, continuando la baja en las cotizaciones del ganado de abasto y manteniéndose las de los animales de labor. Mala situación de pastos, lo que ha motivado una intensa subida del precio de las rastrojeras, que alcanzan la cifra de 60 pesetas por cabeza de lanar. En las plazas zamoranas hay abundante oferta de vacuno. Cotizaciones con tendencia a la baja.

Campos y Cosechas

Andalucía Oriental

En Almería se ratifica la impresión de que la cosecha de trigo no rebasará los tres cuartos de la del año precedente. Tanto en cebada como en centeno los rendimientos que se obtienen son francamente bajos. Continuaba la siembra del maíz tardío y se binan y riegan las legumbres de primavera.

En Granada se mantiene la impresión pesimista acerca de los cereales, siendo casi nula la cosecha de avena. El trigo ha mejorado por haber venido el tiempo favorable en mayo y junio, lo que ha permitido una mejor granazón.

En las zonas más templadas se recogen los garbanzos con perspectivas nada halagüeñas. Concluyó totalmente en Jaén la recolección de candeales, cebada, veza y lentejas y está a punto de concluir para el trigo recio. Los rendimientos son bajos. Empezó la recolección de garbanzos, con impresión mala. En los pequeños regadíos ha terminado la recolección de cereales y legumbres, con resultado poco satisfactorio por haber escaseado los riegos. Continuaban las labores del barbecho en esta provincia. Se labran también los maíces sembrados sobre barbecho y continuaba la planta-

ción de los que van sobre rastrojo. En relación con Málaga (y para dar idea de la parvedad de la cosecha triguera) bastará con decir que el rendimiento medio por hectárea no llegará a 400 kilogramos. También la cebada, avena, habas y veza salen con cifras finales muy modestas. Las faenas de recolección llevan cierto retraso por el engorro que han ido causando los aguaceros tormentosos. Se binan los maizales; el de secano está mal en Antequera y Archidona y mejor en Ronda y Campillos, en cuyos términos también acusa el garbanzo el alivio que han producido a la sedienta tierra las citadas lluvias.

Las cepas de esta provincia están siendo azufradas, y se cuenta con una cosecha mediana, a pesar de todo. En Almería, acabada la fecundación artificial de sus famosos parrales, se dan a los mismos riegos y tratamientos. Se cuenta con que la cosecha no será inferior a la pasada, a pesar de que la floración fué menos intensa; ello es debido a la intensa cuaja que tuvo.

En Granada es casi seguro que la cosecha de aceite será mala. En Almería se dan labores superficiales, cava de ruedos y riegos. Los olivares presentan un aspecto bastante bueno, a pesar de que han traído menos flor que el año pasado. En Jaén continúan las labores mecánicas y a brazo, y aunque es todavía pronto para cifrar la cosecha, la impresión que se tiene es que será mala, porque el árbol está muy debilitado por la prolongada sequía y, además, la floración ha tenido lugar con poca ayuda del tiempo. En Málaga el olivo tiene buen aspecto, a pesar de los pesares, pero los agricultores están ciertamente escamados y sospechan que, salvo para las tierras muy frescas, se va a perder gran parte de la aceituna antes de llegar a feliz término.

Los frutales de Jaén vegetan normalmente. En Málaga se recolectan manzanas, ciruelas, peras, albaricoques y brevas con resultado flojo, por haberse caído mucha fruta. En Almería se realizan cavas de ruedos y cornijales en los agríos. Las plantaciones presentan aspecto favorable, ex-

cepto en las zonas que carecen de agua de riego. Destacan por su exuberancia todos los árboles fumigados.

En esta provincia continúa la recolección de la patata temprana, con resultado inferior al del año pasado y finalizan las operaciones de plantación de la tardía. Se espera un resultado aceptable de la patata de cultivo normal, aunque es lo cierto que por ahora están desiguales. En Granada continúa la recolección en la zona de la costa y en la vega de la capital, siendo mala por falta de agua de lluvias y de riego.

En Málaga terminó el arranque en la zona Sur y ha empezado en la Norte. Los rendimientos no se creen superiores a 10.000 kilogramos en esta zona y algo mayores en la Sur. Se están plantando batatas tardías y dando cavas a las tempranas; hay falta de agua y de energía para los riegos.

La remolacha de Almería recibe riegos, escardas y recalces y ofrece un aspecto normal. En Granada, escardas y riegos con dificultades, hasta el punto de que algunas parcelas se han secado por completo. En Málaga, escardas, binas y riegos, con los apuros consabidos. En la caña, riegos y recalces y aspecto solamente pasadero.

Andalucía Occidental

En Cádiz, la recolección del trigo está casi terminada. En Córdoba concluyó en la Campiña y ha comenzado en la Sierra; en las feraces tierras de la primera ha sido la cosecha escasísima, pero en la Sierra se cogerá proporcionalmente más, hasta lograrse en conjunto la tercera parte del grano que en el año anterior. Terminó la recolección de los restantes cereales de invierno, viéndose plenamente confirmada la impresión pesimista, pues la cosecha de cebada es casi nula por la mala granazón que tuvo y aún peor la de avena, que casi no llegó a espigar.

En Huelva todos los granos de pienso dieron cosecha bajísima, tanto en grano como en paja, teniendo que afrontarse con decisión el problema de la alimentación de las yuntas. La siega del trigo terminó a mediados de ju-

nio y está trillado un 70 por 100 cuando se redactan estas notas; los rendimientos son flojos, aunque hay que reconocer que, a última hora, el tiempo se puso más en razón, consiguiéndose una granazón satisfactoria.

En Sevilla es mediana la cosecha del trigo y mala la de cebada y la de avena; la recolección se ha hecho en buenas condiciones. Los maíces no ofrecen buen aspecto en la provincia, siendo ahora objeto de la labor llamada de regabina. En Cádiz las siembras de primavera sufrieron los fatales efectos del pedrisco y del Levante, siendo especialmente dañados los garbanzos. En Córdoba se está recogiendo esta legumbre tan fundamental, con resultados bajos, que ya se barruntaban por la escasa floración, no toda cuajada, ni mucho menos, y por la menguada talla. Los garbanzos más tempranos se están cogiendo en Huelva bajo medianos auspicios, esperándose que las lluvias tormentosas de junio puedan haber mejorado a los tardíos y al maíz, que ahora están binando a más y mejor.

Las cepas de Cádiz, aunque también han sufrido por pedriscos y levantes, no tienen mala cara. En Córdoba continúan las labores de bina. En Sevilla la cosecha se presenta hasta ahora bien y las vides reciben tratamientos antiparasitarios. En Huelva, por un lado binas y por otro tratamientos; las viñas traen gran adelanto, habiendo ya mucha uva en sazón. El ligero deshoje de las cepas pregona la sed que vienen sufriendo. El olivar de Córdoba recibe gradeos y tratamientos; la cosecha se presenta mediana, habiéndose desprendido mucho fruto. En Sevilla, laboreo superficial en buenas condiciones e impresión de cosecha parecida, así como en Huelva, en donde también hubo mucho aterrizaje de aceituna, con la consiguiente merma de cosecha. Se da el segundo pase de cultivador actualmente.

En Cádiz está adelantadísimo el arranque de la papa, con rendimientos francamente bajos en regadío y en secano todavía inferiores. Terminó de sacarse este tubérculo en la zona Sur de Huelva, con mal resultado; continúa

el arranque en la Sierra, saliendo por lo mediano en regadío.

En Sevilla, los remolachares de secano están muy perjudicados por la sequía. A los de regadío se proporcionan escardas y pases de cultivador en buenas condiciones; también aquí padecieron esa mala nascencia que ha sido tan general, habiéndose tenido que levantar varias parcelas por este motivo; las supervivientes presentan buen aire.

En los naranjales de esta provincia se dan labores superficiales en buenas condiciones, pero la cosecha se presenta mediana. Fácil es averiguar el motivo. En Huelva se labra también por lo ligero y se cavan los pies a las higueras, cuya cosecha será escasa. En cambio, parece satisfactoria la de naranja, a pesar del mucho fruto que se cae por la sequía. El resto de los frutales marchan bien.

En Sevilla se dan labores de cultivador a los algodones y la cosecha está mal por la sequía.

Extremadura

Se trillan en Badajoz cereales y legumbres de otoño; sigue idéntica impresión respecto a la escasa cuantía. Únicamente la avena viene dando más de lo calculado. Comenzó el arranque de garbanzos en la tercera decena de junio, con resultados malos. En los primeros días de dicho mes terminó en Cáceres la siega de cebada, centeno, avena y legumbres de otoño, finalizando la del trigo antes de acabarse dicho mes; se ha luchado al segar con la corta talla de las plantas y la trilla se ve dificultada por falta de gasolina.

La cosecha no pasa de regular en las mejores zonas, siendo, en conjunto, bastante inferior a la del año 44. Según tónica general, los demás granos están saliendo peor. Se han desvanecido las últimas esperanzas puestas en la cosecha de garbanzos, pues el solano y los calores han dejado tan mermada la cosecha que en conjunto no va a ser mejor que mala.

En el viñedo de Badajoz se dan labores superficiales y la cosecha se presenta muy variable de zona a zona. En Cáceres se registran tratamientos, y el aspecto de las

cepas es en general satisfactorio, habiendo mejorado con los chaparrones.

En Badajoz, las condiciones meteorológicas siguen viniendo a contrapelo, pues las últimas tormentas han producido daños en los olivares. Por ello se da por segura una cosecha muy corta. Actualmente se practica el laboreo superficial. En Cáceres, la cosecha aceitera va a ser regular si no se tuerce.

En esta provincia terminó la recolección de cerezas con resultado regular, pero siendo de muy difícil colocación por falta de transportes. La cosecha frutal, en general, no es buena.

En esta provincia terminó la plantación de patata tardía; la de media temporada recibe riegos y cavas y ha mejorado con las lluvias, y la temprana se recolecta con resultado regular en los regadíos de verdad o donde no hubo escarabajo y malo en los secanos. Los agricultores no dedican al temible insecto grandes afanes, ni mucho menos, y de ahí sus estragos crecientes.

Castilla la Nueva

En Ciudad Real finalizó hace algunos días la siega de cebada, avena, centeno, algarrobas, lentejas, almortas y yeros, así como la de trigo. Va avanzada la de garbanzos y persiste la mala impresión respecto a cuantía de la cosecha, habiendo además causado daños las tormentas, tanto en las mieses aún en pie, como en las eras. Se sembraron panizo y alubias sobre el rastrojo de la cebada y está terminada la siembra del maíz, tanto para forraje como para grano. En Toledo, la siega del trigo ofreció la dificultad de su menguada estatura. Las labores de trilla se han visto entorpecidas por los frecuentes aguaceros. Las cosechas son malas porque el tiempo ha venido contrario hasta las postrimerías, ocasionando incluso una granazón deficiente.

En Madrid concluyó la siega de cebada, algarrobas, habas, veza y guisantes y prosigue actualmente la del trigo. La cosecha de este último cereal será mediana por la falta de ahijamiento y el mal granar. Las de cebada y centeno,

malas sin paliativos, y las de algarrobas, veza y yeros, muy escasas, habiendo zonas en las cuales el terreno se limitará a devolver la semilla. Las avenas tardías se presentan muy mal y puede que no se recoja de ellas ni la semilla. De garbanzos se cuenta con una cosecha mediana, pero con las chaparradas algo mejorará sin duda. Las labores del barbecho están paralizadas.

En Guadalajara terminaron las siegas de avena y cebada en las zonas bajas y prosiguen las de trigo y almortas. De los trigos sembrados en tierras flojas y de todas las siembras tempranas de cereales y legumbres, se espera muy poco. Las siembras tardías aprovecharán las últimas y abundantes aguas llovedizas.

En Cuenca, en la zona de La Mancha, ha finalizado la recolección de cebada y centeno. En otras zonas continúa la siega de la cebada y el arranque de las legumbres. Si los rendimientos de la cebada son bajos, son peores aún los del centeno (muy deficientemente granado) y las legumbres. Hay cierta esperanza en las zonas más tardías no dañadas por la helada, pues es seguro que algo se apreciará el beneficio de la lluvia. El trigo ha empeorado por las desfavorables condiciones meteorológicas (vientos fuertes, elevadas temperaturas, granizo y grandes aguaceros con arrastres). En la citada zona de La Mancha se han cogido las legumbres de primavera con poco rendimiento y deficiente granazón. Las labores de barbecho se dan bien, aprovechando el tempero que sigue a las lluvias. Se han sembrado las judías.

En el viñedo de Ciudad Real se practicó el destallido y se dieron tratamientos; la cosecha se presenta muy bien. En Toledo se registra laboreo superficial y gran desigualdad en la cosecha por los daños ocasionados por las heladas de mayo en Torrijos, Ocaña y Orgaz y por el pedrisco ocurrido en el partido de Quintanar. En Madrid, las viñas que se encuentran más perjudicadas, por la helada, son las de San Martín de Valdeiglesias. Se espera una mejoría, gracias a las pocas aguas cálidas, y entre tanto se dan la-

bores ligeras y azufrados. Parecidas noticias pueden suministrarse de Cuenca.

En Ciudad Real se han dado labores al olivar aprovechando el tempero, y aunque se ha caído mucho fruto queda mucho también, porque la cuaja fué considerable. En Toledo, labores superficiales y temores de que se caiga la aceituna por falta de la humedad necesaria para el cumplimiento de las funciones del árbol. En Madrid, la labor tropieza con el estado del suelo. En algunas zonas hubo desprendimiento del fruto. En cambio, en Guadalajara se laborean con facilidad y, por las lluvias de mediados de junio, se espera mucha cuaja de la flor. Los olivares de Cuenca están sanos y es seguro que mejoran con las lluvias, recibiendo al presente cavas y binas.

En esta provincia el arbolado frutal recibe tratamientos y se señala el bajo rendimiento que ofrecen cerezas y guindas. En Madrid, las heladas causaron daños que ahora se patentizan, salvándose las variedades tardías, que reciben riegos y tratamientos.

La patata temprana empezó a recogerse en Ciudad Real hace unos quince días. En Guadalajara continúa activamente la plantación de las tardías, que encuentra el tope de la falta de semilla; sin embargo, la calidad de ésta y las abundantes lluvias han hecho que los patatares se encuentren hoy espléndidos. Con rendimiento regular se arranca la patata temprana en la zona de Talavera. En las de medio tiempo se dan escardas y riegos, tropezando con las consabidas dificultades. En Madrid se dan riegos, aporcados y escardas. Terminó de ponerse la tardía. Todo lo temprano tiene buen aspecto, y como las tardías han nacido bien, es de esperar que prosperen mucho. Digamos, por fin, que se combate el escarabajo con eficacia.

En Cuenca continúa la plantación y se dan las primeras binas mientras se prepara de paso la tierra para el riego. Las parcelas situadas en los valles se han visto muy dañadas por las tormentas. La remolacha de Toledo recibe binas, habiendo mucha desigual-

dad por la mala nascencia y la falta de riego. En Madrid continúa el desmate y la escarda y se riega lo que se puede. Por haber sido sustituida por la patata en muchos campos, y por la sequía, se da por seguro que la cosecha será mala. Idénticas noticias de Cuenca, en donde se practican escardas, cavas, binas y riegos.

Castilla la Vieja

Va adelantada la siega del trigo en Segovia; las escasas lluvias de junio han mejorado la granazón, pero la mies está muy corta y las espigas son pequeñas. En Avila, la cosecha del trigo está casi perdida en las tierras fuertes; en las sueltas ha espigado bien y se espera una granazón discreta, lo cual beneficiará la cifra total de cosecha. También en Valladolid están mejor los trigos de las tierras pobres, y como la temperatura ha sido favorable a la granazón de todos los cereales, la perspectiva es un poquillo mejor. En Burgos, todos los cereales han mejorado con las lluvias. En Palencia se repite el fenómeno de que están mucho peor los trigos en las tierras fuertes, es decir, en las buenas, pero en el resto de la provincia la cosecha será normal, salvo dificultades imprevistas muy de última hora.

En Soria, a mediados del mes último aún se escardaban los trigos, que se presentan mal, con maduración irregular y poca paja.

En Segovia se han segado algarrobas, cebadas, yeros y centenos, con rendimientos malos. La avena ha empeorado, pero, en cambio, los garbanzos se presentan bien. En Avila va muy avanzada la recolección de cebada, algarrobas y lentejas, todas ellas heladas y con poca paja. De garbanzos y guisantes se espera regular cosecha, porque han mejorado con las lluvias.

En Valladolid se han segado cebadas con el pobre resultado que era de esperar, pues en la limpia es donde se hace patente el daño de la helada, hasta el extremo de que la merma en el peso del hectolitro es del 10 por 100 o superior a él en muchos casos; además, en bastantes sitios éstas tuvieron que ser arrancadas. De legumbres de otoño no se cogirá

casi ni la mitad; en cuanto a las de primavera, son bajos los rendimientos, principalmente en muelas y guisantes. Los garbanzos no se han cosechado, y es evidente que aún podrían dar una producción medianilla por haber cogido el beneficio de las tormentas pasadas. En Palencia avanzó muchísimo la siega de cebada y centeno y el arranque de los titos. Las cebadas son de difícil recolección por su escasa altura, esperándose cosecha muy deficiente en la zona meridional. El centeno y la avena están muy dañados por la helada, pero esta última da más espera y aún podrá arreglarse algo la cosecha. Las legumbres han mejorado con las últimas lluvias. Todos los sembrados estaban muy limpios de malas hierbas. En Soria comenzó la recolección de cebada, yeros y algarrobas con rendimientos medianos. El centeno, particularmente, no levantó cabeza después de la archifamosa helada. La cebada y la avena de primavera han quedado raquíticas, estando mejor las almortas y los garbanzos, que se beneficiaron de los chaparrones.

Concluyó en la segunda quincena la siembra de judías. En Avila se efectúan labores de barbecho en buenas condiciones. En Palencia también están las tierras muy bien para ser labradas, por la soltura que han adquirido con las heladas de invierno y las escasas lluvias de primavera. En cambio, tiene esto de contrapartida la semidieta forzosa del ganado de labor.

La cosecha de uva será escasa en Segovia, Palencia y Burgos, aunque en la segunda de las citadas provincias han rebrotado las cepas dañadas por el hielo. Se tapan las cepas y se dan labores de arado. También se aran los viñedos de Burgos. En Avila, tratamientos antiparasitarios, habiendo rebrotado el viñedo de la zona Norte. En Valladolid, en donde más, se espera una cosecha media.

Los frutales de Avila reciben también tratamientos y se reco-gen albaricoques con rendimientos buenos; en cambio, la cosecha de cerezas no pasa de regular, y todos los frutales acusan la sequía. Lo propio puede de-

cirse especialmente del olivar, que ha perdido mucha flor y trae una cosecha mala. En Valladolid, Palencia y Burgos, prácticamente no se coge fruto.

Aprovechando el tempero se planta en Segovia patata de segunda cosecha. El aspecto de las más tempranas es sólo regular. En Avila terminan de ponerse las tardías; las últimas lluvias han favorecido mucho a los patatares, pues el agua de riego escasea.

Las patatas de Valladolid ofrecen muy buen aspecto; la zona ha aumentado por las razones expuestas en meses anteriores. Al escarabajo se le combate con intensidad y eficacia. También en Burgos se encuentran bien los patatares y ha terminado la plantación. Cavas en Soria a las patatas, que han agradecido el riego de la lluvia y se encuentran normales de aspecto.

En Soria se riegan las remolachas, que no tienen, en general, buena cara. En Valladolid, las pocas plantas que se salvaron; marchan bien, pero están una aquí y otra allá; quizá se cogerá la tercera parte en peso de raíces que el año anterior.

En Segovia terminó el aclareo, y las plantas no se reponen del pernicioso influjo de la helada. Algo parecido puede decirse de Burgos, en donde la pulguilla no deja a las matas levantar cabeza. En Palencia, entrecavas y labores superficiales; algunas parcelas se han resembrado hasta tres veces, siendo la impresión de conjunto deficiente, por la gran desigualdad.

Rioja y Navarra

En la segunda quincena de junio comenzó la siega en la Rioja; los resultados que se vienen obteniendo son deficientes, como era de prever. Por aquellas fechas concluía en la Ribera la siega de cereales y legumbres de otoño, operación que va ya de capa caída en el resto de la provincia, sin ocasión a modificar las anteriores impresiones desfavorables.

Finalizó en Logroño la siembra del maíz, alubias verdes y caparrones, y va muy avanzada la de alubias blancas. Los maizales de Navarra reciben escardas, riegos y aporcados; las lluvias de carácter tormentoso han mejorado ciertamente las siembras de primavera.

En el viñedo de Rioja prosiguen las labores y los tratamientos. En las zonas no afectadas por la helada, la ligazón ha sido buena, pero por aquellas circunstancias, y aunque la impresión no es tan pesimista, como en un principio, se cuenta con una media cosecha nada más. En Navarra se sulfata sin apremios, dada la sequedad ambiente. Las viñas heladas han rebrotado y tienen muestra. Se ejecutan podas en verde, y el estado general de la cosecha es bueno. La flor del olivo ligó bien en Navarra, y solamente regular en la otra provincia. Continúa la segunda labra y la cava de pies.

Aragón

A fines de junio ha llovido algo en las tres provincias de esta región, con lo cual las faenas de

recolección hubieron de interrumpirse; como contrapartida mejoraron las siembras tardías de Zaragoza y Teruel.

En Huesca, por la escasez de espigas, de grano dentro de ellas y de peso de cada grano, la cosecha es mala en el sur de la provincia y regular en el norte y en los regadíos. En Zaragoza está ultimada la siega, y ante la parvedad de lo que se recoge en secano y en regadío, se dan riegos y cavas a los cultivos de verano, que por ahora marchan casi normalmente, aunque tengan suspendida sobre su cabeza la espada de Damocles del estiaje, que va a ser una cosa muy seria.

Concluyó en Teruel la siega de la cebada y va avanzada la de trigo y centeno, con rendimientos muy bajos en general. En los cultivos de verano se dan algunas labores y se riega lo que se puede. También se hace barbecho con buena sazón.

Se espera que con las chaparradas caídas mejore mucho el viñedo en Huesca, si bien existe el temor de que la humedad y el calor traigan de la mano al mildiu, por lo cual no se descuida el sulfatado. En Zaragoza, salvo en la zona afectada por el pedrisco y el hielo, las viñas marchan normalmente, favorecidas por las lluvias. Las cepas que se helaron, han rebrotado en Teruel con mucha fuerza, pero no se verá compensado el mal efecto del accidente susodicho, recibiendo las vides el laboreo superficial con buen tempero, aunque no todos tienen medios para realizarle.

ACADEMIA BENÍTEZ-BENEYTO

Preparación para las OPOSICIONES a

Peritos Agrícolas del Estado

a cargo de INGENIEROS AGRONOMOS

VEINTICINCO plazas convocadas en el Boletín Oficial del Estado, del día 20 de junio de 1945

Exámenes en ENERO de 1946

Las clases comenzarán el día 1.º de septiembre en VALGAME DIOS, 8 (esquina a Gravina) - M A D R I D

AGRICULTURA

Algunos olivares de Zaragoza reciben provechosos riegos. La flor no ligó bien por los vientos cálidos, pero aún no se tasan las pérdidas, lo cual es buena señal, a pesar de todo. En Teruel perjudicóse la floración por la escasez de lluvias y los bruscos cambios de temperatura; aprovechando las claras de la recolección, obreros y yuntas se dedican al laboreo superficial.

En Huesca se bate con eficacia al escarabajo de la patata, recibiendo éstas las labores de bina y entrecavas. Los patatares tienen buen aspecto en los sitios en donde no apretó la helada. En Zaragoza se arranca la temprana desde hace unos quince días, saliendo menos tubérculos de los debidos, pero dotados de mucha sanidad. Las tardías reciben cavas y riegos en el momento presente.

En Teruel se han dado las primeras binas y aporcados a las más adelantadas, y en la Sierra concluyeron las plantaciones. Todo lo temprano que pudo regarse presenta buen aspecto. En cuanto a las de cosecha normal, nacieron malamente por la falta de lluvias de primavera, pero han mejorado después con las recientes y aún pudiera lograrse una cosecha normal.

Los remolachares de esta provincia han prosperado en general, presentando el mejor aspecto aquellos de la Vega del Jiloca que la pulguilla respetó. Los más adelantados reciben binas y gradeos; han continuado resembrando las parcelas en las que la primera siembra falló del todo. En Huesca ha terminado el trasplante, y en la última decena de junio ha mejorado mucho el aspecto. Los ataques de la pulga han perdido ya toda virulencia. En Zaragoza registramos riegos y cavas. Los remolachares están des-

iguales y, en general, medianos, pues el estiaje continúa la labor maléfica que antes estuvo a cargo de la pulguilla.

Levante

En Albacete se está trillando con actividad, pero con resultados muy poco satisfactorios, hasta el punto de que, como es general en toda España, siendo muy bajos los del trigo, aún superan a los de los otros granos. Terminó hace días el arranque de legumbres y la siega de todos los cereales y finaliza la última labor del barbecho, que está muy limpio de malas yerbas.

En Murcia también van muy avanzadas las faenas de recolección. La cosecha de trigo es mala en secano y, desde luego, inferior a la normal en regadío. La de piensos, en secano, es el 50 por 100 de la de 1944, y en regadío se aproxima a la normal. Ha terminado en esta provincia la plantación de arroz hace ya días.

En Alicante se trillan trigo, cebada, avena, yeros y lentejas. La granazón fué normal en regadío y deficiente en secano. El trigo se ha perdido casi por completo en los partidos de Monóvar y Novelda; igual acontece con las siembras tardías. Sobre su rastrojo se siembra, en regadío, maíz; a los cereales sembrados en secano, sin tempero, puede contárseles ya entre los difuntos. Se riegan los arrozales, después de terminada la plantación de asiento.

Los rendimientos que se obtienen en Valencia confirman anteriores pronósticos, pues, aun en regadío, se quedan por bajo del que se esperaba, y en el secano son malos sin atenuantes. La plantación de los arrozales se ha hecho con mucho retraso por la escasez de agua, quedando muchas parcelas sin la prevista dedicación a este cultivo. Los cam-

pos que se plantaron normalmente ofrecen buen aspecto, pero en los que se hizo la operación con retraso presentan gran desigualdad.

Para dar idea de lo mala que es la cosecha de trigo en Castellón, se viene diciendo que, en secano, se cogirá la bonita cifra de 250 kilogramos por hectárea y solamente 1.500 en regadío. Las siembras más tardías han recibido un pequeño beneficio con las lluvias de junio. Se trasplantó el arroz, que, por ahora, marcha bien, y ha empezado a nacer en condiciones el maíz que se va poniendo sobre rastrojo.

En esta provincia continúan en el viñedo las labores superficiales y las cepas tienen buen aspecto. En cambio, la cosecha de Valencia viene muy disminuida, pero, a pesar de ello, se ejecutan las labores y los tratamientos propios de la época. En la zona alta de Alicante, luchando con la falta de tempero, se dan binas y cavas, estimándose que la producción va a ser también baja. En Albacete tienen lugar labores de arado, aporcados y podas en verde, ofreciendo buen aspecto las vides que escaparon de la helada. En Murcia, la cosecha de uva de mesa, en regadío, puede conceptuarse como aceptable, a pesar de la falta ya crónica de abonos para este cultivo. La de vanificación, en cambio, es deficiente por falta de humedad y sobra de calor, coinci-

RECTIFICACION

En el número de junio, y en el artículo titulado «La piel del contribuyente», se ha deslizado un error de copia, que habrá sido subsanado por el buen sentido de nuestros lectores, pues donde dice: «y estando calculadas en un cincuenta por ciento, ya se sabe, con arreglo a esta Orden ministerial de 25 de junio de 1943, que la mitad de la contribución territorial rústica corresponde pagarla al arrendatario...», debe decir que «la tercera parte de la contribución rústica corresponde pagarla al arrendatario».

ADMINISTRADOR - ENCARGADO

se ofrece para finca de regadío o secano.

Amplios conocimientos en ganadería y avicultura.

Dirigirse a ANDRES GARCIA, Librería. - Gondomar, 7. - CORDOBA

diendo con la cuaja del fruto. En este mes se dan labores superficiales con muy poco tempero, y en regadío, riegos y cavas ligeritas.

En el olivar de Valencia se dan labores superficiales, aunque ya no se hacen ilusiones respecto a la cosecha, a la vista del mucho fruto caído. En Alicante también están pesimistas, pues en la zona alta, en la cual se adelantó la floración, se observa que está cuajando mal el fruto. También se labran superficialmente los olivares.

En Murcia, a las de secano, labores ligeras con tempero escaso, y en regadío, segundo riego seguido de la inseparable bina. El cuajado del fruto ha sido irregular, aunque satisfactorio, en regadío, desprendiéndose bastante fruto por los calores. En Albacete, continúan las labores de arado y se ejecuta la poda en verde, con anticipación respecto a los años anteriores. En Cenizate, Bonete y La Roda, se podan los brotes secos para corregir los efectos de las heladas tardías, a causa de las cuales la cosecha viene irregular, habiéndose perdido hasta el 30 por 100 en algunas tierras.

En esta provincia continúa la recolección en frutales de hueso, con mediano rendimiento, excepto para la almendra, que está muy bien, sobre todo en Casas-Ibáñez y, en general, en donde no apretó demasiado la helada. Los agríos de Murcia reciben el riego propio de la época, seguido de la majonca. Por falta de transportes aún hay mucha naranja por recolectar. La futura cosecha de naranja será por el estilo de la actual, pero la de limones se quedará más corta. También rinden menos peso de fruta que en la temporada anterior el albaricoquero, melocotonero, peral, ciruelo, etc. Como ya hemos dicho en meses anteriores, de garrofas y almendras el año será bueno de verdad.

En Alicante continúa la recolección de limones, con poco fruto, pero sano. Los agríos reciben riegos y labores. En almendros y algarrobos, tercera vuelta de arado con mal tempero; aunque

se cae mucho almendruco, persiste la impresión de que habrá buena cosecha, así como de ga-

rrafa. La producción de manzana, deficiente, y regular la de albaricoques, cerezas, ciruelas y peras.

Movimiento de personal

INGENIEROS AGRONOMOS

Destinos.—Don José María Caridad y Corral, a la Jefatura Agronómica de Albacete; don Rafael Cavestany Anduaga, al Servicio Central de Defensa contra Fraudes; don Antonio Pons Canals, a la Jefatura Agronómica de Lérida, y don Antonio Partearroyo y Fernández Cabrera, a la Jefatura Agronómica de Ciudad Real.

Supernumerario.—Doña Isabel Torán Carre.

Reingreso.—Don Antonio Partearroyo y Fernández Cabrera.

Ingresos.—Ingresan en el Cuerpo como Ingeniero tercero don Faustino García Lozano.

PERITOS AGRICOLAS

Destinos.—A la Jefatura Agronómica de Almería, don Salvador Solana Martín; a la Jefatura Agronómica de Huelva, don Luis Marchesi Roncales; a la Jefatura Agronómica de Huesca, don Jesús Díaz Ungría; a la Jefatura Agronómica de Pontevedra, don Julián Montes de Federico; al Catastro, don Antonio Lotero de Elizalde. Como resultado del concurso a la Dirección General de Ganadería, don Silvino María

Maupoey Blesa y don Juan Antonio Jiménez Barrejón.

Supernumerarios.—En activo: don José María Collado Berceero. Ordinario: don Salvador Solana Martín.

Jubilación.—Don José González Fernández de la Puente.

Ingresos.—Ingresan en el Cuerpo don Salvador González de Haro y don Isidoro López Clavijo.

Oposiciones.—En el «B. O. del Estado» del día 20 de junio del corriente año se convocan a oposiciones para cubrir veinticinco plazas en el Cuerpo Pericial Agrícola del Estado.

El Tribunal de las citadas oposiciones está compuesto por los Ingenieros Agrónomos don Antonio García Romero, como Presidente, y por los Vocales don Daniel Maqueda Gudiño, don Eleuterio Sánchez Buedo y don Francisco Marín Barranco, actuando de Secretario el Perito Agrícola del Estado don Domingo Mozo Izquierdo.

En los Boletines Oficiales de los días 2 y 5 del presente mes de julio se publican las normas a que han de atenerse los opositores y el programa de las distintas materias de la oposición, respectivamente.

OFERTAS y DEMANDAS

OFERTAS

SEMILLAS CAMBRA. Horticultor. Apartado 179. Zaragoza.

CERDOS LARGE WHITE, pura raza. Guillén. Peralta de Alcofea (Huesca).

APICULTURA ARAGONESA. — Ceras estampadas por cilindro.—Herólesmo, 6, segundo. Teléfono 4175. Zaragoza.

¡AGRICULTORES! La Casa Alcober, Gran Vía, 5, Valencia, regará vuestros secanos.

CLASES PASIVAS

JUAN AYZA SALVADOR

HABILITADO Y GESTOR DE CLASES PASIVAS

Cobra rápidamente haberes pasivos a jubilados y a las viudas y huérfanos

SAGASTA, 23

HORAS: DE 4 á 5

M A D R I D

TELEFONO 35203

LEGISLACION DE INTERES

PRORROGA DE LA CAMPAÑA DE ELABORACION DE ORUJO

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de julio de 1945 se publica una Orden del Ministerio de Agricultura que dice así:

«La Orden de la Presidencia del Gobierno, de fecha 25 de septiembre de 1944, por la que se regula la campaña aceitera 1944-1945, establece, en su artículo segundo, que la campaña de elaboración de orujo graso terminará en la primera quincena de junio, pudiendo este Ministerio prolongarla cuando concurran circunstancias que así lo aconsejen.

Como tales circunstancias se han producido, originando que la extracción se efectúe con lentitud, quedando, en consecuencia, cantidades importantes de orujo graso en poder de las extractoras, y siendo del mayor interés la obtención del aceite en ellos contenido, dispongo lo siguiente:

Artículo único.—La campaña de elaboración de orujo graso procedente de la cosecha de aceituna de 1944-45 queda prorrogada por tiempo indefinido.»

GASTOS DE FUMIGACION DE LOS OLIVARES

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de julio de 1945 se publica una Orden del Ministerio de Agricultura que dice así:

«La Orden ministerial de fecha 12 de enero de 1945 dicta normas estableciendo las participaciones que en los gastos de fumigación corresponden abonar a los propietarios, arrendatarios y aparceros; y con el fin de unificar el cobro, a la vez que se garantice al Sindicato Vertical del Olivo de la efectividad del mismo, dispongo:

Artículo único. El Sindicato Vertical del Olivo exigirá exclusivamente a los propietarios de las fincas de olivar el pago total de las cantidades correspondientes a la fumigación de sus fincas. En las liquidaciones que practique el Sindicato especificará las cantidades que les corresponde abonar a los aparceros o arrendatarios, de acuerdo con la Orden de 12 de enero de 1945, pudiendo ser utilizados estos documentos por los propietarios como garantía para el cobro de la parte asignada a los arrendatarios y aparceros.»

Formación de fotoplanos para el Servicio de Amillaramiento

Decreto del Ministerio de Hacienda, fecha 26 de junio de 1945, por el que se autoriza la adjudicación de los trabajos relativos a la formación de fotoplanos para el Servicio de Amillaramiento a la Compañía Española de Trabajos Fotogramétricos Aéreos. («B. O.» de 26 de junio de 1945.)

Cupos forzosos para cereales y garbanzos negros recolectados durante el verano de 1945

Administración Central.—Circular número 526 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, fecha 28 de junio de 1945, por la que se fijan los cupos forzosos para el trigo, centeno, maíz, cebada, avena, alpiste y garbanzos negros, que se recolecten en el verano de 1945. («B. O.» del 30 de junio de 1945.)

En el «Boletín Oficial» del día 4 de julio se publica una rectificación a la anterior Circular

Precios de exportación provincial para la patata

Administración Central.—Circular número 527 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, fecha 30 de junio de 1945, por la que se anula la núm. 523, sobre precios de exportación provincial para la patata de la campaña 1945-46. («B. O.» de 4 de julio de 1945.)

Normas sobre el comercio de queso y mantequilla

Administración Central.—Circular número 528 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, fecha 30 de junio de 1945, por la que se anulan parcialmente los números 448 y 458, en las que se dictan normas sobre el comercio de queso y mantequilla. («B. O.» del 4 de julio de 1945.)

Concurso para la producción de patata certificada de siembra en la provincia de Palencia

Orden del Ministerio de Agricultura, de 5 de julio de 1945, por la que se convoca a concurso público la producción de «patata certificada de siembra» en la Zona de la Valdivia de la provincia de Palencia. («B. O.» del 7 de julio de 1945.)

Prórroga de la campaña de elaboración de orujo

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 11 de julio de 1945, por la que se prorroga por tiempo indefinido la campaña de elaboración de orujo graso procedente de la cosecha de aceite de 1944-45. («B. O.» del 11 de julio de 1945.)

Gastos de fumigación de los olivares

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 7 de julio de 1945, por la que se unifica el cobro en los gastos de fumigación que corresponde abonar a los propietarios, arrendatarios y aparceros en las fincas de olivar. («B. O.» del 11 de julio de 1945.)

Extracto del

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Normas para la campaña triguera 1945-46

Administración Central.—Circular número 524 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, fecha 12 de junio de 1945, por la que se dictan las normas que han de regir durante la campaña triguera 1945-46. («B. O.» de 14 de junio de 1945.)

Oposiciones al Cuerpo Pericial Agrícola del Estado.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 15 de junio de 1945, por la que se autoriza a la Dirección General de Agricultura para convocar oposiciones a aspirantes a ingreso en el Cuerpo Pericial Agrícola del Estado. («B. O.» de 20 de junio de 1945) (1).

(1) En el mismo Boletín se publica la convocatoria a dichas oposiciones; en el del día 25 de dicho mes se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios; en el del día 2 de julio se insertan las normas a que han de ajustarse dichas oposiciones, y, finalmente, en el del 5 del mismo mes se publican los cuestionarios referentes al programa general de las oposiciones.

Libertad de circulación y venta de la leche en polvo

Administración Central.—Circular número 525 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, fecha 13 de junio de 1945, por la que se dispone la libertad de circulación y venta de la leche en polvo. («B. O.» del 21 de junio de 1945.)

Fincas de utilidad pública

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 18 de junio de 1945, por la que se dictan normas para la ejecución de la ley de 14 de octubre de 1942, que declaró de utilidad pública la expropiación por el Instituto Nacional de Colonización de las fincas «Torre Pava», «Torre Rubia» y «Torre de la Vega». («B. O.» del 23 de junio de 1945.)

Aprovechamientos forestales

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 2 de junio de 1945, por la que se fija la reserva en el año forestal 1945-46 de los aprovechamientos que se realicen en montes públicos y particulares, con el fin de atender al suministro de traviesas. («B. D.» del 24 de junio de 1945.)

FITENA.

FIBRAS TEXTILES NACIONALES S.A.

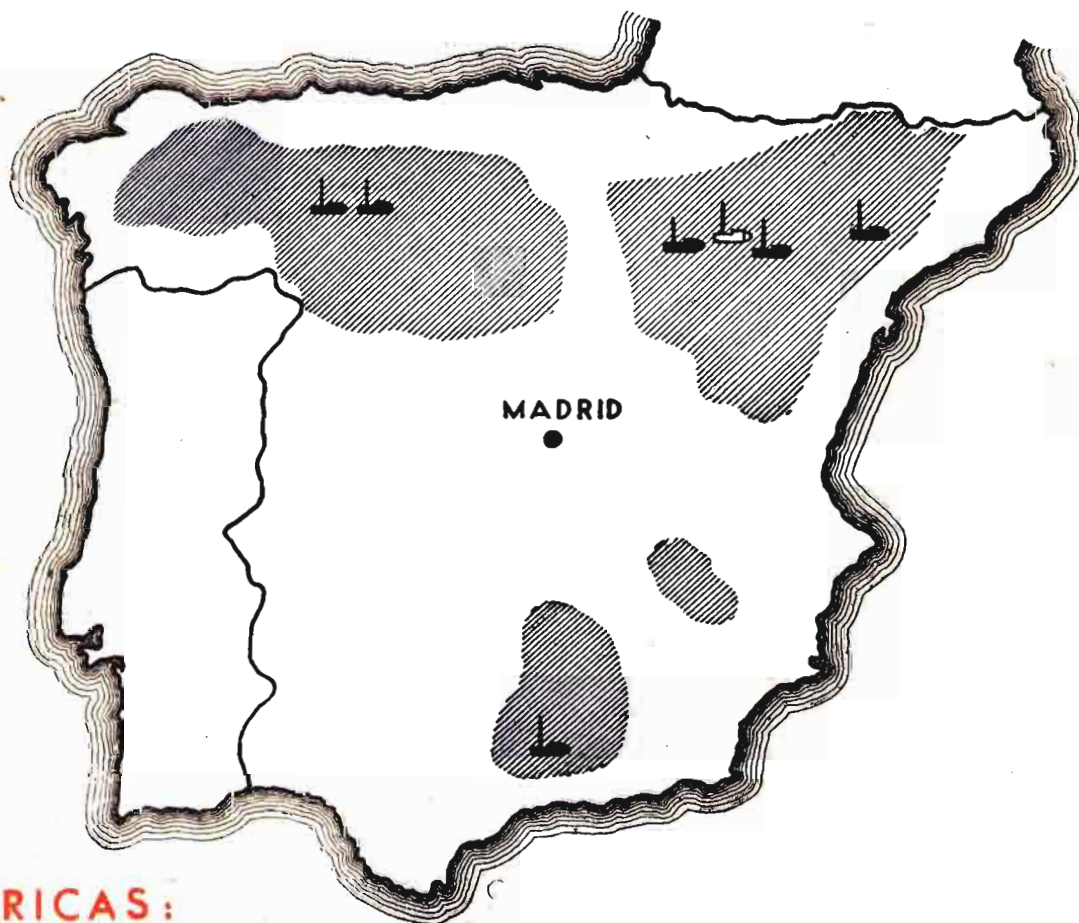
ALCALÁ 23 Y 25 ≡ (TELÉFONO 16521)
RADIOS CABLES Y TELEGRAMAS : CANAPA

MADRID

DELEGACIÓN EN BARCELONA - AUSIAS MARCHE, 23 - Tº: 14124

CULTIVOS DE LINO Y CÁÑAMO: ZONAS DE CULTIVOS EN ARAGÓN, CASTILLA, CATALUÑA, LEÓN, LEVANTE, NAVARRA Y ANDALUCIA

INDUSTRIAS DE OBTENCIÓN DE FIBRAS DE LINO Y CÁÑAMO MAS IMPORTANTES DEL MUNDO, POR LOS MAS MODERNOS SISTEMAS DE FABRICACIÓN.



FABRICAS:

BELL-LLOCH (Lérida) - ZARAGOZA - TARAZONA (Zaragoza) - VEGUELLINA DE ORBIGO (León) - SAN PEDRO DE PEGAS (León) - PINOS PUENTE (Granada) - CASETAS (Zaragoza) - CARRIÓN DE LOS CONDES (Palencia)

Consultas

Alimentación de vacas lecheras

«Les ruego me contesten a lo siguiente:

Alimentación práctica de las vacas lecheras.— Poseo cuatro vacas de raza del «país», trabajo, cruzadas con las «suiza» y «holandesa», que han de parir dentro del presente mes, y desearía saber cómo practicar su alimentación dentro de lo que dispongo y de lo que sería necesaria disponer y administrar para conseguir el máximo rendimiento en leche. Dispongo para su alimentación de pajas de cereales (de trigo, cebada y avena), henos (alfalfa, trébol y esparceta), hojas secas de los henos citados, por si es necesario ponerlas en maceración en agua para después suministrárselas con un poco de salvado de trigo o harina de centeno o cebada. Cuando no dispongo de henos y si de las pajas citadas, es de costumbre en ésta humedecer la paja en el mismo pesebre, removerla y espolvorearla de harina muy fina de veza. Cuando se dispone de henos y pajas, suele prepararse una mezcla de los mismos en partes iguales o desiguales, según las existencias y estado del ganado. En primavera, verano y parte de otoño, se suele disponer, además de lo anteriormente citado, de los forrajes verdes ya citados en henos; del centeno, avena, maíz al espigar y pastos de rastrojeras buenas de todas clases, cuando las hay. No menciono el forraje, heno y pasto de praderas naturales, porque poseo muy poca extensión. ¿Cómo, cuándo y cuánta cantidad se deben suministrar de los antedichos alimentos al ganado en tres veces al día—veinticuatro horas—, a veces no muy repartidas, como supongo deben ser cada ocho horas y cada uno de éstos tres suministros diarios, en dos veces, para que lo aprovechen mejor? En cuanto a la cantidad de alimentos a suministrarle, la que quiere, mientras se disponga. El forraje verde, especialmente la alfalfa, trébol y maíz muy tierno, sin mezcla de paja, produce diarrea y excremento semilíquido a las vacas, adelgazándolas. La sal y el agua para bebida, ¿también debe considerarseles como complementos de su alimentación? Si así fuera, como supongo, ¿qué clase, cómo y cuándo se les debe suministrar de sal? En ésta se usan dos sistemas: sal de cocina una vez a la semana, un kilogramo por cinco cabe-

zas, al anochecer, cuando ya haya bebido, y el de sal de bola, que se tiene previamente al pesebre. El agua: temperatura y composición más conveniente. ¿Cuándo y cómo hay que abrevar? ¿Inmediatamente, después o antes de cada comida o es indistintamente? El ordeño, ¿debe verificarse inmediatamente, antes o después de la comida? Ordeñar mientras coman no me parece muy acertado. Acostumbramos ordeñar dos veces al día. ¿Es preferible tres?»

Teniendo en cuenta los alimentos de que se dispone, puede establecerse la ración siguiente para vacas lecheras que produzcan 10 litros de leche y de peso medio de 400 kilogramos:

Heno de leguminosas, 2,5 kilogramos (en verde se cuadruplica la cantidad); avena en grano partido, 1,5 ídem; raíces, 12 ídem (remolacha o zanahoria); salvado, 5 ídem; paja, 6 ídem.

Todas las prácticas locales que indica respecto a racionamiento me parecen acertadas, y también está bien hecha la observación de que al cambiar en primavera la alimentación seca por la verde se produce diarrea, la cual es fácil de evitar haciendo la variación lentamente y no abusando de los forrajes. Es la purga de la primavera de muchos ganaderos.

La sal es, desde luego, necesaria para la nutrición animal, y la mejor manera de administrarla es en forma de bola, colocada en el pesebre. En forma molida basta con la tercera parte que se indica en la localidad. También es conveniente administrar 10 kilogramos de fosfato de cal, o mejor bifosfato, diariamente.

El agua para el ganado vacuno basta con que no sea muy fría ni muy salina, pues es poco exigente y gusta del agua blanda o muy salina. Deben darse el agua cuando el ganado no esté cansado ni sofocado, antes o después de las comidas, tres veces al día, y mejor en bebederos automáticos, en que la tienen siempre corriente y a su disposición (sistema Loudon).

El ordeñar dos o tres veces al día es cuestión económica y de transporte, pues en tres veces se produce algo más de leche; pero es más caro.

El ordeño más higiénico es en el prado, pues hay menos contaminación de la leche que en la cuadra; si no es en el prado, lo mejor sería en un cobertizo anejo al establo, pero fuera de él; y si no hay más remedio que ordeñar en el establo, cuando éste se halle más limpio de polvo en el ambiente, que no será, ciertamente, durante las comidas del ganado.

Zacarias Salazar
Ingeniero agrónomo

Aparcería mal caracterizada

Don Angel Martínez Fernández, Nájera (Logroño).

«Teniendo necesidad de labrar mis fincas, deseo me comuniquen antes de tomar ninguna determinación si haciéndoles un contrato firmado por ambos, con las bases que a continuación expongo, podré, al finalizar cualquier campaña, disponer legalmente de mis fincas:

Contrato de aparcería que tengo en proyecto:

En Badarán, a ... de ... de ... Reunidos de una parte don Fulano de tal, como propietario, y de la otra don ídem íd. como aparcerero, ambos con todo juicio y libremente, convienen el siguiente contrato de aparcería:

1.º Forman parte integrante de esta aparcería las siguientes fincas:

A) De secano. Tal, tal y tal.

B) De regadío. Tal y tal.

2.º Las fincas de secano, dejando en barbechera, como norma general, la mitad del total de la superficie, se le fija producción anual a dividir (tantos kilogramos de trigo y tantos de cebada), de cuyas cantidades serán para el propietario tantos de trigo y tantos de cebada.

B) Por el regadío, entregará la tercera parte de la cosecha que se obtenga, o libremente tantas pesetas por hectárea.

3.º Todos los trabajos y abonos que se precisen, para una buena producción, serán por cuenta del aparcerero, y se haga mejor o peor la cosecha, el propietario siempre y únicamente recibirá las cantidades fijadas.

Los productos que por tal concepto le correspondan al propietario serán de la buena calidad cosechada y entregados en su propio almacén.

Este contrato se entiende prorrogado anualmente, siempre que dentro del mes del término de las cosechas no se manifieste lo contrario por cualquiera de las partes; en este caso, el propietario podrá disponer de las fincas desde tal momento.

Conformes en todo, lo firman en ..., fecha ut supra.—El aparcerero, ...; el propietario»

Sinceramente le manifiesto que no considero suficiente el contrato que usted se propone firmar para la finalidad que pretende de recuperar la finca al finalizar el año agrícola que lo estime oportuno.

Con acierto ha escogido usted para ello el contrato de aparcería, para evitar las prórrogas legales obligatorias, pues este contrato, en contra de lo establecido por los contratos de arrendamiento, no se proroga más que por voluntad expresa de ambas partes.

Pero en el caso que usted consulta, el contrato no tiene de aparcería más que el nombre, puesto que establece usted una producción anual fija, en secano, a dividir en cantidades exactas entre propietario y aparcerero, remachando todavía más esta condición al decir en la cláusula tercera que, sean buenas o malas las cosechas, el propietario recibirá siempre las cantidades de trigo y cebada fijas en el contrato. Pues bien, tal condición es absolutamente opuesta a la na-

turalidad de la aparcería, que exige, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de 1935, han de ser repartidos los productos por partes alicuotas, equitativamente, en relación a sus respectivas aportaciones. Es decir, que de la cosecha se podrá usted reservar un tercio, una cuarta parte o lo que en proporción a sus aportaciones estime conveniente; pero nunca una cantidad fija de trigo y cebada. Esto supondría un verdadero contrato de arrendamiento, en especie (lo cual, en la Ley de 23 de julio de 1942, no está permitido), y como tal contrato, debería tener el mínimo de duración y las prórrogas obligatorias establecidas por la legislación vigente.

Por otra parte, la aparcería, aunque no tiene un plazo fijo, sí debe guardar el período impuesto por el artículo 49 de la referida Ley de 1935, que impone a las aparcerías concertadas voluntariamente una duración mínima de una rotación de cultivo. Esta exigencia está en contradicción con lo establecido por usted en la cláusula tercera, de la duración anual del contrato, ya que, por lo menos, las fincas de secano se cultivan en régimen de año y vez.

Javier Martín Artajo

Abogado

1.990

Ventajas del despunte del maíz

Don J. Obiols Graell (Lérida).

«El despunte de tallos y hojas de maíz para grano, que he leído y he visto, desearía saber con qué fin se hace: para que madure más pronto el grano, para mayor granazón del mismo o únicamente para aprovecharlo como forraje para el ganado antes de que se seque. En caso afirmativo, desearía saber cuándo y cómo debe practicarse.»

El problema que plantea nuestro consultante fácilmente puede ser resuelto, en sentido positivo, a favor del despuntado de las plantas de maíz cultivado para grano.

La ciencia agronómica ha intervenido en este problema «a posteriori», es decir, ha comprobado con sus experiencias la razón de la costumbre que, de tiempo inmemorial, vienen practicando muchos de los cultivadores de maíz para grano, especialmente los de las zonas de Cantabria y Galicia.

El desmochado de las plantas de maíz, o sea, la práctica de cortar el pendón o copo (elemento masculino), una vez que la polinización natural ha tenido lugar, tiene ventajas innegables, como son:

1.º Disponer de algún alimento forrajero para el ganado en meses de gran escasez (julio-agosto).

2.º En zonas sometidas a fuertes vientos se evita algo el encamado.

3.º Se adelanta en algunos días la maduración de las mazorcas, y

4.º De las experiencias realizadas en la Misión Biológica de Galicia se deduce que con esta práctica se obtiene un mayor rendimiento en la cosecha de grano, cifrado aproximadamente en un 10 por 100.

Este desmochado debe practicarse cuando se ten-

ga la seguridad de que la fecundación natural o polinización ha tenido lugar, cosa fácil de comprobar por el principio de desecación que se observa en la «cabellera» o pistilos de la mazorca.

La forma de realizarlo es cortando el pendón o plumero por encima de la mazorca más alta, procurando dejar una hoja inserta sobre la misma.

El deshojado total de la planta es práctica nada recomendable, ya que se suprimen totalmente de la misma órganos imprescindibles para el buen y total proceo de maduración del fruto.

Vicente Boceta
Ingeniero agrónomo

1.991

Utilización de la madera de acacia dealbata y del ciprés piramidal

Marquesa de la Vega, Almendralejo (Badajoz).

«¿Para qué es útil la madera de la mimosa dealbata? ¿El ciprés piramidal es similar a la madera de pino? En caso contrario, sírvase indicarme su empleo.»

En las repoblaciones efectuadas en la provincia de Pontevedra, utilizando la acacia o *mimosa dealbata*, especie cundidora e invasora, no se le da a su madera gran valor. Se estima que la mayor aplicación que puede tener es para proporcionar material curtiembre, como en general lo proporcionan todas estas mimosas. Se han hecho algunos ensayos para construcción de toneles, según nos informan, con positivos resultados.

En Inglaterra se fabrican tapices de madera de acacia, con cintas anchas, de una pulgada, reunidas por ligaduras de hilo de alambre.

Creemos que dejando que estos árboles alcancen bastante diámetro, para que la madera llegue a su madurez fisiológica, y teniendo cuidado de desecar o desaviar perfectamente las piezas, puede utilizarse, con ventaja, esta madera en interiores de muebles, análogamente a las maderas de tipo blando.

Con respecto a los cipreses, podemos decir que su madera es homogénea y de grano fino, posee una albura blanco-amarillenta y un duramen amarillento claro al principio, que a veces alcanza reflejos rosáceos.

La madera de ciprés, por su dureza, puede clasificarse entre las medianamente duras, junto al castaño, al plátano y al olmo.

La madera de ciprés se raja bien, es de fácil labra y adquiere buen pulimento. En cuanto a su duración, sea al aire o en el agua, puede prácticamente conservarse ilimitadamente. No transmite apenas el calor y es un combustible mediano; al quemarse, emite un grato olor resinoso.

Al comparar la madera de ciprés con otras especies leñosas, cabe deducir que el ciprés compite con ventaja sobre las coníferas más apreciadas; superando al pino en condiciones tecnológicas.

Las plantas de ciprés se abaten generalmente cuando su diámetro alcanza de 20 a 25 centímetros; rara vez deben dejarse para tener fustes de mayores dimensiones. Divídense los fustes en trozas de 2,5 a 4 metros, que corrientemente se asierran en tablones de 4 a 6 centímetros de grueso, o, como máximo, de 8 centímetros.

Desde antiguo es muy apreciada su madera, por los variados usos que tiene. La Biblia cita los cipreses en múltiples pasajes, enumerándola entre los materiales que fueron empleados en el templo de Jerusalén y en múltiples construcciones privadas.

Resulta también probado que los fenicios, los egipcios, los griegos y romanos tenían en gran estima la madera de ciprés, por estimarla incorruptible y, por ende, apropiadísimo para construcciones navales, cofres preciosos para custodia de documentos y leyes, arcas funerarias, etc. En escultura también fué muy utilizada, citándose diversas estatuas talladas en esta madera que, por sus cualidades odoríferas, ahuyenta la carcoma.

También en nuestro tiempo los cipreses reciben numerosas aplicaciones. Su gran duración, la facultad de no alabearse, la finura y compacidad de su grano, su balsámico olor, las tonalidades tan gratas de sus fibras, todo ello es causa de que esta madera sea apreciada y buscada para varios usos; aunque no cabe ignorar que la técnica moderna de la fabricación de muebles tiende a depreciar esas tan valiosas características que hemos enumerado. Hoy en día, la técnica abandona los muebles macizos y acude al empleo de maderas compensadas mediante placas y contraplacas y chapeado de maderas especialmente ornamentales: caoba, nogal, palosanto, etc. Lo mismo puede decirse sobre la carpintería, donde, a pesar de su mayor duración y estabilidad, la madera de ciprés resulta menos apreciada que la de los pinos del Norte (Suiza) y que el abeto Douglas, etc., porque siendo el ciprés más nudoso, resulta de más difícil laboración con la moderna maquinaria.

En resumen, hoy día, en las fábricas de muebles y

¡EL MEJOR ANTISARNICO!

MIXTURA SULFOCALCICA PENTA

Resultados garantizados

Productos Químicos "PENTA", S. A.

REYES, 13

MADRID

TEL. 13842



La marca de garantía

Miles de análisis han demostrado
que el principio fertilizante que
más escasea en tierras españolas
es el

ÁCIDO FOSFÓRICO

Abonad con

SUPERFOSFATO DE CAL

como abono de fondo para devolverle la
fertilidad

FABRICANTES :

Barrau y Compañía, Barcelona.

Compañía Navarra Abonos Químicos, Pamplona.

Establecimientos Gaillard, S. A., Barcelona.

Fosfatos de Logrosán, S. A., Villanueva de la Serena.

Industrias Químicas Canarias, S. A., Madrid.

La Fertilizadora, S. A., Palma de Mallorca.

La Industrial Química de Zaragoza, S. A., Zaragoza.

Llano y Escudero, Bilbao.

Fábrica de Industrias Químicas, S. A., Valencia.

Productos Químicos Ibéricos, S. A., Madrid.

Real Compañía Asturiana de Minas, S. A., Avilés.

Sociedad Anónima Carrillo, Granada.

Sociedad Anónima Cros, Barcelona.

Sociedad Anónima Mirat, Salamanca.

Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, Pueblo Nuevo del Terrible.

Sociedad Navarra de Industrias, Pamplona.

San Carlos, S. A. Vasco Andaluza de Abonos, Madrid.

Unión Española de Explosivos, S. A., Madrid.

Capacidad de producción: 1.750.000 toneladas anuales.

de carpintería, el ciprés es poco usado y goza de escasa simpatía, y en cambio persiste su uso en artesanía y en los pequeños talleres de trabajos manuales.

Ahora bien, dado el carácter predominantemente rural de nuestro país, es de prever y de desear una mayor difusión del ciprés como árbol forestal. Hoy mismo se utiliza el ciprés con gran ventaja sobre el pino para zócalos, parquets, durmientes y sopandas. Asimismo, con madera de ciprés se laboran lanchas y barcas, que resisten muy bien el efecto del agua, aun sin alquitranar.

Los troncos, tallos y ramas de pequeña escuadría se utilizan para travesaños y redondos de escalera y para otros usos análogos.

En Toscana (Italia), patria de los cipreses, y donde éstos constituyen elemento por demás decorativo del paisaje, se utilizan para pies derechos o ejes centrales en la construcción de pajares. Para este fin suelen utilizarse troncos ya cortados, aunque también es corriente que los pajares se construyan alrededor de los árboles en pie, cuyas copas verdes se ven sobresalir por encima de la cumbre cónica del pajar.

Como producto secundario proporcionan los cipreses el *olium cupressi* o esencia de ciprés, que se obtiene por destilación del ramaje, que viene a contenerlo en la proporción del 0,20 al 1,20 por 100, que, por su olor ambarino, se emplea como remedio para la tos y en infusiones hidroalcohólicas, como hemostático y astringente en las afecciones intestinales.

Antonio Lleó

Ingeniero de Montes

1.992

Pavimento para cuadra

Don José Ortiz, Turón (Asturias).

«Les ruego me informen del piso ideal de una cuadra para 50 mulas de mucha alzada, dedicadas a trabajo en la mina. Me refiero a superficie por mula y pendiente de desagüe, forma de las estrías para evitar caídas, etc. Trátase de una gran edificación y hay duda sobre este detalle tan importante. Un esquema acotado sería un gran favor para mí.»

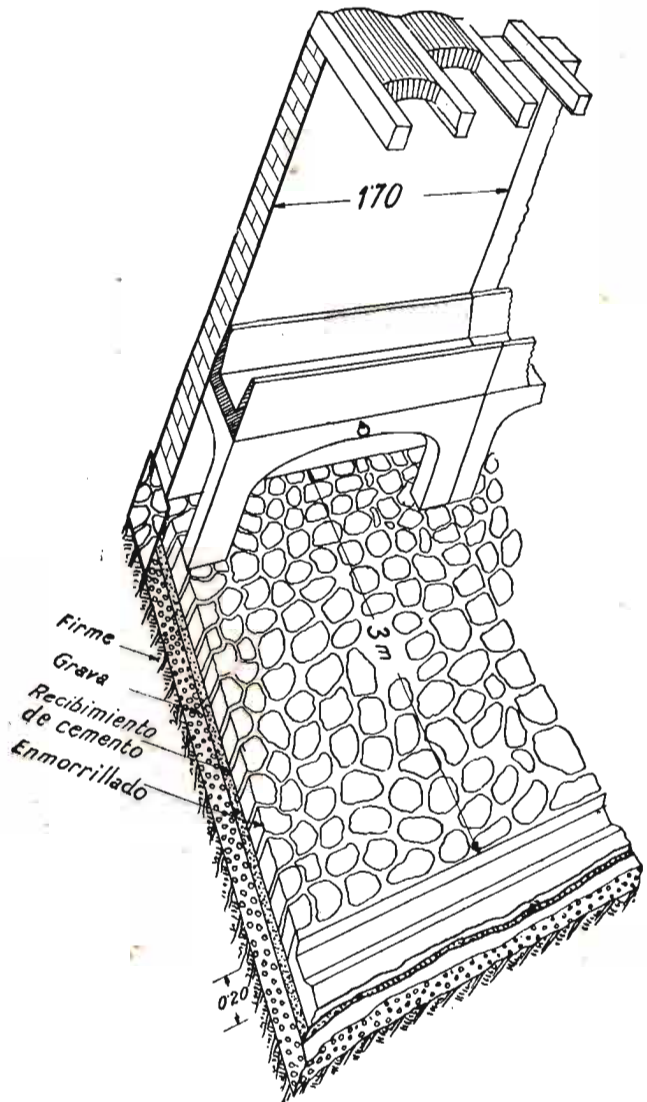
La cuestión planteada, dentro de lo muy discutido que es, no el piso *ideal*, sino un buen pavimento, se puede enjuiciar así:

El piso de la cuadra, además de evitar que por él ascienda humedad del subsuelo, debe ser suficientemente duro, de fácil limpieza y cierta rugosidad, que evite que un ganado de gran peso y herrado resbale. El adoquinado con pequeños adoquines, que esté asentado sobre lecho de arena y trabado con buen mortero fluído de cemento, resultaría, sin duda, un piso muy conveniente, por resistente al desgaste que el ganado puede originar con la herradura, a la par que ofrece aspereza para que se adhiera bien el casco y es, si se rejuntan cuidadosamente las piezas pétreas con la pasta, de fácil baldeo y barrido. Sólo adolece de ser muy caro.

Podríamos pensar en el tendido de cemento formando placa de 10 ó 12 centímetros de grueso, sobre

lecho de grava y escoria y ranurándolo con estrías de medio centímetro de profundidad, haciéndolas onduladas o punteándolo, mejor que a escuadra o que las hendiduras circulares, para hacerlo más sinuoso y de menos peligro a deslices. Este tipo de piso, que se construye con mayor rapidez y baratura que el anterior, es muy limpio, y, aunque se desgaste, tiene muy buena reparación periódicamente, pero es demasiado liso.

Como solución intermedia (a mi modo de ver, la más práctica en el caso que se consulta), se podría adoptar un buen enmorrillado de canto rodado del



tamaño de nueces, mezclado con piedrecitas planas y duras, que se escogerán silíceas o basálticas, cuidando de unirlo perfectamente con mortero de portland con el que se rellenarán sus juntas. Este pavimento, que en muchas comarcas rurales españolas se emplea mucho, pero que tiene que ser diestramente ejecutado, es bastante duro, más económico que el adoquinado y con coeficiente de adherencia más elevado que el de tendido de hormigón.

Por último, cito como magnífico el piso de granito artificial fabricado con piedra natural partida, pren-

sada y mezclada con cemento portland, que después de labrado resulta áspera, como una losa de piedra granítica natural. Las dificultades de fabricarlo no están siempre al alcance, ni a la economía, del que construye.

Omito otras soluciones que recaigan sobre más materiales, porque las juzgo menos adecuadas.

Las dimensiones que deben asegurarse en una cuadra de mulas de gran alzada para cada plaza son de 1,60 a 1,70 metros de anchura de pesebre, con una longitud o fondo de tres metros incluyendo el pesebre, o sea desde el testero del mismo hasta el borde que hace la plaza con el regato de recoger orines, y la pendiente que es conveniente en esta longitud, la de 1,5 centímetros, con objeto de conseguir que escurran líquidos (orines y aguas de baldeo), sin que exista demasiado peso sobre las patas traseras.

Con lo consignado y el croquis adjunto, me parece que pueden quedar resueltas las dudas del caso.

1.993

José María de Soroa
Ingeniero agrónomo

Aprovechamiento de pastos

Don Luis Esteso, Criptana (Ciudad Real).

«Poseo en el término de Pedroñeras, de la provincia de Cuenca, una finca con una extensión de 160 hectáreas, de las que 15 son de pinar, 30 de viña y el resto de cereales.

Poseo además otras fincas, de fácil comunicación con la primera, que, unida su extensión a la misma, suman 200 hectáreas de cereales, 125 de pinar y 70 de viñas, con las cuales, y unido a productos de mi huerta, puedo cómodamente tener unas 200 ovejas.

El pasado año solicité de la Junta Local Agropecuaria el terreno para pastar 150 cabezas; pero se me denegó, diciéndome que no podía aceptarse por no tener terreno igual al quinto menor del pueblo.

Me he enterado después que por una de las últimas disposiciones sobre la materia, el agricultor que posea terrenos suficientes para 150 ovejas puede disponer libremente de dicho terreno, y les ruego me digan si yo puedo retirar de los pastos y utilizarlos para ovejas que adquiera estas 200 hectáreas de cereales, ya que supongo que, desde luego, puedo disponer libremente de los pastos que haya en los pinares y viñedos de mi propiedad.

Ya comprendo que no pueda pedir tierras extrañas, pero como con las mías tengo suficiente para apacentar estas 150 ovejas, deseo saber,

como antes les digo, si necesariamente he de entregar estos pastos a la Junta Local Agropecuaria, para su distribución, a los ganaderos o puedo utilizarlos yo para ovejas propias.»

Los límites mínimos para estimarse un terreno coto redondo, exceptuado de la legislación de pastos y rastrojeras, ha de ser continuo y con una extensión mínima mayor que el menor de los polígonos y suficiente a sostener el ganado que custodie un mayoral y un ayudante, siendo capaz de una explotación pecuaria independiente (art. 6.º de la Orden de 30 de enero de 1939 y art. 1.º de la Orden de 30 de julio de 1941).

La exclusión ha de solicitarse de la Junta Local, y si ésta deniega la solicitud, en el plazo de quince días puede recurrirse ante la Junta Provincial.

Los olivares, viñedos, regadíos y las fincas aisladas por cerramientos quedan excluidos (art. 10 de la Orden de 30 de junio de 1941) de la intervención de pastos.

Las praderas permanentes podrán excluirse si lo estiman las Juntas provinciales a propuesta de las Juntas locales.

1.994

Félix F. Turégano

Gomosis parasitaria de los agrios

Don Francisco Márquez, Talarrubias.

«Soy propietario de una huerta de naranjos que, desde que terminó la guerra, se van secando poco a poco.

Las características que presentan son: aparecen unas manchas cobrizas en los troncos y en las raíces como pequeñas porciones secas a flor de tierra, como si la cáscara se desprendiera de la raíz; las hojas, como amarillentas, y las naranjas cada vez más pequeñas, hasta que terminan por secarse al cabo de dos o tres años.»

Los síntomas que describe el consultante parecen corresponder a la llamada gomosis parasitaria de los agrios, producida por el hongo *Phytophthora citrophthora* Leonian, y que se da sobre todo en los naranjos de pie franco o injertados en patrón distinto del naranjo agrio, que es resistente a la enfermedad.

Los terrenos arcillosos o húmedos favorecen el desarrollo de la enfermedad, y asimismo el abuso de riegos, sobre todo si el agua llega a la parte baja del tallo, cuello y arranque de las raíces gruesas, que es la zona más sensible a la enfermedad.

En hoja que recibirá por correo encontrará detalla-

SIMIENTES FORRAJERAS Y DE HORTALIZAS

CASA SANTAFE

::

SAN JORGE, 7

::

ZARAGOZA

das las prácticas aconsejables para luchar contra el mal; pero sería interesante confirmar el diagnóstico, pues puede ocurrir que sus naranjos no mueran por gомosis parasitaria.

Para ello podría remitirnos, para su examen, una muestra correspondiente a las zonas enfermas, cortando con ella un poco de la parte sana, pues el hongo no se encuentra más que en ésta.

Sería igualmente de interés, para formar un juicio más exacto del caso, conocer los detalles de cultivo, abono, forma de regar, número de riegos, cultivos asociados, si los hay. Decimos esto porque hemos visto en los naranjales extremeños algunas prácticas y asociaciones muy poco adecuadas para la buena vegetación de este frutal.

Miguel Benlloch
Ingeniero agrónomo

1.995

Estudios de Perito Avícola

Un suscriptor de Valencia.

«Les ruego me indiquen qué Centro o Centros expiden el título de Perito Avícola, duración de los estudios y condiciones que se requieren para poderlos realizar.»

Existen hoy, que nosotros sepamos, dos Escuelas de Avicultura, en las que puede obtenerse el título de Perito Avícola. Una, en la «Granja Barcino», de Consell (Mallorca), y la segunda, en la «Granja Paraíso», de Arenys de Mar (Barcelona), dirigida por el ilustre profesor de Avicultura, don Salvador Castelló y Carreras.

Desconocemos las condiciones requeridas para la obtención del título en la primera; pero podemos facilitar datos respecto de las requeridas en la segunda.

Los cursos pueden hacerse por libre o en régimen de internado. Por el primer procedimiento, una vez matriculado en la Escuela, recibe el texto y tiene un plazo de tres años para realizar los estudios, aprobados los cuales por el procedimiento que la citada Escuela sigue, obtiene el título de Avicultor, canjeable por el de Perito si después de un mes de prácticas y repaso en la «Granja Paraíso», aprueba la asignatura ante el tribunal competente. Por el segundo, después de pasar en la Escuela tres meses de estudios y prácticas realizadas en la granja experimental anexa a la misma, se obtiene el título de Perito Avícola, previo examen ante un tribunal designado por la Dirección General de Ganadería del Ministerio de Agricultura, y si el alumno está en posesión de algún título académico puede aspirar a que, además, se le otorgue el grado de conferenciante.

Por tanto, no se precisan otros requisitos que matricularse en la Escuela, pues no se exigen títulos académicos.

Los cursos tienen una duración de tres meses: enero, febrero y marzo, al final del cual tiene lugar el examen.

Si el señor consultante precisara ampliación de datos, puede solicitarlos de las Escuelas de Arenys de Mar, cuyo título es: Escuela Oficial y Superior Es-

pañola de Avicultura. La dirección de la de Mallorca es: Escuela Española de Avicultura, Granja Barcino, Consell (Mallorca).

José María Echarri Loidi
Perito avícola

1.996

Abono sideral

Don Santiago Bellod, de Elda.

«Ruégoles me informen referente a las especies de leguminosas para enterrar en verde que aporten al suelo mayores cantidades de nitrato y sulfato amónico y casas donde podré adquirir las semillas que ustedes se sirvan recomendarme.»

Las tierras donde deseo ponerlas son: ligeras, con algunas pequeñas zonas cascajosas; calizas en un 50 a 60 por 100 y medianamente productoras de cereales y leguminosas.

Casi todas las especies de leguminosas que se pueden sembrar en otoño son buenas para enterrar como abono verde. Las más usadas son: las habas caballares, las vezas, el trébol, la esparceta y los altramuces.

Dentro de éstas debe escogerse las que mejor se den en esa localidad, y cuya semilla sea más barata, pues la aportación que hacen de nitrógeno atmosférico no se tiene tanto en cuenta como la que supone el del follaje que se ha de descomponer en el suelo. Se calcula que un kilo de follaje enterrado equivale a la adición de un kilogramo de estiércol.

Para la adquisición de semilla puede dirigirse a cualquiera de las casas que se anuncian en nuestra revista, salvo que se trate de alguna intervenida, la cual sólo le podrá ser suministrada por el Servicio Nacional del Trigo, previa solicitud en la Delegación Provincial correspondiente.

Eleuterio Sánchez Buedo
Ingeniero agrónomo

1.997

Datos para la Contribución sobre la renta

A. S. de F.

«Me piden que facilite, para la contribución sobre la renta, datos relativos a una finca que tengo palntada de olivas, sin tierra de labor.»

Se trata de una finca que por estar en Arquillos (Jaén) no puedo aumentarla a la de Manzanares.

Es cierto que algún año tengo beneficios; pero siendo tan alternas las cosechas de esta planta, ¿es justo que me liquiden tal beneficio del año 1944, cuando en los 42, 43 y 45 no he cubierto gastos?

¿No se le ha ocurrido a nadie pedir que se hagan estas liquidaciones por períodos de tres o de cinco años?

¿Hay alguna ley o decreto que evite tal tributación, que no parece muy favorable a esta agricultura?»

La Ley de Contribución sobre la renta parte del

principio de que el Estado perciba un impuesto suplementario sobre los ingresos que, previas las deducciones que la misma Ley autoriza, excedan, en la actualidad, de 60.000 pesetas anuales.

Como la declaración jurada se refiere únicamente a un ejercicio, el Estado lo único que hace es aplicar esta legislación especial al resultado que el contribuyente declara, y, por tanto, si durante el año ha existido base tributable por tal concepto, gira la contribución, y no en el caso contrario.

De lo dicho se infiere que no hay posibilidad de compensar los años buenos con los malos. Las anualidades en que la renta o productos imputables exceda de 60.000 pesetas, se paga el impuesto, y en las que no llegue, solamente el Estado cobra las contribuciones ordinarias.

Mauricio García Isidro
Abogado

1.998

Desplazamiento de colmenar

Don F. Armengol, de Carcagente.

«1.º *Trasladando un colmenar de sitio, ¿cuál debe ser la distancia mínima que debe haber del antiguo sitio al nuevo?*

2.º *¿Adónde me podría dirigir para adquirir una de las últimas anualidades de la revista «La Colmena», la cual dirigía el Conde de Doña Marina?»*

1.º Por la manera de hacer la consulta parece ser se teme que, colocándolo demasiado cerca del lugar en que estaba situado anteriormente, las abejas se equivoquen de sitio y no encuentren la nueva vivienda.

Puede estar seguro el señor consultante que no sucederá eso, cualquiera que sea la distancia (grande o pequeña) en que de nuevo lo instale, si a las abejas de cada una de las colmenas les obliga a fijarse en el cambio de sitio que ha sufrido su domicilio.

Cualquier desplazamiento que se haga de una colmena obliga a interceptar la piquera (cuando esté en la nueva situación) con musgo, hojas, papel, etc., de modo que las abejas tengan que fijar la atención más que de ordinario al intentar desbrozar la salida de su casa. Es muy corriente, asimismo, ponerles delante de la piquera unas ramas estorbando la salida, algo, en fin, que les haga fijarse al tropezar en que el emplazamiento no es el mismo que antes tenía su vivienda, lo cual les orienta ya perfectamente para su regreso a ella. Es lo mismo que conviene hacer cuando se practica la apicultura trashumante.

2.º Para averiguar lo que le interesa respecto a «La Colmena» puede dirigirse al mismo señor Conde de Doña Marina, don Narciso J. Liñán Heredia, enviando su solicitud a la Escuela de Apicultura de Miraflores de la Sierra (Madrid), ya que supongo que la Redacción y Administración de «La Colmena», que estaba en Amor de Dios, 4, habrá desaparecido.

Daniel Nagore
Ingeniero agrónomo

1.999

Identificación de plantones

Don Rafael Tormo, de Cañada.

«*Les ruego me informen si existe pintura para marcar plantones de manzanos, la cual sea difícil de borrar o limpiar, y a su vez no dañe dichos plantones.*»

Suponemos que el consultante pretende señalar, para su identificación en cualquier momento, los plantones de frutales existentes en un vivero de su propiedad, ya que en otro caso el marcado no tiene objeto.

Sin embargo, nunca se señalan directamente los arbolillos, sino que se identifican por medio de etiquetas, procedimiento único empleado por los viveristas de todos los países, ya que no resulta agradable ni preciso manchar los troncos de los arbolillos con pinturas de una u otra clase, por la dificultad además de inscribir sobre ellos las indicaciones que precisa toda identificación.

El etiquetado sí que constituye esencial preocupación del viverista, que confía a él toda la organización de su vivero.

Dos clases de etiquetas se usan corrientemente: las colgantes y las fijas. Las primeras se unen a cada plantón, especialmente cuando los jóvenes arbolillos han de desplazarse con frecuencia o se destinan aquel año a la venta.

En las parcelas de cría se utilizan las etiquetas fijas de madera semi-enterradas, habiendo previamente carbonizado o alquitranado la parte que va enterrada.

En toda etiqueta debe indicarse no solamente el nombre de la variedad dentro de la especie, sino un número que se corresponda con las indicaciones de los libros genealógicos que todo buen viverista debe utilizar para en cada momento comprobar la procedencia de sus planteles.

A este fin se utilizan etiquetas pintadas en diversos colores cuando se trata de frutales injertados sobre patrones diferentes, perteneciendo el injerto a una misma especie.

La escritura de las etiquetas se hace en negro sobre fondos claros, para la más cómoda lectura.

Las etiquetas colgantes pueden ser de madera o de cinc, llevando las primeras una pintura amarilla, que impide se borren las inscripciones por las lluvias.

Un especial cuidado debe tenerse en la ordenación del etiquetado, siguiendo siempre el mismo sistema, colocando las etiquetas al comienzo de cada variedad y delante de la primera fila de ella y en sitio tal que no pueda arrancarse o separarse al trabajar en las parcelas o moverse por los caminos.

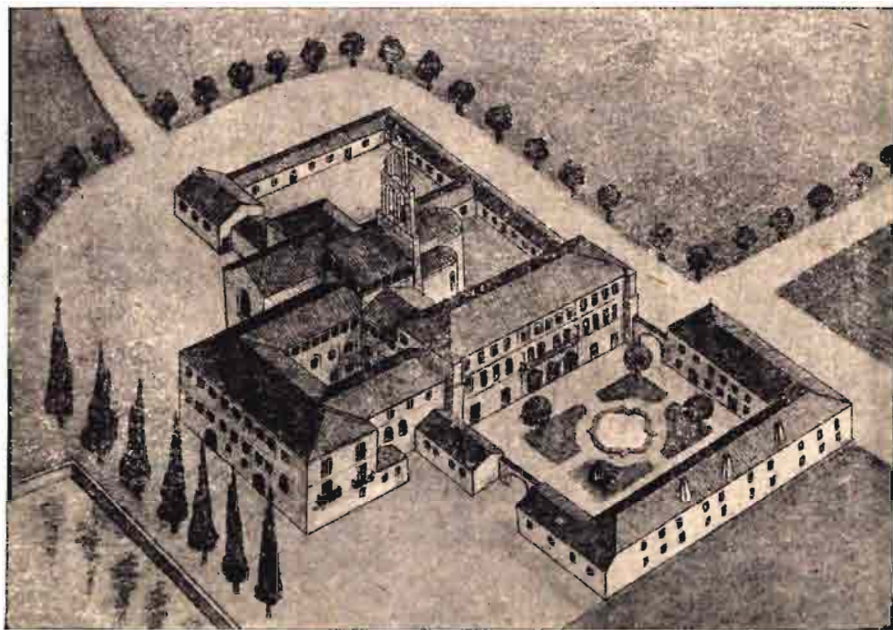
Damos estos datos al consultante por suponerlos de interés para su caso.

Gabriel Bornás
Ingeniero agrónomo

2.000

PRODUCTORES DE SEMILLAS, S. A. P.R.O.D.E.S.

Concesionarios del Estado para la producción de Semillas
Capital: 5.000.000 de pesetas



Finca «RETIERTA». — Edificios e instalaciones. — Sardón de Duero (Valladolid)

Campos de experimentación, producción y selección en la finca «RETIERTA», de su propiedad, y en las DELEGACIONES TÉCNICAS de SANTANDER y ZARAGOZA.

Extensa red de cultivos para la producción de semillas por toda España, en las más diversas condiciones de clima y suelo, bajo la dirección, inspección y control de nuestros ingenieros agrónomos, que aseguran la obtención de semillas más adecuadas al medio en que van a reproducirse.

¡AGRICULTORES!

Aumentarán vuestras producciones con las

Semillas PRODES

HORTICOLAS
PRATENSES
FORRAJERAS
INDUSTRIALES

Todas ellas de gran Calidad, Garantía y Rendimiento

Héroes del Alcázar, 2 - Teléf. 1782 - VALLADOLID
Dirección telegráfica. P.R.O.D.E.S.

LIBROS Y REVISTAS

BIBLIOGRAFIA

BOLETÍN DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRONÓMICAS.—Número 12.—Madrid.—Mayo, 1945.

Se inicia el interesante volumen de este Boletín, en el que se va recogiendo la labor investigadora agronómica y pecuaria de nuestro país, con un magistral estudio de don Miguel ODRIOZOLA, primero de la serie llevada a cabo por el autor en el cebadero de Porriño, y que titula: *Alrededor de una piara cerrada*, en alusión a la Large White, de la Misión Biológica de Galicia, procedente de nueve reproductores, que empezaron a importarse en 1931, siendo el objeto perseguido con este «cierre» no sólo investigar los efectos de la consanguinidad, sino también conocer las posibilidades de hacer al país independiente, durante un amplio período, de importaciones de reproductores. El autor desarrolla su experiencia con verdadera finura científica, estudiando, en condiciones de medio bastante uniformes, el comportamiento de animales de diversos orígenes y grados de consanguinidad, no sólo en lo relativo a la «herencia común» a cada subgrupo, si bien variable de uno a otro, sino en el interesantísimo aspecto estadístico—aún no afrontado en España—, de ver el efecto de la individualidad, que altera el teórico medio común, por los elementos de éste incapaces de ser controlados. Del análisis de este efecto falseador, de este error, saca el autor interesantísimas conclusiones, de tanto más valor cuanto que, además de su acción inmediata, supone una orientación para futuros trabajos, con vistas a reducir en lo posible aquel efecto. En conclusión, el trabajo del señor Odríozola es un hito trascen-

dental en los estudios zootécnicos y estadísticos españoles.

Don Cristóbal MESTRE ARTIGAS, en colaboración con el señor MESTRES JANÉ, estudian las *fermentaciones conjuntas acetono-butílica y etílica de mostos*, con el fin de obtener un método práctico que permita conseguir no sólo líquidos fermentados con el máximo de disolventes por la acción vital del *Bacillus butylicus*, sino también el agotamiento total del azúcar no transformado por este microorganismo, haciendo que trabaje una levadura apropiada, determinando la consecutiva fermentación etílica. Empleados diversos estimulantes de estas fermentaciones, se deciden los autores por la harina de soja. También han comprobado la conveniencia de emplear bacilos sometidos previamente a cultivos asociados en medio especial con harina de maíz, precisando que las generaciones óptimas son la tercera o la cuarta.

El tercer trabajo es debido a los Ingenieros don Juan MARCILLA y don Enrique FEDUCHY, y es la primera comunicación sobre la interesante cuestión de las materias primas españolas para la fabricación de levaduras-pienso. En él se estudia la *composición de los rizomas tuberosos de las especies de gamones (Asphodelus) espontáneas en España*. Después de una revista de la bibliografía relacionada directamente con el tema y de resumir las técnicas seguidas en los análisis, se da cuenta de los resultados obtenidos con cinco muestras de *Asphodelus* correspondientes a tres especies diferentes, resultados que demuestran que dichos tubérculos son una buena materia prima para la fabricación de dichas levaduras, tanto desde el punto de vista técnico como del económico.

También el ilustre Profesor MARCILLA, esta vez en colaboración con los Ingenieros don Jesús

AGUIRRE y don José María XANDRI, presenta la segunda comunicación sobre *inoculación de las semillas de leguminosas con bacterias radicícolas (Rhizobium leguminosarium Frank)*. Se hicieron las inoculaciones en semillas de guisantes, habas, almortas y altramuz, no deduciéndose resultado significativo de las experiencias de campo. La nodulación aparece tanto en las plantas inoculadas como en las no inoculadas. Los autores han comprobado, además, que algunas de las razas inoculadas son «pobres», y se apunta la probable influencia de la relación hidratos de carbono: nitrógeno en la planta, sobre la intensidad de la infección por *Rhizobium* y sobre la eficacia de tales bacterias en la fijación simbiótica del nitrógeno. De otras experiencias en tiestos parece deducirse que en el aire ambiente y en el agua de riego existen *Rhizobium* capaces de inducir la formación de nodosidades en las tres primeras leguminosas citadas, pero no en el altramuz. También se estudia la acción de la luminosidad sobre la infección y fijación de nitrógeno y se exponen los requisitos que debe reunir la inoculación de semillas con *Rhizobium*.

El *poder de absorción de las principales variedades de tabaco cultivadas en España* es el tema desarrollado por el Ingeniero señor ALCARAZ en colaboración con el Licenciado en Ciencias Químicas señor SEQUEIROS. Exponen con todo detalle el método de Eibl, modificado para la determinación del poder de absorción de las plantas. Según los resultados obtenidos, el poder de absorción de las variedades de tabaco examinadas varía entre 9,58 y 14,31 atmósferas, comprobando lo encontrado por otros investigadores de existir un poder de absorción genotípico y otro fenotípico. Los cambios rápidos de agua en el

suelo favorecen el aumento del poder de absorción, así como los suelos compactos y el alto contenido de sales solubles.

El Ingeniero señor PÉREZ CALVET presenta un estudio sobre las experiencias de uniformidad y su empleo en la elección de parcela de repetición. Hecho dicho estudio en los terrenos de la Estación de Horticultura de Aranjuez, los primeros agrupamientos de unidades experimentales dan lugar a una gran disminución del coeficiente de variabilidad. En cuanto al tamaño conveniente de la parcela de repetición, ha encontrado el autor que deben plantearse las comparaciones de variedades de repollo, en parcelas de unos veinte metros cuadrados; pero aplicando las fórmulas de Fairfield Smith, resulta que la de ocho metros es la más económica.

Finalmente, el Ingeniero don Manuel PARDO hace unos comentarios a un ensayo de variedades de lino para fibra, de los que deduce que la mayor producción corresponde a la variedad que denomina Zaragoza, procedente de la vega de Río Queiles, en dicha provincia, que dió 66,87 quintales métricos por hectárea, siguiéndola en orden de importancia la Daros I, otra procedente de Arrabalde (Zamora), la Eckendorf y la Daros II.

ANTÓN CANO (Enrique).—*El Patrimonio Familiar Agrícola*.—Un folleto de 65 páginas.—Publicaciones de la Universidad de Murcia.—Murcia, 1945.—Precio: 9 pesetas.

El competentísimo profesor de la Universidad de Murcia don Enrique Antón ha publicado recientemente una valiosa monografía, con el título que encabeza estas líneas, en la cual presenta un acabado estudio de tan interesante tema, haciendo alarde, aun sin proponérselo, de su extraordinaria preparación en materia de Derecho Social Agrario, de su claridad de visión y de un criterio absolutamente desapasionado, sin más norte que el deseo de ver extendida una institución llamada a ejercer un saludable efecto de contrapeso, frente a teorías puramente disolventes, todo ello des-

lizándose por cauces respetuosos, hasta donde sea posible, con legítimos derechos preestablecidos.

Divide el autor su obra en cuatro capítulos fundamentales, en los que se aborda: El problema agrario (Movimiento literario y legislativo en los últimos tiempos para su solución). El Patrimonio Familiar Agrícola (generalidades y definición). Antecedentes y legislación comparada. Cómo constituir en España el Patrimonio Familiar Agrícola (su estructura y medios para su constitución).

Finalmente figuran, en un primer apéndice, unas cuantas notas y datos estadísticos interesantes en relación con el tema, y un segundo conteniendo lo que podría ser un proyecto de ley para la constitución de Patrimonios Familiares, y aunque el señor Antón, con excesiva modestia, dice que no trata en él más que de resumir el capítulo 4.º, es lo cierto que tal proyecto, como cristalización del magnífico contenido de la obra, constituye una excelente base de discusión, que es el gran mérito de toda ponencia.

Es indudable que en lo sucesivo no podrá ser estudiada provechosamente esta cuestión sin tener a la vista el folleto citado.

GRANJA ESCUELA DE AGRICULTURA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA. — *Concurso avícola de puesta 1943-44*.—Un folleto de 58 páginas.—Sevilla, 1945.

El concurso ha sido un completo éxito, tanto por la concurrencia al mismo, que demuestra un creciente estímulo y afán de superación, como por el promedio de los resultados obtenidos, más halagüeño que el del primer concurso.

En la sección primera se incluyeron los lotes de siete mejores gallinas que hayan obtenido mejor peso, con el total de huevos recogidos durante las cuarenta y ocho semanas. Se clasificó en primer lugar un lote de Leghorn blanca, con un total de 102,216 kilogramos, una puesta media de 239 huevos por ave, con peso de 14,602 kilogramos y un peso medio de 61 gramos por huevo. En la sección segunda, reservada a la gallina que obtuviese mayor pe-

so con el total de huevos puestos, se clasificó también un a Leghorn blanca, que alcanzó un peso de 16,202 kilogramos con 252 huevos de un peso medio de 64 gramos. En la sección tercera, correspondiente al lote de siete gallinas que obtengan mayor peso de los huevos puestos durante el período otoñal, con un número mínimo de 50 huevos por ave, se llevó el primer puesto uno de castellana negra, con un peso total de 26,411 kilogramos y 428 huevos, dando un promedio de 61 huevos por ave, con un peso medio de 61,7 gramos, durante los noventa días del período otoñal.

En la sección cuarta ocuparon los tres primeros lugares tres castellanas negras. En la sección quinta, relativa al lote que, con un mínimo de 150 huevos, ponga el mayor número de ellos durante las cuarenta y ocho semanas de control, se clasificó en primer lugar un lote de Leghorn blanca, con un total de 1.691 huevos y un promedio de 241 por ave. También un ejemplar de esta raza, que puso 279 huevos durante el concurso, se llevó el primer lugar en la sección sexta. La séptima clasifica los lotes que se han distinguido por la puesta durante el período de verano con un mínimo de 150 huevos. Ocupó el sitio de honor un lote de Leghorn blanca. Y otro ejemplar de Leghorn fué la gallina que, llegando al final con un mínimo de 150 huevos, puso 85 durante el verano (sección octava).

Por último las secciones novena y décima, reservadas a los campeones, fueron para el lote número 6 y gallina número 62 del mismo lote, de Leghorn blanca, propiedad de la Granja Natalia, de Jabugo (Huelva), que se clasificaron en todas las secciones.

En resumen, este concurso ha supuesto para sus organizadores un completo éxito, del que corresponde destacada parte al competente Ingeniero Agrónomo don Francisco de la Fuente, Director de la Granja Escuela de la Diputación Provincial de Sevilla, éxito que repercutirá en los sucesivos concursos, el tercero de los cuales ya está en marcha.